

CARLOS II

Y SU CORTE

Ensayo de reconstrucción biográfica

Volumen II (1669–1679)

Gabriel Maura Gamazo



Boletín Oficial del Estado
Real Academia de la Historia

CARLOS II Y SU CORTE

Ensayo de reconstrucción biográfica

GABRIEL MAURA GAMAZO

Volumen II

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO
REAL ACADEMIA DE LA HISTORIA

MADRID, 2018

Primera edición: junio de 2018

- © Rocío Martínez López por los índices de los dos volúmenes
- © Luis Ribot García por el prólogo
- © Agencia Estatal Boletín Oficial del Estado y Real Academia de la Historia por esta edición

<http://publicacionesoficiales.boe.es>

NIPO: 786-18-029-3
ISBN: 978-84-340-2474-8
Depósito Legal: M-12141-2018

Imprenta Nacional de la Agencia Estatal Boletín Oficial del Estado
Avda. de Manoteras, 54. 28050 MADRID

ÍNDICE DEL VOLUMEN II

Págs.

LA OBRA

Introducción	5
Texto	7
Apéndices	487
Índice de grabados y norma para su colocación	653
Índice del tomo II	655

ÍNDICES DE LA OBRA, POR ROCÍO MARTÍNEZ LÓPEZ

Índice de lugares	VII
Índice de personas	XXV
Índice de autores y autoridades	LXIX

GABRIEL MAURA Y GAMAZO

CARLOS II

Y SU CORTE

TOMO II

1669—1679

MADRID
LIBRERIA DE F. BELTRAN
Príncipe, 16
1915

TOMO II

1669 - 1679

ÍNDICE DE ABREVIATURAS

- A. A. M. Archivo del Ayuntamiento de Madrid.
A. H. Academia de la Historia. (Sección de Manuscritos.)
A. H. N. Archivo Histórico Nacional.
A. M. Archivo de la casa de Medinaceli.
A. N. F. *Archives Nationales* (París).
A. Os. Archivo de la casa de Osuna.
A. P. Archivo de la Real Casa.
A. S. Archivo de Simancas.
A. S. N. Archivo secreto de la Nunciatura (Madrid).
A. S. V. *Archivo Secreto Vaticano* (Roma).
B. A. Sección de Bellas Artes.
B. E. Biblioteca del Monasterio del Escorial.
B. L. Biblioteca del Marqués de Laurencín.
B. M. *Museo Británico* (Londres).
B. N. Biblioteca Nacional.
B. O. Biblioteca de D. Guillermo Osma.
B. P. Biblioteca de Palacio.
B. T. S. Biblioteca del Duque de T'Serclaes.
B. Z. Biblioteca Zabalburu, de los Condes de Heredia Spínola.
H. A. Archivo de los Condes de Harrach (Viena).
H. B. *Hof Bibliotek* (Viena).
H. H. S. *Haus Hof und Staats Archiv* (Viena).
I. Sección de impresos.
Mss. Sección de Manuscritos.
V. Sección de Varios.

INTRODUCCIÓN

Comprende este segundo tomo el relato de lo acaecido desde la expulsión de Nitard en 1669 hasta la muerte de su émulo D. Juan de Austria, diez años más tarde; el retraso con que sale á luz débese á la dispersión de las numerosas fuentes á que fué necesario acudir, no siempre con buen éxito.

Figura preeminente de la política española durante este decenio del reinado de Carlos II llegó á ser aquel D. Fernando Valenzuela, que en pleno régimen aristocrático ascendió de Caballerizo á Primer Ministro, y humilló con ínfulas de advenedizo á los vanidosos oligarcas españoles. Pacientemente investigamos en archivos públicos y particulares, ganosos de descubrir algún documento revelador, no tanto de la biografía como de la psicología de tan enigmático personaje. En el texto verá el lector que fracasamos en nuestro empeño y hubimos de atenernos á las conjjeturas.

Conocen ya bien los doctos la vida y hechos del famoso *Duende de Palacio*, aunque en el vulgo siga evocando su nombre leyendas forjadas antes y poco después de su privanza, poetizadas y perpetuadas luego por novelistas y dramaturgos. Fácil nos fué rectificar algunos errores de la clásica biografía de D. Fernando, y aun completarla con detalles inéditos; mas no tuvimos la fortuna de hallar apuntes, ni cartas íntimas, ni documento ninguno que nos descubriesen, ya que no su silueta moral, al menos sus cualidades y rumbos intelectuales, ó nos descifrasen la incógnita de aquel alma de aventureño.

De otros hombres públicos de la época, ni tan cultivadores del género epistolar como D. Juan, ni tan grafómanos como el padre Everardo, y menos conspicuos ciertamente que entrabmos y Valenzuela, guardan aún las colecciones oficiales ó privadas, autógrafos ó copias de cartas, consultas, ponencias de Consejos y votos singulares sobre negocios de Estado, con cuya lectura rastrea el historiador las doctrinas que ellos profesaron y las soluciones con que pretendieron resolver los problemas políticos de su siglo. No acontece esto con Valenzuela, quizá porque no acostumbró á escribir sus pareceres, quizá porque nosotros no tuvimos la fortuna de topar con los legajos

donde tan interesantes minutias se conserven, aun habiéndolo procurado con alひco y paciencia.

Ni siquiera llegó á la posteridad el original del proceso formado por la jurisdicción civil al Ministro caido, pues, si bien la autoridad eclesiástica no usó del derecho que tenía de mandarlo quemar, pereció precisamente por el fuego en el gran incendio del Real Alcázar, y sólo conocemos de las diligencias procesales los extractos debidos á la curiosidad de algún coleccionista de papeles raros.

De otra importante personalidad contemporánea, el Cardenal de Aragón, hemos hallado, en cambio, muchas y muy poco divulgadas noticias, que se completaron además con la lectura del benemérito *Estudio histórico sobre el Cardenal de Aragón*, debido á la erudita labor del canónigo toledano D. Narciso Estenaga y Echevarría, y premiado recientemente por la Real Academia de la Historia.

Por cierto, que en el primer tomo de la presente obra insertamos la reproducción de un cuadro de Carreño, existente aún en el convento de Capuchinas de Toledo, como vera efigie de su piadoso fundador. El aspecto físico y el indumento del purpurado que allí se representa no hermanan bien ni con lo que sabemos del carácter de D. Pascual, ni con los usos españoles de la época en punto á vestiduras cardenalicias; y habiendo expuesto las dudas que esta circunstancia nos sugirió al docto catedrático y académico Sr. Tormo, y quedado él en esclarecer el caso, halló á poco en el Monasterio de Nuestra Señora de Guadalupe una reproducción ó copia del famoso cuadro de Carreño, con dedicatoria escrita al dorso, reveladora de que el original y donante no fué en efecto el de Aragón, sino monseñor Mellini, Nuncio de Su Santidad en los reinos de España, antes de ingresar en el Sacro Colegio. Proclamando, pues, nuestro error, insertamos en este tomo el retrato auténtico, aunque menos artístico, de S. Em.[•] el Arzobispo de Toledo.

Utilízanse en este segundo volumen fuentes análogas á las del primero, razón que nos excusa de enumerarlas aquí; señalaremos sólo una nueva y además inédita: los despachos de los Embajadores de Su Majestad Cesárea que sucedieron al Conde de Poetting (cuya correspondencia con el Emperador está, según dijimos, impresa y publicada, desde 1674 á 1679, y que ha sido necesario copiar en los Archivos vieneses, donde se guardan: el H. A. y el H. H. S.

Quédanos aún por escribir la historia de los veinte últimos años del reinado de Carlos II, y ese será el tema de los dos tomos restantes de esta obra.

CAPITULO PRIMERO

EL PROGRAMA DE DON JUAN

1669

Noche desvelada é inquieta fué para Madrid la de aquel famoso lunes 25 de Febrero, en que el Padre Nitard salió de las casas de la Inquisición, desterrado de la Corte y aun de España, camino de Fuencarral. Desbandáronse los ociosos, lacayos y rufianes reunidos para darle vaya, y se repartieron por bodegones y tabernas, trocando dineros que les granjeó su alistamiento entre los voluntarios de la grita por azumbres de Colmenar ó de Arganda, refrigerio de los enronquecidos gazznates; y entre trago y trago desbordó grosera con la hartura del estómago la de la envidia, cebada aquella tarde en desgracia de poderoso. Holgaron las rondas, desmoralizados Alcaldes y alguaciles; camparon á sus anchas en las obscuras calles de la Corte mendigos y tahures, ladrones y damas alegres; mas fué corta la ganancia de la chusma, porque los vecinos de la Villa recogiéronse temprano á sus posadas, para rumiar cejijuntos anhelos ó congojas.

Por primera vez, desde la calamitosa era de Enrique IV, el capricho de un vasallo, esgrimiendo, no razones sino amenazas, se imponía á la majestad de la Corona, y esta flaqueza del Poder público era presagio de próxima ruina mucho más cierto que la penuria económica ó la escasa fortuna militar. El doloroso espectáculo entristecía por igual á quienes fiaban la enmienda del advenimiento de D. Juan y á quienes la esperaban de su castigo, porque, á la cuenta, ambos remedios encenderían guerras civiles, acicate de co-

dicias extranjeras que estimularon los reveses de Portugal y de Flandes (1). Interesados estaban en el rumbo de los negocios públicos los más de los moradores de Madrid, quién por su cargo ó empleo, quién por su pleito ó pretensión, y en ahuyentar su sueño, más parte que los intereses del común, tuvieron de fijo aquella noche los particulares de cada cual.

Desacomodados de todas categorías, desde el soldadote zafio, á quien la paz jubiló en pleno vigor, hasta el orgulloso y pedigüeño Cardenal Moncada, soñarían despiertos ver entrar con el alba á S. A., contemplarle horas después dueño del mando y cortejarle para recibir los despojos del triunfo político. Los bien avenidos con el Gobierno de la Reina y de la Junta barruntarían posible la perdida de sueldos y gajes, meditando insomnes la traza menos humillante para conservarlos.

Mas lo que trajo el 26 de Febrero no fué la persona de D. Juan de Austria, sino carta suya, que decía de este modo:

“Habiendo entendido del Nuncio de Su Santidad que V. M. fué servida de mandar salir de estos reinos al Padre Juan Everardo, en conformidad de la consulta uniforme de todos los primeros Tribunales y Ministros, y que en ejecución del orden Real de V. M. partió ya este religioso de esa Corte, juzgo de mi obligación ponerme á los Reales pies de V. M. con el mayor rendimiento y gozo de que es capaz el corazón de un buen vasallo, rindiendo á V. M. sumas gracias por el alegre día que V. M. se ha dignado dar al clamor público con esta acertada y útil determinación; de que fío en Dios que así como resultará en la Real persona de V. M. un loor inmortal en la memoria de toda la Monarquía, ha de ver V. M. tan dichosos sucesos en ella, que la restituyan á su mayor felicidad.”

(1) Erraban, como demostró el suceso, y, probablemente, si D. Juan entrara en Madrid alzándose con el mando, tampoco se hubieran comovido sino los personalmente perjudicados. Pero nadie á la sazón podía saber que Luis XIV tenía secretamente convenido con el Emperador el reparto de los dominios españoles á la muerte de Carlos II, sin herederos directos, y no percatándose del interés del Rey Cristianísimo en restar fuerzas á D. Juan de Austria, imaginaban todos que se valdría de él para encender la discordia en España, como para encenderla en Francia se valió España de los Guisa, los Orleans y los Condé.

Habíal más que sincero, disimulaba ahora D. Juan la parte principalísima que en el destierro del Inquisidor general le cupo; porque sin la iniciativa suya ó el tesón en mantenerla, ni los Tribunales elevaran consultas, ni los Ministros dictámenes, ni el clamor público voces pidiendo la dimisión de Nitard. Tanta modestia aliviábale á él del peso del agradecimiento y á la Reina del de la mortificación. Pero lo transcendental de la carta del 26 de Febrero no era el primer párrafo, que miraba al pasado, sino el segundo, que apuntaba al futuro. Don Juan, vencedor, ¿qué haría? ¿Tornar á Consuegra, satisfecho del servicio prestado al Rey y á la Nación? ¿Reclamar franca y denodadamente el puesto de primer Ministro, que nadie osaría ya disputarle? Ni una cosa ni otra; porque el final de la carta rezaba:

“Después que he tenido esta noticia, me ha parecido conveniente ir á Guadalajara, para desde allí representar á V. M. lo que se me ofrece, y debiendo tanto solicitar el consuelo de postrarme personalmente á los Reales pies del Rey Nuestro Señor y de V. M., suplico á V. M. se sirva de permitirme cumplir luego con este obsequio, tan propio de mi respeto y mayor obligación.”

Hay en la carrera de todo hombre político un instante supremo en que la realidad le pide y él da la medida de su ánimo. Tal fué para D. Juan de Austria la última semana de Febrero de 1669.

Quedábanle aún al Rey niño cuatro años de menoridad; la Reina Gobernadora y aquella Junta suprema, ideada por Felipe IV para prevenir inexperiencias, arbitrariedades y valimientos, habían inequívoca é irremediablemente fracasado; nadie, ni aun los interesados en mantenerle, esperaban del caduco régimen prósperos sucesos; muchos ponían la vista en D. Juan, como único capaz de enderezar los entuetos públicos; sólo él desconfiaba de sí propio, sin ánimo bastante para enmendarlo, ni abnegación suficiente para reconocerlo. Retirárarse desde Torrejón de Ardoz á los dominios de su Priorato; cultivara allí la piedad, el saber ó las letras, y le admiraría la posteridad como héroe generoso del desinterés, virtud que tiene en la Historia más altares que la ambición. Resignárase á aceptar el Gobierno de Flandes ó un Virreinato en Italia ó en Indias, y coetáneos y venideros

reputariánlo amante idólatra de la Patria, que se irguió altivo para salvarla y se humilló después para servirla. Pasará el Rubicón, aun a riesgo de morir apuñalado en el Foro; entrará en Madrid, con espanto de Ministros logreros y garnachas buscavidas; empuñara las riendas del Gobierno con igual probidad que Nitard y la energía serena que jamás conoció este buen religioso y pésimo gobernante, y el segundo D. Juan de Austria, obscureciendo al primero, habría cambiado el curso de los destinos nacionales y ahorrado á nuestro país no pocos bochornos. Faltóle ánimo para acometer, faltóle todavía más para renunciar, y ni aun cumplió su promesa de volver á Guadalajara, pues acechó desde Torrejón los efectos del estallido de cólera popular que juzgó provocaría el anuncio de su alejamiento.

Error inconcebible. Sobre que los españoles jamás se congregaron tumultuariamente para elevar á un compatriota suyo y si sólo para derribarle, la audacia, hasta cuando rayó en majeza, tuvo siempre admiradores y secuaces en tierras latinas, la prudencia nunca, máxime cuando, como la de D. Juan en este trance, no fué sino cobardía. Enfrióse la plebe, serenáronse los Ministros, cobraron alientos los señores de la Junta para combatir á este nuevo adversario, más temible que Nitard (1); y si en los últimos días de Febrero estuvo el camino de Torrejón tan concurrido como desierto el de Fuencarral, ya el 1.^o de Marzo, festividad del Angel de la Guarda, pudo la Reina (luego de confesar con el Cura de Palacio (2), mostrando así propósito de no sustituir al caído) escribir la siguiente desabrida respuesta:

(1) Dice un escrito de la época: "La Santa Reina negociaba con Dios, el cual, compadecido de tantos agravios hechos á una viuda y á un huérfano, con algunas permisiones fué restituendo la Real autoridad. Los de la Junta grande y otros señores que se habían servido de D. Juan para quedar dueños de todo, viéndose ya en posesión, se volvieron contra él... que todos aman el poder, pero le aborrecen en mano ajena." (A. H., *Jesuitas*, tomo XVI, fol. 17.)

(2) Dice el anónimo del B. M., con fecha 5 de Marzo: "El día de el Angel mandó la Reina llamasen al Cura de Palacio para que la confesara; éste es de Alcalá, llámase D. Luis de Antequera, que antes fué aquí Cura de Santa Cruz." Y D. Juan Idiáquez escribe, con idéntica fecha: "Viernes primero de este llamó la Reina á D. Luis de Antequera, cura de

“Don Juan de Austria, mi primo, del Consejo de Estado, General de la Mar y Gobernador general de todas las Armas marítimas: Por mano del Patriarca de Alejandría, Nuncio de Su Santidad, he recibido vuestra carta del 26 del pasado, en que instáis sobre venir á besar la mano al Rey, mi hijo, y á mí. Y no siendo bien que lo ejecutéis por ahora, lo excusaréis, y os volveréis á distancia de diez ó doce leguas de la Corte, al paraje que os pareciere, por lo que conviene que lo cumpláis así. Dios Nuestro Señor os guarde como deseó.”

Estas palabras de la Reina, terminantes en la letra y amenazadoras en el espíritu, ni abatieron ni amedrentaron, por ser sólo palabras, á D. Juan. Pasada la oportunidad del golpe de mano, desvanecida la esperanza en el motín y quitada ocasión á la manifestación de entusiasmo que con pretexto de su audiencia se amañaba, no quedó al aspirante á primer Ministro (cuyos manejos para escalar el Poder tuvieron siempre con los hoy usuales asombrosa y edificante analogía), no le quedó, decimos, recurso sino ante la masa popular, que, sin ser soberana ni llamarse opinión pública, actuaba ya en la política española.

Fué el bastardo reconocido de Felipe IV quien inventó tal vez, al menos quien introdujo en España, la plataforma de oposición. Es decir, no la sugerencia concreta y clara, la iniciativa feliz y sincera, que recogida por los gobernantes aprovecha á la Patria, é injustamente desdenada por ellos labra el prestigio político de quien la ideó, y si la mantiene y propaga más ó menos presto le encumbrá, sino el índice de anhelos generales de difícil logro, redactado en términos tan precisos cuando se encarecen daños presentes, como equívocos cuando se recetan remedios futuros.

El 4 de Marzo—con fecha de 1.^o, porque así lo requerían sus manejos (1)—envió S. A. desde Torrejón carta que co-

Palacio, y se confesó con él, y ha parecido resolución acertada, porque, no desconfiando por ahora al Padre Confesor de que pueda volver, se toma tiempo para hacer elección del que pareciere más á propósito.”

(1) El borrador del documento pudo muy bien escribirse el 1.^o de Marzo, pero su texto se consultó secretamente con varias personas, y la redacción definitiva no es sino del 4. El billete que le acompañaba decía así: “Esta carta pensaba remitir á las manos de V. M. cuando llegó á las mías, por las del Nuncio Apostólico, la de V. M. de 1.^o, en respuesta de

menzaba excusando su permanencia allí “por convenir tanto que se ganasen las horas en la deliberación de lo que ella contenía”, y anunciando el propósito de no marchar á Guadalajara mientras no le otorgase audiencia S. M. Luego, quien el 22 de Febrero tomaba á ofensa se le supusiera otra intención ni interés que la salida del Padre Nitard, en principios de Marzo escribía: “Asistiendo cerca de la Real persona de V. M., y siendo director de sus soberanas acciones el Padre Juan Everardo (Confesor que fué de V. M.), toda España y toda la Monarquía á una voz daban por imposible el remedio de su honor y de sus males; pero no los aliviará la salida sola del Padre Everardo, si las cosas, de hoy en adelante, no toman diferente forma; porque con la ausencia de este religioso no se ha conseguido más que restituir á España su perdida reputación, libertar de un cautiverio tan duro la voluntad santa y recta de V. M. y poner en términos hábiles y posibles la pública salud.”

“Es menester que los frutos de tan gran determinación acrediten las utilidades que en ella se encierran.”

“Estos juzgo consisten en considerar.....” Daba aquí comienzo el programa que transcrita hallará el lector más abajo, pues antes de repetir lo que dijo importa examinar lo que calló.

Ningún gobernante del siglo XVII alcanzó la visión panorámica y sintética de la política, que es privilegio de los estadistas. Abundaban á la sazón los funcionarios inteligen tes; no escasearon en la primera mitad, pese á la maledicencia siempre escéptica del vulgo, los administradores probos, tanto más beneméritos cuanto era más notoria la corrupción

la que escribí á V. M. á 26 del pasado. Por ella veo que V. M. no tiene á bien que yo llegue por ahora á besar la mano al Rey nuestro Señor y á V. M., mortificación que me ha sido tanto más sensible, cuanto menos esperada y merecida. Confío en que la brevedad con que V. M. me permitirá este justo consuelo y la satisfacción que aguardan los grandes ajenamientos que he padecido, acrediten en el mundo que ni este último ni los antecedentes no se han originado de disabor de V. M. hacia mi persona, paes siendo todas mis acciones tan encaminadas al mayor servicio del Rey nuestro Señor, ya se ve cuán preciso es que lo sean también del de V. M. y de su Real gusto. En lo demás me remito á la carta inclusa y á lo que en voz insinué al Nuncio para que lo pusiere en conocimiento de V. M., cuya católica Real persona, etc. Torrejón de Ardoz, á 4 de Marzo de 1669.”

y más escandalosa la venalidad de algunos colegas suyos; pocos Ministros de otras épocas superaron en discreción y tacto á D. Luis de Haro; pocos igualaron al Conde Duque en celo laborioso ni en la expedición para despachar negocios graves. Pero gobernar no es mantenerse en el Poder, ni siquiera resolver al día y con acierto los asuntos del Estado; gobernar es prever y dirigir, trazar órbitas, marcar rumbos, descubrir horizontes y estimular actividades, aun cuando no se ejerza el mando, aun cuando se abandone á otros la tarea subalterna de administrar.

Todo un programa de Gobierno, reconstructivo y tónico, aparentó ser el documento firmado en Torrejón por D. Juan de Austria, consultado el texto con sus más eminentes partidarios, medidas las cláusulas, pesados los vocablos; y fué mezquino engendro, mezcla de retórica huera, tópicos manidos é insinuaciones péridas, sin ideas generales ni aun atisbos felices.

No había sido el Imperio español fruto de elaboración secular, sino pingüe patrimonio de una familia, que allegaran enlaces ventajosos, afortunados descubrimientos y fáciles conquistas. Juntos los heterogéneos materiales, comenzó á fraguar la nacionalidad española y fué al aglutinante un doble vínculo espiritual: la adhesión á la fe católica y la lealtad al Monarca legítimo. Al morir Felipe IV, España era ya una nación contrastada por la adversidad, pues si se desglosaron de ella las Provincias Unidas por protestantes y Portugal por atávica antipatía al Rey de Castilla, los demás reinos y provincias del Imperio español ligados estaban al cetro de los Austria, bien por la no interrumpida obediencia, bien por la pasajera rebeldía, voluntariamente trocada en sumisión. Si el país flamenco, si Cataluña, Nápoles ó Sicilia hubieran con ahínco procurado la emancipación que un tiempo parecieron desear, de siyo, como Portugal y los Estados Bajos, la lograran.

Mas el vínculo espiritual que ata las grandes naciones no las conserva, ni ellas perduran, sin la sólida trabazón de los intereses materiales. El Imperio español podía bastarse á sí propio; las madres prolíficas de la metrópoli castellana y aun las de toda la Península daban al Rey soldados para las guerras europeas y para las expansiones ultramarinas;

las cosechas de los feraces campos andaluces, levantinos é italianos mantenían, aun no siendo ubérrimas, á todos los súbditos de la Majestad Católica; las tradicionales industrias castellanas, otras en la coronilla de Aragón y en Murcia de antiguo establecidas, las de Milán y las muchas tan florecientes del país flamenco, aseguraban á España primacía entre las naciones productoras; y, en fin, el Nuevo Mundo nos brindaba, amén de un gran mercado, inagotables veneros de minerales riquísimos. ¿Por qué, pues, los Monarcas no tuvieron nunca cabales sus ejércitos, repletas sus arcas, ni abastecidas sus ciudades? ¿Por qué, á despecho de pragmáticas, lamentaciones de Procuradores en Cortes, advertencias de los doctos y censuras de los predicadores, se introdujeron y consumieron en España tantas mercaderías extranjeras? ¿En qué Océano desembocaron y se perdieron los ríos de oro y plata venidos de América?

Un tópico vulgar, aun entre gente culta recibido, achaca nuestra rápida decadencia á las aventuras militares, que supone acometidas por los Habsburgo para particular provecho de su augusta casa. Necedad traducida del francés, que tiene parangón casi cotidiano en tertulias de escaleras abajo, cuando al comentar la ruina del millonario que jamás administró, se atribuye á la opulencia de su mesa, al fausto de su librea ó al lujo de su guardarropa. Sobre no haber sido las guerras inútiles tantas como se propala, ellas ni muchas más nos empobrecieran, si como pulularon en la Corte de los Austria teólogos y poetas, literatos y pintores, hubiera habido gobernantes.

El Imperio español enflaqueció, languideció, enfermó y murió de hambre, no por manirroto, sino por descuidado; no por dilapidar sus rentas, sino por desconocer el manejo adecuado de sus capitales. Siendo España una península, y sólo accesibles por mar los territorios que poseyó en Europa y los vastísimos recién conquistados en Indias, nunca juntó, ni ademán hizo de intentarlo, la colossal flota, mercante en tiempo de paz, en tiempo de guerra corsaria, que no ya su medro, su sola conservación requería. Acaso en el lustro que siguió á Lepanto fué señora del Mediterráneo; del Atlántico no lo fué jamás, ni pudo imaginar que lo era.

Sólo el genio político de Felipe II penetró el arcano del

porvenir español; sólo él adivinó en Inglaterra, entonces mal poblada y pobre, el único rival temible para nuestro poderío. Por eso el Rey prudente, que no curó de ceñir, como su padre, la corona imperial, que desdeñó la herencia deslumbradora de Carlomagno, Federico II, Rodolfo de Habsburgo y Carlos V, no apartó su vigilante mirada de las islas británicas y casó con la desabrida María Tudor, cortejó á la orgullosa Isabel y, no correspondido, alentó y favoreció las pretensiones de María Estuardo, y armó la *Invencible*, y no desistió del sagacísimo propósito de unir á la suya la Corona británica sino ante la que él juzgaba manifiesta y contraria voluntad del Todopoderoso.

Este plan, cuya realización á las buenas y á las malas perseguía Felipe II, se abandonó después de su muerte; y porque las naos españolas eran en el Atlántico presa enviable y fácil, escasearon; y las riquezas de América en parte no se explotaron, y en parte se hundieron con el buque que las conducía, y en parte fueron robadas; y la carencia de comunicaciones marítimas y terrestres mató el comercio, asfixió la industria, desmedró la agricultura, arruinó el erario y empobreció la nación entera; y en la guerra faltaron soldados, y sobraron en la paz bandidos, y abundaron en todo tiempo pícaros, mendigos y desocupados.

De fijo en la turbamulta de Ministros de los dos últimos Felipes, que contó tantos sagaces diplomáticos, ilustres Vireyes y avisados Consejeros, habría algunos, quizá muchos, que diagnosticasen con acierto la enfermedad mortal, aunque curable, del cuerpo español; pero con la organización administrativa de la época, ni el Rey ni su Valido, teóricamente omnipotentes, estaban ciertos de prevalecer en cosa que requiriera el concurso del tiempo y el de ajena colaboraciones. La hegemonía de Castilla nunca fué tal que sus naturales gobernarán los demás reinos y provincias europeas de la Monarquía; y para asesorar al único depositario del poder absoluto creáronse en la Corte variedad de autónomos Consejos, cuyo número exigió adoptar en las consultas el procedimiento escrito, causa de lentitudes y fárragos. Durante todo el siglo XVII el coordinador de los inconexos parceres no fué, excepto en brevísimos intervalos, el Monarca, sino su primer Ministro, el cual dedicó á madurar reso-

luciones el tiempo que le dejaban libre las interminables audiencias á todo linaje de personas (1), y las funciones palatinas que invariablemente acumuló á las políticas para velar de cerca por el favor de su amo. Mediocres fueron aquellos Validos á juzgar por lo que intentaron; pero tal vez, en lugar suyo, otros geniales tampoco consiguieran mucho más.

Cuando afeó el cariz de los negocios antojóse radicar el daño en la lentitud con que se despachaban; y se multiplicaron, con nombre de Juntas, los órganos del consejo, que fué aumentar la confusión, el desorden, los puestos, los gajes, las covachuelas y los aspirantes á ocuparlas. La desmoralización del infortunio, soplando la llama y el resollo de vicios congénitos, avivó el incendio, que consumió por igual el valor sufrido y abnegado de los militares, el celo de los consejeros, la probidad de los administradores, la justicia de los jueces, la rectitud de las autoridades y la paciencia de los vasallos.

Así llegó España al reinado de Carlos II; éste era el cuadro que contemplaba D. Juan de Austria, hombre feliz entre sus coetáneos, puesto que las circunstancias le deparraban ocasión de legar á los venideros, no sólo sus planes de gobierno, sino la integridad de su pensamiento político. Certo que escribir la Historia no es vivirla; que la distancia, condición de la perspectiva, da exactitud á la visión, y que críticos hay que puestos á la obra, ni al talle de sus criticados llegarían. Pero D. Juan de Austria en la madurez de su edad, rico de experiencias dentro y fuera de la península acopiadas, si hubiese querido procurar enmienda á

(1) Escribe el Marqués del Rafal: "Uno de los cargos que se hacían á Lerma era ser poco amigo de conceder audiencias. El Duque pasaba hasta cuatro y cinco meses sin dar ninguna, refiriéndose á este propósito que en cierta ocasión presentóse al Rey un militar diciéndole: "Señor: si hubiera podido hablar á vuestro Ministro no vendría á incomodar á V. M. con mi pretensión." (*Un Mecenas español del siglo XVII. El Conde de Lemos*, pág. 37, nota.) Y á la verdad que ningún español ha comprendido nunca que los Ministros dispongan, para perderlo, de menos tiempo que los Reyes. Por eso, lo mismo en tiempos de régimen absoluto que en estos constitucionales, fueron y son mucho más populares los gobernantes que abren su puerta para recibir que quienes la cierran para trabajar.

los yerros públicos y no halagos insanos á las pasiones del vulgo, escribiera algo distinto y algo mejor que este mezquino programa:

"La insoportable carga y exceso de tributos tiene á esta Monarquía en términos de una próxima ruina, siendo su peso tal, que aun fuerzas para el gemido le faltan; y así el alivio de ellos minorándolos y poniéndolos en un estado de fácil y unida cobranza, no sólo se debe á la lástima y á la conveniencia, sino á su propia conservación y al aumento de las mismas rentas; porque es máxima muy errada suponer que hacen más ricos á los Reyes la multiplicidad de las cargas de los vasallos.

"La igualdad de contribuir en los que fuesen inexcusables, y los suaves medios en la cobranza de lo que fructificaren, se debe observar y practicar en tal forma, que conozcan acuden á lo preciso como vasallos, y no á lo superfluo; pues ver abundar á unos cuando lloran otros, y que su sudor se queda por la mayor parte entre los arcaduces donde se vierten, multiplica justamente su desconsuelo, tanto más hallándose hoy esta Monarquía en una paz general y no gozando los vasallos el fruto de ella, cuando tanto lo debían esperar.

"El reparo y reintegración de la real Hacienda en su buena y atenta economía y consumo, pide todo el cuidado y desvelo del Gobierno para alivio de las calamidades que se padecen y de los accidentes que pueden sobrevenir.

"No menos debe atenderse á la buena distribución de las mercedes y elección de los empleos, en que tantas veces se ha visto trastornada la equidad de las balanzas.

"La Milicia (brazo diestro de las Monarquías) está hoy defraudada de aquella grande estimación y premios que la son debidos é instituídos, y el volverla á exaltar será medio de que la profesen muchos, y entre ellos los de mejor sangre, y de que esté en disciplina y florezca.

"La buena y recta administración de justicia es tan principal punto, que pide infatigable cuidado, siendo cierto que Dios castiga pronto y visiblemente sus relajaciones."

Hasta aquí tenía, sin duda, redactado D. Juan, cuando sus correligionarios y cómplices le advirtieron que todo aquello de rebaja de las contribuciones, suavidad en la co-

branza, orden en la Hacienda y economía en los gastos iba á sonar en los oídos del pueblo á música y letra ya por ellos escuchada y por el mismísimo Padre Nitard compuesta y entonada.

Pues qué, ¿no escribió el Inquisidor, en voto dirigido á la Reina, por sus parciales impreso y profusamente reparrido, esta categórica cláusula: "Habiendo procurado con mucho celo vencer las dificultades que se ofrecían para aliviar á los pueblos de tributos, las halló V. M. tan insuperables, que fué preciso desistir del intento."?

Importaba adelantarse á los adversarios, que invocarían el testimonio del padre Nitard, y pulverizarle, chispeantes los ojos, tembloroso de santa indignación el labio.

"¡Máxima impía—exclama D. Juan después de transcribir el aserto del Confesor—, escandalosísima y falta de subsistencia; pues de ella se deberá inferir no ser posible este alivio de cargas, y cuando esto es tan lejos de la verdad, se sigue que jamás se trató de veras de ello; siendo cierto que con buena intención se puede brevemente disponer y ejecutar, y que esto debe ser preferido á otras cualesquiera conveniencias políticas."

¿Argumentos en pro de su tesis ó en contra de la del Confesor caído? Ninguno. ¿Para qué? Afirmaciones rotundas, enérgicamente formuladas, son en política mucho más eficaces que aparatos lógicos y razonados teoremas. Pero ¿y si la Junta de Gobierno, de quien todo podía ya temerse, recababa de D. Juan la prueba documental de sus dichos? Por prevenir el riesgo, escribióse este párrafo, verdadero meollo de la carta, porque tomado él en cuenta, espaldas ajena cargarían con la dificultad y con el fracaso, y reportaría S. A. el provecho: "Suplico á V. M. rendidamente con toda la aflicción y lástima de los pueblos de Castilla, y como quien las ha tocado con las manos más inmediatamente en mis peregrinaciones por ella, que V. M. se sirva de nombrar luego una Junta de los mayores, más experimentados, celosos y desapasionados Ministros, donde por único instituto se traten estas materias de día y de noche; se oigan y reciban las proposiciones y papeles que á este intento se presentaren en ella, y sobre todos los puntos dichos y los demás que ocurrieren á la alta prudencia de V. M., se

tomen las resoluciones prontas y efectivas que pide el peligro de tan graves daños, para mayor gloria de Nuestro Señor, bien de los pobres y firme conservación de esta Monarquía, que es la columna más estable de su fe.”

Parecía imposible que en la ciudad política española quedara solar edificable donde levantar una Junta, escapado al ojo avizor del Conde Duque. Pues este prodigo realizó el de Austria, y desnudo de la bambolla retórica su famoso programa, redujose á proponer la creación de un nuevo organismo burocrático, escogido é integrado por aquellos mismos Ministros que, según su propio decir, tenían abrumada la Monarquía, desintegrada la Hacienda, malbaratadas las mercedes, defraudada la milicia y tuerta la justicia.

Son las desgravaciones, siempre populares, cuando se pueden hacer con escaso daño, justas, y cuando no entrañan riesgo, necesarias y aun de conciencia para gobernantes rectos; mas en el punto y hora en que D. Juan las pedía, eran, á más de casi imposibles, peligrosamente inoportunas.

Descansaba á la sazón la paz de Europa sobre aquella Triple Alianza que concertaron Inglaterra, Suecia y las Provincias Unidas para contener los avances de Francia y garantir el mantenimiento de lo convenido en Westfalia y en los Pirineos, con las recientes rectificaciones de Aquisgrán. Mientras España y Alemania se prestasen reciproco auxilio y contaran además, caso de ser atacadas por Luis XIV, con el de aquellas tres potencias, sentiríanse seguras. Pero contra toda previsión la Triple Alianza, lejos de trocarse de defensiva en ofensiva, se relajaba visiblemente. El Emperador Leopoldo, ligado al Rey Cristianísimo por tratos secretos, concernientes á España, que sólo la posteridad ha conocido, mostraba una tibieza absurda é incomprendible para los contemporáneos. Agitábase en Holanda el aristocrático partido orangista, alentado por el Rey francés, quien no perdonaba á los demócratas, ni á De Witt, su jefe, la emancipación con buen éxito intentada y ya conseguida de la tutela en que hasta entonces les tuviera. Anudaban París y Londres tratos y negociaciones misteriosas, no poco alarmantes entre pródigo tan necesitado como Carlos de Inglaterra, y prestamista tan rico, tan generoso en lo económico, tan usurario en lo político como Luis de

Francia (1). Que se rompiera la Tríplice, y España, ó habría de acumular los medios y recursos sin los cuales le sorprendió la pasada lucha, ó inerme quedaría otra vez á merced de su enemiga.

Divisábase, empero, un rayo de luz. El Tratado de Aquisgrán (2) reservó á entrambas naciones contratantes el derecho de pactar con otras la garantía del mantenimiento de lo allí escrito. No interesaba la cláusula al francés, que nada temía de nuestra flaqueza, pero sí á España, cuyos Ministros, con loable é insólita actividad, negociaron la realización de este derecho. Holanda é Inglaterra, como tan interesadas, se limitaron á secundar la petición de Suecia, la cual, para comprometerse á poner en Flandes 16.000 hombres, caso de infringir Luis XIV lo convenido, pidió subvención de 480.000 escudos; y ya se sabía en Madrid estar concluso en el Haya tan interesante Tratado de garantía, pendiendo la firma de que pagáramos ó nos obligáramos á pagar el subsidio á Suecia.

Don Juan de Austria, que cotidianamente platicaba con miembros de la Junta y del Consejo de Estado, no podía ignorar cosa tan notoria (3); pero la misma desaprensión que el año anterior, cuando rehuía dirigir la guerra de Flandes, le movió á declarar escaso el caudal reunido y lícita incluso la expropiación de las remesas de Indias á particulares, inspirábale ahora la demanda de reformas fiscales que empobrecieran todavía más al erario exhausto, cuando mediante la escalonada entrega de no muy crecida suma se afirmaría la paz y la quieta posesión del amenazado país flamenco.

Tampoco era posible que desconociese D. Juan las gran-

(1) Véase sobre esta interesante página de Historia de la diplomacia, además de Mignet (*Négociations*, tomo III, pág. iv, sec. 1.^a), Onno Klopp (*Der Fall des Hauses Stuart*, tomo I, lib. III).

(2) En su artículo 7.^º Véase el *Prontuario*, tomo II, pág. 106.

(3) Al final de la citada carta de 5 de Marzo escribe D. Juan de Idiáquez: "En la Liga triple estamos incluidos ya por vía de garantía, con que si la conservamos habrá de mantener Francia la paz ó romper con ingleses, suecos y holandeses, y los demás Príncipes que entran en ella. Si de esta Liga no tuviere V. M. noticia, avísemelo y yo escribiré lo que es y también la garantía."

des obligaciones del Rey Católico para con el Sumo Pontífice. Mediado había Clemente IX desde que se inició el último conflicto entre Francia y España, hasta ponerle término; é influyendo estaba por conducto de sus legados en Madrid para aquietar la política española (no ciertamente á beneficio del jesuíta Inquisidor), y en París, cerca de Luis XIV, para arrancarle promesa de mantener la paz que juró al Rey niño, su deudo (1). En justa correspondencia, pedía Su Santidad á la Corte católica, como á todas las cristianas, tropas y medios contra el Turco en la empresa de Candia. ¿Cómo compaginar la atención á este requerimiento y al de Suecia con el alivio de tributos? Mas ¿qué se le daba á Su Alteza de los intereses nacionales, cuando los suyos egoístas estaban en juego?

Y no se atuvo la carta-programa de Torrejón de Ardoz á sugerir reformas político-administrativas; abordó también temas de candente actualidad, cada uno de los cuales embocaba censuras, no ya contra los Señores de la Junta ó la oligarquía directora, sino contra la propia Reina D.^a Mariana.

Decían estos párrafos: "La buena educación del Rey Nuestro Señor (Dios le guarde), demás de ser la piedra fundamental de las dichas de esta Monarquía, y en que no puede haber leve descuido de que no resulten funestos efectos á toda ella, requiere tanto mayor cuidado, cuanto Su Majestad (por nuestra desgracia) se halla hoy sin la presencia y respecto de su santo padre; siendo común el natural de todos los hombres, cuando desde la tierna edad no se corrige, instruye y endereza. Juzgo importantísimo que mande V. M. aplicar luego los medios que pudieren ser más convenientes y eficaces á estos fines; creyendo yo que cualquier hora que se difiriere será de sumo perjuicio al general interés de los vasallos.

(1) En efecto, el 13 de Febrero de 1669 escribía Luis XIV á Clemente IX (y con la misma fecha lo comunicaba á Quiñones, encargado de Negocios en España) que empeñaba palabra de respetar, *durante todo aquel año*, la paz de Aquisgrán, que fué brindar al Pontífice una tregua para la realización de sus proyectos, manteniendo viva la amenaza contra Flandes. Aun imaginando (cosa inverosímil) que nueva de tal transcendencia tardase en llegar á Madrid más de los diez días de costumbre, el 1.^º de Marzo debió conocerla ya D. Juan.

"Los puestos de Inquisidor general y Confesor de Vuestra Majestad, son de la grande suposición que se sabe, é importa mucho poner luego en ellos sujetos naturales, de tan relevantes prendas, que les hagan dignos de estas altas dignidades; y quien confesare á V. M. se atenga en los términos de este ministerio, sin pasar de ellos á la introducción y manejo de los negocios."

Desbocado ya D. Juan por los campos de la audacia, arremetía después nada menos que contra el Presidente de Castilla, "hombre hecho—decía—según el corazón del Padre Everardo, que se estrenó en cargo de rectitud y de justicia con el garrote de Mallada"; y no recataba la causa del enojo, que era haber Valladares intentado reunir milicia para oponerla á sus tropas. A tan primario deber de todo Presidente de Castilla frente á cualesquiera rebeliones, mal cumplido por cierto en esta ocasión, llamaba la carta "escandalosas máquinas, convocaciones y movimientos". Y remataba el tema de este modo: "Mi dictamen sería, que V. M. mandase al Obispo de Plasencia, que se vaya á su Iglesia, y que ocupe la Presidencia de Castilla sujeto digno y proporcionado á la difícil calidad de los tiempos; y me atrevería á asegurar que si V. M. manda consultar esto con desapasionados Ministros, han de ser del mismo parecer."

Creía D. Juan, según el párrafo siguiente, haber tocado estos puntos sin exceder los límites del respeto, muy necesario entonces, "así por excusar cualquier motivo de turbación, como por no dejar en duda la sinceridad de sus desinteresados fines". Bastábale á él mostrar su buen celo; que si desdeñara la Reina sus consejos, muestra sería de cernirse aún la indignación de Dios sobre las cabezas españolas.

De propósito dejó para el final lo atinente á "la reparación de su honor, en tan diferentes é injustas maneras ultrajado". Indelicadeza fuera sugerir él "medios y resoluciones"; de fijo esta abstención pesaría en el ánimo augusto "sobre los demás motivos y razones, para honrarle y favorecerle mucho". Pero dejando al arbitrio de S. M. los asuntos de gracia, no podía excusarse de plantear uno de justicia, "protestando la instancia delante del Tribunal de

Dios, siempre que pública ó reservadamente se contraviniere en algo á ella". Consistía en la recusación del Presidente de Castilla (mientras lo fuese Valladares) y del Marqués de Aytona (1), ninguno de los cuales debería tener "noticia, parte ni asistencia en materia ó negocio en que se oyere su nombre ó le pudiere tocar, directa ó indirectamente de cualquier género que fuese, ó del servicio de Su Majestad ó de su personal interés". De este modo la Junta de Gobierno se compondría, en lo que le concerniera, del Cardenal Aragón, su amigo (2), el Vicecanciller Crespí de Valladura, su secuaz, y el Conde de Peñaranda, cauto y mudable en demasía para oponérsele con tesón y eficacia.

Y por echarla de hidalgo y leal adversario, con el mismo correo que llevó á la Reina su carta-programa, remitió Don Juan al Marqués de Aytona, convaleciente á la sazón de un

(1) Las causas de recusación de este último son curiosas; véanse: "El Marqués de Aytona, no sólo ha hallado en su conciencia ensanches para fraguar y solicitar mi perdición en estos últimos lances, sino para haberse esmerado en ser mi antiguo é inflexible opuesto, en cuanto ha podido mostrarlo, antes y después de la muerte del Rey nuestro Señor (que está en el cielo), procurando hacerme pasar en el concepto de S. M. y en el común, por poco seguro en lo más sagrado de la fidelidad, ambicioso, violento y otras falsas imposturas, de que dejó á Dios el juicio, cuando fuere su voluntad declararlo."

Son estas frases panegírico involuntario de la sagacidad de Aytona que, por desgracia, en otros asuntos y ocasiones no mostró el Marqués.

(2) Después de publicado el tomo I de esta obra topé en el Archivo Histórico Nacional (*Consejo de Castilla. Colegio de escoceses*, leg. I.^o) con unos papeles cuyo rótulo dice así: "Borradores de cartas escritas al Sr. Cardenal de Aragón, que tratan de asuntos reservados y conspiran á hablar de una persona que no consta en ellas su nombre, y sí que el que los escribió pasó á Gobernador de Bruselas." El autor de estas líneas ignoraba, además de la gramática, la historia entera del período en que se escribieron los tales borradores, porque, fechados en Coruña en Mayo y Junio de 1668, y hablando en ellos quien los redactó de pasar ó no á Flandes como Gobernador, claro es que sólo á D. Juan de Austria podían atribuirse.

No rectifican estas cartas ningún hecho de los ya conocidos, antes confirman que la insistencia en ordenar la marcha de S. A., aun después de concluida la guerra, no fué obra de Nitard, sino de toda la Junta de Gobierno; así debió escribírselo el Cardenal á D. Juan cuando el 23 de Mayo replicaba éste: "Permitte Dios, para castigo de todo y de todos, que no quede resquicio al remedio de nuestros males, valiéndose igualmente su

gravísimo ataque de gota (1), este curioso billete: "Porque sepa V. E. de mí, antes que de otros, la justicia que he pedido á la Reina Nuestra Señora, le remito inclusa copia de lo que hoy escribo á S. M., creyendo yo que sólo esta diligencia podía afianzar el olvido de lo que siempre ha obrado V. E. contra mí, y la amistad que en todos tiempos he deseado mostrarle, la cual hallará de hoy más V. E. muy fina en cuantas ocasiones quisiere experimentarla, porque mi desabor no ha sido nunca contra su persona, sino contra sus dictámenes. Dios dé á V. E. mucha salud y vida, con toda la felicidad que se desea."

Eran los actos de D. Juan tan incongruentes como sus escritos, porque no buscaba normas en las austeridades rectilíneas de la conciencia, ni en los impulsos, á veces errados é inhábiles, siempre generosos, del corazón, sino en los recovecos de la ambición y en las sugerencias sórdidas del consejo interesado. Expedida la carta del 26 de Febrero, donde prometía volver á Guadalajara, llegaron á Torrejón numerosos visitantes (2), alguno como el Cardenal Mon-

sabiduría para esta funesta causa, de efectos tan contrarios como son la maldad de un hombre (Nitard) y el celo de Vuestra Eminencia, extremos que sólo su Omnipotencia los pudo acertar á unir."

Mas lo que sí descubren estos documentos es que, sin perjuicio de la pública, mantuvieron el de Austria y el de Aragón una correspondencia secreta, porque repetidamente aluden al simultáneo envío de otras cartas escritas para que pudieran ser mostradas. Procuraba D. Juan atraerse al Cardenal por todos los medios, apelando á su ambición con frases como ésta: "¡Qué no pudieramos hacer ahí los dos unidos en celo y fervor de buenos vasallos, y ayudados del gran talento del Conde de Castrillo, con quien se está haciendo lo que todos sienten y admirán!", ora á su interés, con insinuaciones á este tenor: "Vuestra Eminencia no se desciende sobre su sana intención (la de Nitard); mire que me consta es su intrínseco enemigo, y que no ha muchas horas que recibo confirmación de esta noticia." Estrelláronse los ardides de D. Juan en la rectitud de D. Pascual; pero no sus zalamerías en el bondadoso y un poco cándido espíritu de Su Eminencia, que le fué siempre propicio.

(1) "El jueves (28 de Febrero) estuvo moribundo Aytona que se le subió la gota al pecho, diéronle una purga por remedio desesperado que le salió bien porque queda con mucha mejoría." (Cartas del anónimo de 5 de Marzo, ya citada.)

(2) "En Torrejón le ha visitado (á D. Juan) toda la Corte, en cuanto á señores y títulos, menos los *everardos*; la plebe está toda por suya con muy raro afecto, y todos los días han ido á verle á Torrejón, de suerte

cada, para rogar á S. A. que, arrollándolo todo, entrase en Madrid; otros, como el Nuncio Apostólico y D. Pascual de Aragón, para contenerle; los más para pedirle que, sin alejarse, aguardara el resultado de la agitación que ellos estaban promoviendo. Cuantos curiosos ó transeúntes de calidad arribaron á Torrejón, acogidos y agasajados fueron con grandes demostraciones por las gentes de D. Juan; muchedumbre aldeana de los pueblos comarcanos congregóse á diario para vitorear al Rey y á S. A. y proferir mueras contra el mal Gobierno; Ayuntamiento hubo, como el de Vallecas, que visitó corporativamente al de Austria, empeñándosele promesa de que, si él lo ordenaba, no entraría en Madrid una sola hogaza de sus tahonas; el 2 de Marzo, al anochecer, un grupo de soldados, reunido en la Puerta del Sol, alborotó la Corte con los estentóreos y consabidos vivas y mueras.

Como suele acontecer á los profesionales de la intriga política, era D. Juan el espectador más impresionado por las tramoyas que sus amigos proyectaran y urdieran, y el efecto de todas estas manifestaciones fué decidirle á permanecer en Torrejón, no obstante su promesa, y á escribir en el primer párrafo de su carta-programa que sólo iría á Guadalajara “luego que recibiese la respuesta de S. M. y lograse el consuelo, que había solicitado y esperaba, de besar la mano al Rey y á S. M.”. Mas, á poco de despachada la misiva, el propio lunes, 4 de Marzo, que lo era de Carnaval, llegáronle impresiones de sus confidentes de que, pasado el holgorio de aquellos días, á más tardar el inmediato lunes 11, iba á serle otorgada la audiencia, siempre que, para poner á salvo el decoro de la Reina, obedeciese, saliendo de Torrejón. Tal fué la causa de que los vecinos de Meco le vieran, sorprendidos, venir aquella tarde para pernoctar entre ellos, y de que el martes 5 entrase en Guadalajara con

que estaban poblados los caminos. El jueves fué á visitarle el Cardenal de Aragón, de visita suya, y estuvieron dos horas y más solos, recibiéndole en la cama, que es lo que no ha hecho con Moncada, que le ha tratado con más llaneza, pues le recibió vestido y le tomaba S. A. puerta y silla, cosas ambas que no pudiera hacer no gustando el de Moncada de hacerle esta lisonja.” (La misma carta de la nota anterior.)

gran estrépito é inacabables vítores, hospedándose él en las casas del Infantado, los distinguidos de su séquito en las viviendas de los Señores de la Ciudad, los oficiales y la familia en los mesones, y los soldados de la escolta, amenaza perpetua para la desguarnecida capital de España y Corte de sus Reyes, en campamentos próximos á la población.

Otra vez, como en los días que precedieron á la caída de Nitard, fué Guadalajara intensísimo foco de manejos políticos. Entre la residencia de D. Juan y la casa que en la calle del Prado habitaba su fiel Secretario D. Diego de Velasco, cuartel general madrileño de los *austriacos*, cruzaban de continuo correos y mensajeros, portadores de cartas en cifra, órdenes, preguntas y respuestas verbales. Los primates de la oposición, Moncada, Alba, Castrillo, Infantado y Oropesa, tenían frecuentes conciliábulos, usando de sus carrozas para despistar á los esbirros. Y en torno á estos personajes y otros de menos campanillas, se agitaban como lanzaderas, subalternos correvidiles, tratantes en confidencias, emisarios del chisme y terceros de la defección.

Contó entre los más activos y mejor informados de éstos tales sujetos un D. Antonio de Córdoba y Montemayor, conquense de nacimiento, que, mostrando pergaminos de dudosa autenticidad, decía pertenecer á la noble casa y linaje de los Marqueses de Priego. Capitán de caballos del reformado ejército de Extremadura, suelto de manos y de lengua, hambrón, jaque y embuster, parecía cortado este D. Antonio por el patrón de los Saint Aunais, los Mallada y otros seides del de Austria, menos ó nada conocidos porque la Divina Misericordia les libró de la muerte pública que procuraron merecer. Grande era el metimiento de Córdoba con los conspicuos del séquito de S. A., y al solo anuncio de la salida de éste de Barcelona habría volado al encuentro si no le retuviesen en Madrid cuentas con la justicia, añejas unas, recientes otras.

Quiso la mala fortuna de D. Antonio de Córdoba que estando años atrás de guarnición en Plasencia, cierta noche, en que fué visto en compañía de otros dos hombres, armados él y ellos de sendos arcabuces y embozados los tres, mataran en lugar y hora muy próximos, precisamente de un arcabuzazo, á D. Alonso de Centeno, Regidor de la Villa



DON DIEGO DE VELASCO

y Caballero del hábito de Santiago. Y como es la desdicha mujer descocada que persigue cuando se enamora, un barquero del lugar, la criada de la víctima y algún testigo más de los que declararon en la causa, dieron en la flor de no imputar sino al Capitán este homicidio con galas de asesinato.

Libre salió Córdoba de aquel trance (¡que tanto puede la inocencia!), pero no limpio; y cuando poco después, en Madrid, sacó de casa de su madre á una D.^a Francisca Lozano, señora viuda, aunque de honesta reputación, y llevándola á vivir consigo, la hizo poner á nombre de él los bienes que ella poseía, y aun los liquidó y remitió á un su hermano de Cuenca, sin duda porque tuvieran allí más seguro y provechoso empleo, ni la abandonada madre, ni los maldicientes amigos y vecinos, ni la propia ingrata Doña Francisca, advirtieron la sinceridad de su amoroso desinterés, y dando con murmuraciones y querellas lugar á la justicia para tomar cartas, se lo dieron también para zambullir en el Convento de Santa Catalina (1) á la despojada señora y para curiosear el paradero del galán, quien antes de recibir la visita prefirió marchar á Cuenca cabe los dineros que habían sido de la Lozano.

Era el Córdoba de Cuenca digno del de Madrid (2), y

(1) El convento, ó, mejor dicho, Monasterio de Santa Catalina de Sena, de la Orden de Santo Domingo, estaba situado en la manzana comprendida actualmente entre la Plaza de las Cortes, la calle del Prado y la que aún se llama de Santa Catalina. La calle del Prado desembocaba entonces en la Carrera de San Jerónimo, por bajo de un arco, que no era sino pasadizo entre el Monasterio de Santa Catalina y la casa-huerta de Lerma, en cuyo solar se alzó más tarde el palacio de Medinaceli. Fué el Cardenal Duque de Lerma quien trasladó á este Monasterio la casa de Dominicas sita á la sazón en Leganitos, y antes, junto á la puerta de Balnadu, donde la fundó en 1510 D.^a Catalina Téllez, camarera de la Reina Católica. Instituyóse esta casa para colegio de doncellas, hijas de personas nobles, y no para redil de descarradas más ó menos compungidas, y colegio seguía siendo á fines del siglo XVII, á pesar de lo cual, bien por excepción, bien por privilegio usual, aunque raro, allí fué recluida doña Francisca Lozano, y no en el Recogimiento que en la calle de Hortaleza mandó hacer D. Diego Correa siendo Presidente de Castilla, en 1623.

(2) Llamaban en la Corte á D. Antonio Córdoba, *el sucio*, para distinguirle de su hermano. Fué el nombre de éste Manuel, y se hallaba en Cuenca desde Junio de 1665, en que un tal Pedro Cuñat asesinó, en la

al pedirle D. Antonio albrisias por su llegada y nuevas del substancioso envío que le precediera, sorprendióse mucho y negó haberlo recibido; pero le mostró, regocijado, las numerosas reses que su creciente prosperidad le permitió adquirir por aquellos mismos días. Montó en cólera el madrileño, replicó el conquense, riñeron ambos, y el resultado fué volver D. Antonio á la Corte, no sin dejar, á guisa de adiós, en la ganadería de su hermano, 20 bueyes muertos y 60 desjarretados.

Pensó Córdoba, y pensó bien, que el tiempo transcurrido y las grandes hazañas de D. Juan habrían hecho olvidar á Alcaldes y corchetes las suyas minúsculas, y como en aquel malhadado viaje cosechó, ya que no otra cosa, interesantes noticias, apenas llegado avistóse con el Confesor del Presidente de Castilla, conocido suyo, y logró por su mediación libre entrada y salida cerca del mismísimo Don Diego de Valladares. Y no le estuvo mal, porque ya su renoroso hermano tenía requeridas las autoridades de Madrid para que le prendieran; de suerte que á no haber traído bagaje que negociar, tampoco consiguiera, como consiguió, que le señalaran la Villa por cárcel.

Este confidente y sus émulos, que aun para tan bajos oficios de la república había entonces pléthora de aspirantes, daban á los Ministros cuenta no siempre cabal de lo que en casa de Velasco se decía, tramaba y hacía; porque forzados de la necesidad á pedir sin reposo ofreciendo algo en trueque, cuando no de la realidad, de la imaginación sacaban su moneda.

Mantuvieron, pues, en perpetua congoja al buen Valladares, más ducho en habérselas como Consejero de la Inquisición con brujas y judaizantes, que como Presidente de Castilla con Altezas insolentes y desaforadas.

Sin embargo, aunque las medrosas precauciones de este Excelentísimo Señor, para repeler ataques siempre temidos y nunca realizados, dieron alguna vez que reir á los men-

calle del Rubio, á D. Juan Francisco de Espinosa, marido de D.^a Francisca de Montemayor, declarando en el tormento, antes de que le ahorcaran, que había perpetrado el crimen á instigación de D. Manuel de Córdoba, primo de la viuda.

tideros (1), ni él, ni los demás miembros de la Junta, ni menos que todos D.^a Mariana, cayeron en el lazo que les tendió D. Juan al solicitar audiencia de Sus Majestades. Y el 8 de Marzo respondía la Reina á la carta-programa anunciando la remisión de ella á los Consejos y Junta de Gobierno, pero extrañando la hubiera escrito quien de la salida del Confesor hizo hasta entonces único objeto de sus demandas, y quien sin licenciar la escolta sacaba á plaza tan nuevas e importantes proposiciones.

A la petición del besamanos no se aludió siquiera, y har-
to sabía D. Juan del carácter de D.^a Mariana para desco-
nocer que cuando no en las pasadas circunstancias, en otras
ningunas ya entraría él en Madrid con aquiescencia de la
madre del Rey.

(1) Prueba quizá este sucedido el crédito que D. Antonio de Córdoba logró cerca del presidente Valladares. Uno de los billetes de Córdoba dice así: "Ha venido aviso que esta noche viene S. A. Doy la noticia por si tiene que prevenirme algo V. E. que yo haga. Dije á D. Diego que *no vendría por el tiempo tan malo*, y respondió: "Aposta lo habrá escogido, "por si halla ahí quien tiene cuenta de si sale." Ayer ni hoy ha habido ninguna novedad, y así no he escrito."

Pues bien, con fecha 12 de Marzo, avisa el correspolosal anónimo: "No excuso decir á V. m. un gracioso suceso que hubo anoche, y fué llegar á la una los Capitanes hugonotes á la casa del Presidente, alborotarla, diciendo que se habían visto las tropas y al Sr. D. Juan delante de ellas, y que las juzgaban muy cerca de la Corte, porque las hallaron más acá de Torrejón. Levantáronse todos y se armaron de pistolas y caballos, y los sobrinos insignes. Duróles esta expectativa hasta que amaneció y el ruido de los mosquitos les parecían horrorosos clarines, y después se volvieron á acostar, porque ni aun *fanaderos* vinieron aquella mañana según lo que *Hovió*."

Tal vez algunas precauciones adoptadas por el Presidente, á consecuen-
cia del billete de Córdoba, dieron ocasión á la fábula, notoriamente hincha-
da, que recoge esta carta.

BIBLIOGRAFIA

La carta-programa de D. Juan trae integra el *Semanario Erudito*. al tomo IV, pág. 165.

Los sucesos de aquellas semanas, relatados, están en unas cartas dirigidas á persona residente en Andalucía por D. Juan de Idiáquez y otro cortesano anónimo, existentes en el B. M. Eg. 327, fols. 105 y siguientes.

Las noticias biográficas de D. Antonio de Córdoba se han tomado de la *Querella y acusación fiscal por D. José Beltrán, que lo era del Real, contra D. Antonio de Córdoba y Montemayor sobre diferentes falsedades y mentiras contra la Reina Nuestra Señora (q. D. g.) y su Gobierno.* (A. H. N., tomo XXXVIII de la Colecc. Vega, fols. 61 y siguientes.)

También se han tenido en cuenta muchos papeles que obraron en este proceso y se copian en el tomo LXXVI de la misma *Colección*. Son las cartas y billetes enviados por el procesado al Presidente de Castilla desde Marzo á Junio de 1669, y aun cuando los más no tienen data ni se insertan por orden cronológico, fácilmente se deduce del texto la fecha exacta ó aproximada en que se escribieron. Contienen flagrantes embustes, afirmaciones de difícil comprobación y anuncios de hechos exactos históricamente indiscutibles; por eso no es la fuente para usada á cierra ojos, ni tampoco para desdeñada.

CAPITULO SEGUNDO

LA CHAMBERGA

1669

No se ocultaba á D. Juan que pedir reformas iba á ser enajenarse la adhesión, y pedir economías, enajenarse la amistad de toda ralea de funcionarios; mas no ignoraba tampoco cuán buena tierra para simientes tales era el pueblo español, desazonado en su orgullo por las derrotas, en sus intereses por el desgobierno, en su vida cotidiana por la injusticia y en sus arcas, gavetas, bolsos y bolsillos por las depredaciones fiscales. Que al encuentro de los propósitos innovadores saliese de las covachuelas la rutina, armada de punta en blanco, y el solo clamor popular la volvería, medrosa y sin combatir, á sus antros oscuros. Pero importaba provocar ese clamor, y, á tal objeto, imprimiéronse clandestinamente, en Guadalajara y en Madrid, ejemplares del famoso programa, y se enviaron á las ciudades de voto en Cortes, por conducto de “personas seguras”, adiestradas ya en estas campañas, que llamamos hoy de Prensa, para las que fué D. Juan tan ducho (1).

De Andalucía, singularmente, esperábanse ardorosos, acaso turbulentos, estímulos; Aragón y Cataluña no faltan-

(1) El hecho de la divulgación es indiscutible; el Vicecanciller cree deber disculpar á D. Juan, como diremos más abajo, y el 16 de Marzo escribe S. A. al Nuncio (A. S. V., *Spagna*, leg. 138). “En cuanto á la impresión, es cierto que mostré sentimiento particular de oír que se hubiese hecho, porque, si bien no negaré haber franqueado alguna copia, puedo afirmar que no sé quién ni en qué forma se redujo á estampa, si bien la maldicia con que se procuraban torcer mis propósitos en aquellos días que los

rian á S. A., y mediante la repercusión de tantas voces en el populacho madrileño, indefectible parecía el buen éxito.

Reducido todo á ganar tiempo, sin despedir la escolta, rodeado de la cual era invulnerable, escalonaba el de Austria las pretensiones, posponiendo la fórmula de otras nuevas al logro de las que elevó por conducto del Nuncio (el cual seguía actuando de intermediario), y que eran, amén de varias más, la libertad de Patiño, confeso de tentativa de secuestro del Inquisidor, y la rehabilitación del Comisario Novales, quien por seguirle abandonó sus funciones, y fué destituido (1).

Con espíritu muy diferente de aquel que les animara antes de la salida del Padre Confesor, reuníeronse el viernes 8 de Marzo los Consejeros del Real de Castilla, para consultar á S. M. la contestación al programa-manifiesto de S. A. De fijo leyeron y comentaron una carta del Duque de Osuna ofreciéndose incondicionalmente á la Reina, como Soberana y como mujer, sorprendido y scandalizado del uso que hacía D. Juan de la escolta que él le dió para su guarda. "Hoy tiene V. M.—escribía el Virrey de Cataluña—en este Principado, á mi orden, 3.000 caballos, cuyos cabos y soldados seguirán las mías en servicio de V. M. con gran fe, ley y amor; y que dejando aquí 1.000 caballos, que hoy bastan, luego que V. M. me lo ordene, me pondré á caballo con los demás, ó con los que V. M. fuere servida, y marcharé á esa Corte, donde teniéndome V. M. á mí y á ellos como más finos y leales vasallos tuyos, V. M. resuelva en las materias de gobierno lo que le pareciere más conveniente para

supieron pocos, no requería menos diligencia para que se publicase la verdad de ellos."

Si hemos de creer á D. Antonio de Córdoba, la imprenta de Madrid estaba instalada en una casa de la calle de los Peligros, y la de Guadalajara en la del Regidor D. Alonso de Mendoza. Este D. Alonso fué, semanas después, desafiado por un personaje del séquito de D. Juan á quien negó cierto favor que otorgó á un bufón de S. A. La mediación del de Austria evitó que los desafiados llegaran al terreno. (*Memorias inéditas*, tomo VIII, lib. 21.)

(1) En carta de 10 de Marzo recuerda D. Juan al Nuncio que le ha prometido conseguir entrambas cosas y, además, la renuncia de Nitard á todos sus puestos, la devolución del título de Gobernador de Flandes y la fianza de Su Santidad para la real promesa de seguro.

el servicio de Dios, el Rey Nuestro Señor, bien de esta Monarquía y autoridad de la Real persona de V. M. sin embarazo alguno y con la libertad que deben hacer los Reyes (1)."

Hasta las tres de la tarde duró la sesión, y antes que las opiniones concertáronse, desfallecidos, los estómagos, para pedir que se levantara; el sábado deliberó de diez á una el Consejo de Castilla, y de tres de la tarde á once de la noche el de Estado. Después, el Cardenal de Aragón y el Marqués de Castel Rodrigo platicaron brevemente con la Reina; salieron, llamaron al General de la Caballería, D. Diego Correa, hijo del Marqués de Fuente el Sol, y le despacharon con instrucciones precisas y un pliego urgente para Guadalajara. Ordenaba éste á D. Juan que sin dilación despidiera la escolta; autorizaban aquéllas á Correa para enmiendar la desobediencia del de Austria, conminando á cabos y soldados con la pena de traidores si no volvían á Cataluña.

Por falta de tacto ó de energía, por sobra de prudencia ó de miedo, tornó el General, el domingo á la noche, incumplida su misión, y con cartas en que S. A. terminantemente se negaba á obedecer, mientras pisase tierra de España el Padre Confesor (2). Asustáronse otra vez los señores de la Junta; y en la reunión del lunes 11 acordaron: apremiar al Inquisidor para que traspusiese pronto la frontera (3),

(1) El aprovechado Virrey de Cataluña, convencido por las nuevas que le llegaban de la Corte, del triunfo de la Reina, procuraba congratularse con ella; pero, curándose en salud, por si venían mal dadas, apuntaba al final de la carta: "Habiendo sido yo el instrumento de que V. M. se dignó valerse para que estas materias se tratasesen con quietud segura y amigablemente, señalando la parte y el modo cómo se había de tratar, se ha excedido por la del Sr. D. Juan en ello, y si cuando por la de V. M. (caso negado de poder ser) se faltase á lo ofrecido, suplicara yo á V. M. me permitiese matar, porque no se viese en el mundo que yo huía y pasaría que se me hubiese tomado por instrumento de lo que no se cumplía."

(2) En la dirigida al Cardenal Aragón se atreve á decir lo siguiente: "Cuando llegó á mis manos esta carta de S. M. (la que llevó Correa) tenía dispuesto escribir otra á D. Blasco de Loyola, diciéndole qué, atento á que ya se podía esperar por días el aviso de haber salido de España el P. Evarardo, sería bien ir disponiendo las órdenes para la marcha de estas compañías."

(3) Consecuencia de este acuerdo fueron las cartas y el decreto que se mencionan en el tomo I de esta obra, pág. 444, nota.

dar suelta á Patiño, reintegrar en honores y puesto al Comisario Novales y enviar á Guadalajara á S. Ema. con instrucciones, como redactadas por el Vicecanciller Crespí, más propias para reducir infieles á la doctrina de Cristo que no rebeldes á la sumisión y legalidad (1).

Con pompa de Embajador (2) salió el Cardenal martes á 12 de Marzo; invirtió seis días en la espinosa negociación, regresó el 19, y dejó el asunto tan mal ó peor que antes de su marcha. Avinose D. Juan al licenciamiento de la escolta, parte porque seguir resistiendo era desembozar con riesgo y sin provecho la hasta entonces solapada rebeldía (3), parte porque, agotados sus ahorros, y unos doblones que le envió Moncada, ni mantener podría en breve, y menos pagar, á cabos y soldados. Pero obtuvo de S. Ema. que la tropa no volviese á Cataluña, sino que se repartiera entre Yepes, Toledo y Ocaña, sufragando el Rey y adelantando el Cardenal sus pagas y el costo de los nuevos alojamientos.

(1) “En primer lugar—decían—suplico á V. Ema. éntre con el señor D. Juan con gran espacio y espera, y aunque se llegue á hablarle con resolución, sea por el mismo caso con más templanza, porque suele ser medio para persuadir y reducir el más eficaz.” No debía S. E. decir á don Juan que el licenciamiento de la escolta era promesa dada al Nuncio, porque quizás se ofendiera; bastaba demostrarle que el P. Nitard, ni en Fuenterrabía ni en Hendaya estaba ya en situación de hacerle daño, y convenirle de que reclamar la expulsión del confesor y el alivio de tributos, rodeado de fuerza de armas, induciría tal vez á reputar injustas ambas causas, siendo tan santa la primera y pudiendo serlo la segunda, hecho el pedimento en otra forma. Culpas fueron la impresión y publicidad de la sedicosa carta-programa; pero de fijo no imputables á S. A.: advirtiérale el Sr. Cardenal que no tendría ahora ni los votos ni el aplauso que tuvo cuando combatió al Inquisidor, y luego de agotados los medios suaves podría acudir S. E. á los enérgicos, que consistirían... en decir, *por escrito*, al Sr. D. Juan, que la Reina le mandaba despedir la escolta.

(2) Dice una de las cartas del B. M. (la de 12 de Marzo): “Hoy, á medio día, ha partido con gran lujo y lucimiento el Sr. Cardenal, de parte de la Reina, á verse con S. A. en Guadalajara.”

(3) Entre los papeles del proceso de Córdoba está la copia de una carta de D. Juan al cardenal Moncada, fecha 14 de Marzo, que contiene este párrafo: “Mi mayor satisfacción es besar la mano en público y que se embarque el teatino, y con lo que han dicho los Ministros que más juzgué ser nuestros y la resolución de la Junta, esto ha llegado á lance de obedecer y, con espacio, ver lo que los pueblos y soldados hacen cuando vean no les dan alivio los que gobiernan.”

OBIIT 28. SEPTEMBRIS 1677.



PASCHALIS ARAGONIVS. P.C.

EL CARDENAL DE ARAGÓN

En los restantes puntos de la negociación ni aun apariencias hubo de acuerdo.

Para proveer al alivio de tributos ofrecía D. Pascual, á nombre de la Reina, reunir Cortes, “sin reparar más que en el gasto grande que ocasionan á los reinos”. D. Juan, por su parte, insistía en la formación de una Junta, más fácil de convocar, más barata y eficaz á su juicio que unas Cortes.

“En cuanto á los militares—decía la nota del de Aragón—nada ha apreciado S. M. más que el favorecerlos; y se acredita en que todos los mayores gobiernos de la Monarquía están en ellos, pues sólo se hallarán los de Indias y el Gobierno de Aragón y Valencia en quien no hubiese profesado la Milicia, y en los cargos menores de Indias todos los que se proveen son en soldados, y en cuanto á los de otras partes, siempre que los Consejos los proponen son preferidos.” “S. A. suplica á S. M.—decía la contranota del de Austria—se sirva de mandar reconocer la forma de distribuir *únicamente* entre los profesores de la guerra aquellos géneros de honores y premios que fueron instituídos para ellos y hoy están con monstruosidad, y aun con poca segura conciencia, divertidos y extraviados en sujetos de otras profesiones.”

“¿Quién más interesado en la buena educación del Rey que su madre?”—preguntaba la nota—. “Ciento—contestaba la contranota—; pero no se olvide que “la adulación y lisonja, inseparables del lado de los Reyes, han de estar persuadiendo á S. M. que no ha menester cansarse en aprender “ni saber nada, porque todos sus vasallos saben y aprenden para S. M.”

Seguían á estos generales los puntos concretos. “Su Majestad tendrá presente—prometía el Cardenal—las observaciones de S. A. respecto de los miembros de la Junta; mas no puede sentar el nocivo precedente de la recusación.” ¡Ah, no!—exclamaba D. Juan—; este es negocio “indispensable en mi honra y conciencia”. Pídale S. M. y prometan ellos abstenerse voluntariamente de concurrir cuando recusados no asistirán, y yo escribiré á la Reina desistiendo de mi pretensión para excusar el ejemplar. “Esto es á lo más “á que me puedo extender en la materia.”

Dice V. A.—alegaba con irreductible lógica el Carde-

nal—que abandona la reparación de su honor á la magnanimitad de la Reina. ¿A qué, pues, negociar sobre este extremo?

“Porque—respondía D. Juan—S. M., V. Ema, y los demás Ministros conocerán cuán imposible es que continúe más tiempo en esta postura, teniendo tan aventurada mi honra y vida á la escandalosa ligereza con que á cada hora veo conmoverse al mundo en mi daño, y que no sea dueño de levantar el pie del suelo sin encontrar sobre mi cabeza las armas de la malevolencia, y que mis émulos se prefieran á quien ha de ser el primero que me atraviese el corazón.”

Insistía la Reina en denegar la audiencia, por inopportuna; insistía D. Juan en pedirla urgentemente. Negábase D.^a Mariana á devolver al de Austria el título de Gobernador propietario de los Estados de Flandes, que era legitimar su deserción y calificar de interino y lugarteniente á magnate tan puntilloso como el Condestable de Castilla, é invocaba D. Juan textos de la época de Castel Rodrigo para reivindicar lo que decía suyo. Por último, creía la Reina que en peñada al seguro de S. A. la Real palabra, y prometiendo, como prometía, perdonar á cuantos le acompañaron, no eran estos temas sobre los que cupiese ulterior deliberación. De distinta manera opinaba D. Juan, reclamando para sí y los suyos nada menos que la siguiente fórmula de seguro: “Que S. M. empeñe su Real palabra, y ofrezca debajo de ella al Papa (y en su nombre al Nuncio) que á S. A. ni á los que, sin ser Ministros ni concurrir á los Consejos, le han seguido en estos negocios con el dictamen ó con la asistencia, ó en otra cualquiera manera, no les será hecha en adelante molestia alguna, directa ni indirecta, en honor, persona y hacienda, por causa, odio ó memoria de dichos negocios; pues todos ellos han sido obrados con el celo y justificación que su éxito, la concurrencia de los Ministros y Consejos, la común voz y la misma resolución de S. M. han acreditado; y que S. M. permita á dicho Nuncio que en virtud de este ofrecimiento de S. M. y del amplio poder que ha insinuado tiene de Su Santidad para obrar en todo lo perteneciente á estos ajustes, asegure á S. A. en toda forma que Su Beatitud acepta esta interposición y empeña en ella la dicha dignidad.”

Satisfecho volvió de Guadalajara el Sr. Cardenal, ufánándose de la victoria diplomática que implicaba la dispersión de la temida escolta. Grande fué su asombro y mayor aún su mortificación al ser recibido y escuchado por los Consejos entre zumbas, carcajadas y protestas. Los desagradecidos Ministros que sestearon en Madrid mientras padeció el Prelado durante una semana, amén de las incomodidades del destierro, los trasúidores de la discusión con él, insinuante y sagaz rebelde, objetaban ahora que los caballeros del séquito de D. Juan en alojamiento tan próximo á Madrid como el reino de Toledo, y mantenidos á costa de la Real Hacienda, eran peligro mayor y más cierto que en Guadalajara; y añadían, que del logro de sus pretensiones se le daba á S. A. menos que de ganar tiempo discutiéndolas para que cundiese la agitación en los pueblos, ya soliviantados con sus promesas redentoras. La negativa á constituir una Junta de alivios estimóse garrafal torpeza; y se enmendó precipitadamente, antes de que engañada ó sobornada la plebe clamase por ver á la cabeza de esa Junta á D. Juan, como él lo esperaba y pedían los Ministros incondicionales suyos, pocos por fortuna. Compusieron la Junta el Presidente de Castilla y el propio Cardenal Arzobispo de Toledo, tres Ministros del Consejo Real: Contreras, Villaumbrosa y D. Antonio Monsalve; tres del de Hacienda: D. Lope de los Ríos, D. Manuel Pantoja y D. Jerónimo de San Vítores, es decir, el Presidente y los dos Consejeros más antiguos; el Marqués de Trocifal (1), por el Consejo de Guerra; el Corregidor de Madrid Herrera Enríquez, y el Regidor D. José de Reynalte

(1) Título creado en 1651 á favor de D. Suárez de Alarcón y Mello, primer Marqués también de Torresvedras. Fué este caballero portugués de nacimiento, gobernador de Ceuta y de Tánger, consejero de Guerra, capitán general de la Caballería y mayordomo de la Reina, y murió pocos meses después, el 5 de Octubre de aquel año. Los castellanos no olvidaban su origen, no obstante su lealtad al Rey de Castilla, como lo demuestra este párrafo de la carta de 26 de Marzo, del B. M.: "Hoy entendí que crecían á Trocifal en ella (en la Junta de alivios), que, á la verdad, era gran falta no asistiese un portugués, cuando todo el Consejo se compone de dos, que son Castel Rodrigo y la Fuente, pues dos Juntas que se han hecho delante de la Reina con los Gobernadores y Consejeros de Estado, no ha ido de este grado otro que estos dos, porque Castrillo y Montalto no acuden y Ayala está enfermo."

y Ayala; actuando de Presidente el de Castilla y de Secretario el del Consejo de Hacienda, D. Andrés de Vililaran.

Se advertían ya en la Corte algunos efectos de la agitación por el de Austria provocada; pavoneábanse más jactanciosos que nunca los militares reformados; divulgábanse embustes mayúsculos favorables á D. Juan y hostiles á los Ministros (1); llegaban de los pueblos comarcanos y de otros más remotos ecos de júbilo por las desgravaciones, que la fantasía y la pobreza soñaban próximas y aun elevaban al rango de exenciones tributarias; disminuía el importe habitual de la recaudación, porque en las frases del Manifiesto de S. A. hallaban los morosos disculpa, y los buenos pagadores pretexto para dejar de serlo. El lunes 25 de Marzo, festividad de la Anunciación de Nuestra Señora, “entró en Madrid—dice un contemporáneo—una turba de cuatrocientos hombres y mujeres é hijos, manchegos, de lugares que se han descuajado de todo punto y despoblado; y aún se andan por las calles, sin que haya habido forma ni de separarlos, ni de remediarlos, conociendo los riesgos que pueden resultar de tan extraña novedad (2).”

Tal era el peligroso aspecto de las cosas cuando el ladino Conde de Peñaranda, deliberadamente eclipsado en las últimas semanas, prohijó la idea misma que el año anterior en labios de Nitard le pareciera execrable, de levantar y acuartelar en Madrid un Regimiento (3). Comunicóla á S. M., junto

(1) Cierta carta de 14 de Marzo de 1669 (Bibl. Nac., MSS., 18.443) supone que uno de los papeles llevados por el Cardenal contenía veneno, y que, por si este infernal artificio fracasaba, habíanse apalabrado seis hombres para esperar á S. A. en la Puerta del Parque cuando viniese á Madrid y arcabucearle; que advertido D. Juan y enterado el Cardenal, inocente de ambos crímenes, se deshizo en excusas, y que tan negros planes eran obra de los Ministros despechados por la inminente implantación de las reformas y economías que reclamaba el de Austria.

(2) El dadivoso Cardenal socorrió á todos y dió ocupación en Ventosilla á muchos de ellos, mas, como eran sólo figurantes de la farsa, no obstante tener seguro el pan, huyeron por no trabajar.

(3) En la Bibl. Nac., MSS., Colec. Comas, 18.443, hay un papel titulado *Copia de las razones que se dan por donde parece contiene se forme Regimiento de la guarda del Rey Nuestro Señor*. Es la consulta favorable elevada por el Consejo de Castilla á instancia de Nitard en 31 de Octubre de 1668.

con el maquiavélico plan que discurrido había, y fué aprobado todo por la Reina con tanto sigilo, que ni aun los colegas del Conde lo conocieron sino á medida que, según estaba previsto, se realizó.

Desde el martes 26 al martes 2 de Abril celebró cinco sesiones la Junta de alivios, abriendo información amplísima para que acudieran con papeles los particulares y con apuntamientos las poblaciones. Se otorgó la recusación de Aytona y Valladares, como la pedía D. Juan; se aceptó íntegra la fórmula de seguro reclamada por S. A.; se le brindó con el Gobierno de Flandes, aunque negándole el título si no lo aceptaba; se le autorizó para residir donde le pluguiere, fuera de la Corte; se mandaron arrancar de los Registros oficiales los decretos á él referentes posteriores al 16 de Octubre de 1668; se reputó servicio en campaña el de los cabos y soldados que le asistieron, y, en fin, se pidió por correo expreso al Padre Nitard la renuncia á todos sus destinos, salvo el de Embajador extraordinario cerca del Pontífice.

Cuando más hollada pareció por un rebelde la autoridad del Poder público, y se hubieron recibido dos cartas de D. Juan, en las que, no obstante declinar el Gobierno de Flandes (1), proclamaba su gratitud y obligaciones á la bondad de la Reina, bajaron inopinadamente á los Consejos de Castilla y Guerra Decretos mandándoles consultar la inmediata creación en Madrid del Regimiento de la Guarda del Rey, y nombrando Coronel suyo al Marqués de Aytona.

Fué el asombro general, mucha la variedad de dictámenes y apasionada la discusión sobre el acierto ó error de tal medida. Palidecieron de rabia ó de pánico las huestes austriacas; disgustóse Peñaranda por no haber obtenido la Coronelía, aunque disimuló, cauto; disgustóse también el Carde-

(1) El pretexto ó razón fué ésta: "El otro día me escribió el Nuncio de Su Santidad que, hablando con V. M. de las cosas de Flandes, se le había dicho por su real orden que siempre que no se dudase que yo lo podría tener por pretexto para alejarme, se hallaría medio para disponerme la posesión del Gobierno de aquellos Estados. Debo decir á V. M. que esta misma razonable presunción que se insinuó al Nuncio de orden de V. M. me puede servir á mí de respuesta y dar á conocer á V. M. y á todos el justo motivo que me asiste para mirarlo al mismo viso y darme por excusado de ello en la ocasión presente."

nal de Aragón viendo maltrecha su labor diplomática, y con humos de ofendido retiróse, recién sangrado, á Alcalá de Henares; desahogó el atrabiliario Duque de Alba su malhumor en una epístola á D. Juan (1); el Consejo Real y la Villa de Madrid apercibíeronse para redactar sendos escritos de protesta, y llegó en esto la Semana Mayor, abriendo tregua en la lucha política y separando, altas y desnudas las espadas, á los combatientes.

Don Juan de Austria (quien durante la semana de Pasión vino de secreto y á boca de noche á Madrid, acompañado de sólo dos caballerizos, visitó á Moncada y Castrillo y trazó con ambos el plan de combate contra la leva del Regimiento), instalóse desde el Domingo de Ramos en el convento de San Bartolomé de Lupiana; dedicó al rezo cinco horas diarias, comulgó el Martes y el Jueves Santos, ayunó miércoles, viernes y sábado, distribuyó limosnas, y mostróse tan apartado de los ruidos del mundo como los cenobitas del yermo. Quizá no fué hipócrita su conducta, sino contradictoriamente sincera. En el alma de aquél descendiente de Reyes é histriones, sellada con tan complejos atavismos, la piedad pudo ser máscara ó conjuro, gratitud por los favores recibidos, precio de los solicitados, sedante para las inquietudes del espíritu ó ingenuo clamor de una conciencia turbia.

También los madrileños, sin distinción de clases ni de convicciones políticas, entregáronse á los ejercicios propios de la Santa Semana.

Transcurrieron lunes y martes en atareados preparativos para la gran procesión del miércoles; y quien no pudo enco-

(1) Está fechada el 10 de Abril y tiene, entre otros, este párrafo: "Cuando menos resguardo dé la autoridad real á la seguridad de V. A., tanto más libres le quedan las manos para tomarla de los particulares, y en tanto mayor riesgo se ponen. Y para, llegado el caso, V. A. no pierde tiempo en su quietud, y siendo esta creación del Regimiento tan contra el dictamen de los Tribunales y tan sospechosa para V. A., déjelas ir violentando las consultas y el sentir de todos, que cuanto más contrarios tuviere esta resolución, será más recomendable la que V. A. debe tomar para su seguridad. Y repare V. A. que á nadie ha debido tanto como á los grandes disparates que han hecho contra V. A., y espero no han de cesar y los han de llevar á cuestas á ellos." Hay dos copias de esta carta, que difieren ligeramente en el texto, una en el B. M. Eg., fol. 208, y otra en la A. H., *Colecc. Jesuítas*, tomo LXXXII, fol. 7.

mendar á manos femeninas la confección del aderezo de ritual, acudió á la Plaza Mayor, donde los ropavejeros alquilaban túnicas, á la vista del público cortadas y empapadas en un líquido, mezcla de tinta y agua de cola, que allí junto, en ollas como tinajas, sobre hogueras de leña seca se cocía. Hicieron agosto en primavera los mercaderes de capirotes y capillos y los lenceros de la calle Mayor, vendiendo guantes, colonias y otras sedas para ceñidores. Los Mayordomos de las Cofradías rivalizaron en la recluta de alumbrantes; los clérigos, religiosos y señores principales, en el pulimento de los pasos y adorno de la carrera. El miércoles desde el amanecer viéronse por las calles de la Corte multitud de enmascarados (cuya silueta hacían más extraña las dos yaras de altura del capirote y las otras tantas con que arrastrando á modo de cola remataba la túnica); seguíanlos los murmullos de la curiosidad y el sandio y popular remoquete vociferado por los rapazuelos: "Penitente, daca el diente, daca la vara del teniente." Reunidos todos en el lugar de la cita, conocieronse, clamando á grandes voces el santo y seña de la Cofradía, y sólo se oyó gritar: ¡Perejil! ¡Anís! ¡Piñones! y otros vocablos aún más estrambóticos; agrupáronse al fin, y los cetreros, muy galanes, adornados sombrero y cuello con puntas de Flandes, y empuñando la varilla con remate de cruz, insignia de su cargo, repartieron las hachas de cera, destinadas unas á alumbrar piadosamente, hasta casi consumirse, durante la interminable ceremonia, y otras á romperse sobre las espaldas de algún espectador deslenguado, cofrade rival ó atrevido cochero que intentara cortar la procesión.

Y púsose ésta en marcha, sin que faltasen aquel año, como ninguno de los anteriores, falsos devotos harto lucidos para disciplinantes, que se azotaban las espaldas con descompuestos ademanes, más llamativos que crueles; ni auténticos penitentes de ambos sexos que anduvieron descalzos la larga carrera; ni arrepentidos nazarenos, coronada de espinas la cabeza, ensangrentado el rostro, atadas las muñecas con soga de esparto á gruesa barra de hierro.

Integro desfiló el cortejo por delante de Palacio; pero en la esquina de la calle del Tesoro desbandáronse los mercenarios y los poco fervientes, ávidos de matar el hambre, exacerbada por el fatigoso paseo y la asfixiadora indumentaria, con

el ágape tradicional, prevenido en casa y à expensas del Mayordomo: la ensalada con huevos, el salmón cocido ó en empanada, el congrio fresco y las colas de escabeche, sin contar el vino que allí como dondequiera, antes y durante el religioso Viático, á jarros se consumía.

Tué el Jueves Santo día de ajetreo para los palatinos por el *Lavatorio* de los doce pobres, y, en general, para los moradores de Madrid, porque muy pocos de ellos faltaron á la acostumbrada visita de estaciones, que, prohibido el tránsito de coches y carrozas, á pie ó en silla practicaron. Doncellas y casadas, á quienes el recato no permitió en el resto del año sino rarísimas y breves salidas, ausentáronse poco ó mal acompañadas la tarde y aun el día enteros, y no todas usaron legítimamente de esta libertad; el bullicio de la muchedumbre dió lugar á lances desacordes con la santidad del aniversario, y la fácil coartada encubrió deshonestas aventuras. Pero no escasearon tampoco las manifestaciones de edificante celo, ni el Jueves ni el Viernes Santo, día consagrado á la visita de las cruces, que se alzaban hacia la puerta de San Joaquín, entre Leganitos y San Bernardino, y al pie de las cuales estimularon la caridad pública y mostraron la vanidad de los bienes terrenos todos los mendigos de la Corte, universidad de lacerías del espíritu y de lacras físicas (1).

Con las alegrías de la Pascua rebrotaron preocupaciones

(1) En el A. H. N. (*Libro de Gobierno de 1669*) hay un papel que dice: "Señora: Movido del mayor servicio de Dios, suplico á V. M. mande poner remedio en los abusos que hay en las procesiones de Semana Santa. En primer lugar, los mayordomos de las cuadrillas van vestidos con mucha profanidad y con túnicas muy pomposas y aprensadas, con mangas abiertas y afolladas, con contramangas blancas, y asimismo los penitentes van algunos muy indecentes, y no habiendo de tener las túnicas de mayordomos más de cuatro varas de vuelo y las de los penitentes tres, unos y otros las llevan á todo vuelo, y van en la procesión los de cada cuadrilla con una seña muy indigna de pronunciarse, llamándose unos á otros, como van cubiertas las caras, con la tal seña á voces, en medio de las procesiones, que causa grande escándalo, y más el de ir quitando á las mujeres los abanicos, quemándoles los mantos y otras travesuras no decentes. Y los disciplinantes también van con enaguas muy anchas y muy profanas, todo lo cual pide remedio para el mayor servicio de Dios Nuestro Señor, por cuanto los penitentes también suelen llevar botas de vino y se ponen á

y disputas políticas. La formación del Regimiento, que se tuvo por simple amenaza, tomó semblante de realidad; entregáronse al Marqués de Aytona 2.000 ducados y se previnieron otros 2.000 para cuando fueran menester; desoyó la Reina el elocuente discurso hostil á la reforma que en la consulta del Consejo de Castilla pronunció D. Francisco Paniagua; los caballos de la antigua escolta de D. Juan se devolvieron á Cataluña; se desguarneциeron las fronteras de Portugal, repartiéndose de este modo los tercios provinciales castellanos: uno en Gibraltar, otro en Cartagena, otro en Pamplona y los dos restantes en los Alcázares de Toledo y Segovia, que fué poner 4.000 hombres, sin los 2.000 del proyectado Regimiento, en las proximidades de la Corte.

Vino de Alcalá, á instancia simultánea de la Reina y de D. Juan, el Cardenal Arzobispo; reanudó sus sesiones la Junta de alivios; rompió contra el flamante Coronel una campaña de sátiras y libelos, cantándose este estribillo:

El Marqués de Aytona,
goñdo como bestia,
mas no es novedad
serlo Su Excelencia (1).

beber en la procesión, y de aquí resultan muchas desgracias, por privarse algunos de sentido.”

Prohibiéronse aquel año, como otros muchos, estas profanidades y el llevar cintas, rosarios y cordones de invención, pañuelos guarneциados, dagas y puñales; se mandó que los capirotes no excedieran de media vara; se amenazó con la pérdida de las prendas, dos años de destierro y mil maravedís de multa ó seis años de cárcel. Mas todo fué inútil, como lo acredita el libro *Las Tarascas de Madrid*, de Francisco Santos, de donde se han tomado cuantos detalles se insertan en el texto. Publicada esta obra en 1664, pudo ser reimpressa en Valencia en 1694, porque en los treinta años transcurridos no perdió actualidad.

Las cuadrillas fijas de los gremios de Madrid eran: la de estereros de palma, con el paso del Lavatorio; la de porteros de la Villa y Ayuntamiento, con el de la oración en el huerto; la de maestros herradores, con el de la Crucifixión; la de zurradores de badanas, con el de la Cruz á cuestas; la de maestros de coches, con el del Descendimiento; la de representantes, con el Cristo de la Piedad; la de tratantes del Rastro y tenerías, con el del Santo Sepulcro, y la de espaderos y doradores, con el de Nuestra Señora de las Angustias. El año 1669 se excusaron algunos gremios por tener sus pasos deshechos.

(1) H. B., Cod., 5943, fol. 372 v.^o Algunas otras sátiras sobre el mismo tema pueden verse en el *Apéndice II* de este tomo.

Varios Grandes, capitaneados por Pastrana, juntáronse para elevar á S. M. enérgico memorial de protesta contra el Regimiento de la guarda; y llovieron consultas y papeles, unánimes en condenar su formación.

Era el negocio peliagudo, y ni en pro ni en contra escaseaban los argumentos (1).

La hidalgía y lealtad castellanas desacostumbraron á los Reyes españoles de tener en torno suyo quien les defendiera, pues hasta la guardia vieja formada un tiempo por tres compañías de cien hombres, que se relevaban en el servicio, quedó reducida á los cien continuos, y más que protección, gala fué y pompa del Soberano. Con orgullo recordábbase y se repetía la frase famosa de Felipe II á los cabos de su ejército, dicha en Badajoz al retorno de la conquista de Portugal: "Ya se pueden excusar de acompañarme, que desde aquí, las mujeres me guardarán." Excepción era España en el mundo, porque los restantes Monarcas cristianos reclutaban tropas que en paz y en guerra les guardaran, y el tusillo vanidoso de esta singularidad celaba otra á los ojos españoles: la de ser sus Reyes los únicos que no dirigían en persona las empresas militares.

Excusó también Felipe II hacer levas en Madrid, alejando á los soldados del corruptor ambiente de la Corte y redimiendo á la capital de inquietudes y alborotos de campamento. En el reinado de Felipe IV, con ocasión de la guerra de Cataluña, quebráronse ambas tradiciones, y hubo en Madrid banderas para reclutar un Regimiento que sirviera á las inmediatas órdenes de Baltasar Carlos. Reunido y enviado á su destino, no se disolvió tras la prematura muerte del malogrado Príncipe, en la esperanza de que el Rey asumiría pronto su mando con el de todo el Ejército, ni tampoco luego de pacificada Cataluña; porque se empleó en la reconquista de Portugal. Corta pero brillantísima era en 1661 la historia de este Regimiento; las raras veces que sucumbió fué el último en romperse de cuantos entraban en fuego, y aun entonces resistía con tal tesón, que daba espacio á que los demás se rehicieran; por él se ganó en 1644 la

(1) Por excusar enojosas repeticiones sintetízase aquí el contenido de las muchas consultas y papeles referentes á la Chamberga.

batalla de Lérida; inmejorable plantel de bisoños, albergue preferido de veteranos, llegó á reputársele privilegiado y á serlo quizá con peligro para la disciplina, hasta que organizando la campaña de 1662 contra los portugueses, pidió D. Juan su disolución, que se ejecutó sin demora.

El Decreto de D.^a Mariana, creador de un Regimiento de la Guardia, que se levantaría y alojaría en Madrid, renovó las discusiones de antaño y suscitó otras nuevas. En sentir de los más, se abofeteaba con él á la ejemplar lealtad castellana; se alarmaba en plena paz á los vecinos; se añadían gabelas al contribuyente, hollando compromisos y anhelos; se mermaban las guarniciones de frontera, de fijo desdeñadas en adelante por la de la Corte, próxima al manantial de las mercedes é instalada en el centro de la vida regalona, se introducía en el Ejército la irritante desigualdad y la enervadora molicie, careomas ambas de la disciplina.

El cabildo municipal adujó protestas de índole casera. Formado el Regimiento, no habría en Madrid orden, tranquilidad, abastos, ni apenas ingresos. La coexistencia de la jurisdicción civil de la Sala de Alcaldes con la del Coronel sobre sus subordinados traería rozamientos, choques, escándalos y, en definitiva, impunitades. Harto frecuentes eran ya los abusos de los Embajadores extranjeros para que la inmunidad militar multiplicase los daños de la diplomática (1). A la sombra del fuero se cobijarían, con derecho ó sin él, todos los malandrines de la Península; el barrio de San Francisco, señalado para cuartel de estas tropas, trocaríase en antro de foragidos y burdel de meretrices, profanándose la vecindad del convento, fundado según piadosa tradición por el seráfico Patriarca (2). Cuan-

(1) También en este asunto de las franquicias de representantes extranjeros se trató de poner mano, como lo acreditan los documentos que se insertan en el *Apéndice III*.

(2) Quiere una tradición, recogida por Pereda, Salazar, Gonzaga, Carrillo y González Dávila, que, animado San Francisco del ansia de llevar la fe al Imperio de Marruecos ó lograr para sí corona de martirio, cuando pasaba por España, camino de África, le detuvo en Madrid una enfermedad hacia el año 1217. Pidiendo entonces terreno para fundar una santa casa, y cediéndoselo los vecinos extramuros, sobre el río, junto á una ermita y cabe una fuente, edificó el gran Santo, con ramas de árboles y

do escasearan, como solían, las subsistencias asaltaríań los soldados en las puertas á los proveedores y los despojarían, y en todo tiempo haríase imposible el cobro de las sisas, y, por falta de recursos, la administración municipal. No se achacase á propósitos políticos esta actitud de la Villa (1), porque su apego á la unidad de jurisdicción fué siempre tal, que en el reinado anterior se opuso al traslado á la Corte de la Universidad de Alcalá, no obstante pedirlo ella por piques con su Ayuntamiento. Y si el recelo de la jurisdicción exenta de un Rector movió á los Regidores á declinar tan ventajosa oferta, ¿qué mucho que la presencia de un Coronel y 2.000 soldados les infundiese horror?

Menos convincentes, á la verdad, aunque no baladíes, eran las alegaciones de los contadísimos partidarios de la reforma. Según ellos, agruparíanse en torno al Marqués de Aytona los veteranos de los tercios de Flandes, Italia y Portugal, que desde las últimas paces vagaban ociosos, cuando no miserios, por repugnar la monotonía del servicio de guarnición en aldeas fronterizas ó ciudades provincianas, y este Regimiento, bien atendido y pagado, porque la

barro, el convento de Jesús María, de religiosos observantes, en el solar donde se alza hoy el suntuoso templo de San Francisco el Grande. La leyenda debió correr muy válida todavía á fines del siglo XVII, puesto que repetidamente usan de este argumento los enemigos de la Chamberga.

(1) Así debió ser, en verdad, pues el corregidor de Madrid don Francisco de Herrera Enríquez, vizconde de Pradenilla, contaba entre los leales servidores de la Reina. En la B. N., MSS. II. 35, fol. 189, hay una consulta del Marqués de Aytona, que dice: "Habiendo mandado V. M. se le consulte sobre los pretendientes de títulos, diré á V. M. lo que se me ofrece. No me parece era necesario nombrar ahora títulos, pero, habiendo resuelto V. M. honrar al sobrino del Presidente de Castilla, es preciso (por que haya menos quejosos) nombrar con él á algunos, y así, habiendo visto la relación de los pretendientes, propongo á V. M. los siguientes: de los que ya son Vizcondes, propongo para que se les den los títulos de Conde, en primer lugar, al Vizconde de Santa Marta; en segundo lugar, á D. Francisco de Herrera Entíquez, corregidor de Madrid." Este papel lleva la fecha de 15 de Noviembre de 1669, época en la cual, aquietado ya D. Juan, no era verosímil que Aytona quisiera premiar á los que fueron parciales de S. A. ni que procurara atraérselos con mercedes. D. Francisco de Herrera dejó el corregimiento en 1672, para volver á él durante el gobierno de D. Juan, siendo creado Marqués de Ugena en Septiembre de 1678.

distancia no ahogaría sus voces ni excusaría á los Ministros de escucharlas, demás de ser para el Rey niño óptima escuela militar, constituiría un elenco de idólatras suyos, pronto á servirle aquende ó allende las fronteras, y fácil de movilizar desde el centro de los territorios de España.

Ni la lealtad castellana, ni los Reyes vecinos atribuirían el efecto sino á su verdadera causa: las inquietudes notorias y constantes de D. Juan. Los inconvenientes de acuartelar tropas en Madrid, no mucho mayores en número y calidad que los padecidos con la residencia en la Corte de tantos militares reformados, se evitarían ó remediarían con tiempo, experiencia y buena voluntad.

Doña Mariana de Austria y el Marqués de Aytona juntaban entre ambos terquedad suficiente para resistir incommovibles los más rudos embates, y resueltos á proseguir en la formación del Regimiento, creyeron de sana política ofrecer antes una muestra de los frutos ya rendidos por la azacanada Junta de alivios. El 30 de Abril se enviaron al Consejo de Hacienda tres Decretos, que resumían las consultas elevadas hasta la fecha. Sus disposiciones no aliviaron el bolsillo del contribuyente, pero sí la envidia del necesitado, y ese fué tal vez el secreto de su popularidad.

En punto á reformas tributarias no introdujeron sino dos: la de ordenar que la contribución de millones (sisa del importe de la venta de algunos artículos de general consumo) se cobrase por un mismo órgano en las cuatro especies principales (carne, vino, aceite y vinagre), y en las demás gravadas, como el azúcar, el jabón, el aguardiente y tantas otras; y la de unificar también, así en el nombre como en el arrendamiento, los cuatro recargos del 1 por 100 que sobre el primitivo 10 por 100 de alcabala se aumentaron en 1639, 1642, 1656 y 1663, respectivamente, y que, para ejemplo del desbarajuste imperante, se arrendaban y percibían por separado.

Verdadera desgravación no hubo ninguna, pero se mandaron amortizar á medida que vacasen varias plazas de Consejeros activos con gajes: se redujo á 12 el número de los honorarios que cobraban 100.000 maravedíes, á nueve el de los aposentadores, y al que señalaba la plantilla el de los oficiales de las Secretarías de Estado y Guerra.

Por último, á los poseedores de ciertos juros, más impopulares entonces que lo son hoy los tenedores de papel del Estado, se les aumentó el descuento en un 15 por 100.

Así allanado el camino, publicóse en los primeros días de Mayo un Decreto que, tras de recordar al Consejo de Castilla su consulta favorable á la leva del Regimiento (dada el otoño anterior, cuando estremecieron á la Corte las revelaciones de Pinilla, la confesión de Patiño y la carta que D. Juan dejó escrita en Consuegra), remataba en esta frase enérgica: "El Consejo excuse vuelva á mis manos ningún reparo que estorbe lo que tengo resuelto, por convenir así."

No se hizo esperar la protesta del de Austria; escribió se el 5 de Mayo, y al par que á la Reina, se envió á los consabidos agentes encargados de divulgarla. Abundan en este escrito, como en sus hermanos mayores, las tergiversaciones péridas y las mentiras descaradas, pero le faltan soberidad y audacia, y descubren sus párrafos las vaguedades de la incertidumbre y los balbuceos del miedo. Lamentaba S. A. los desaires recientemente padecidos, que eran éstos: la doble negativa á recibirlle en besamanos; la orden asimismo duplicada é imperiosa de licenciar su séquito, cuando él prometía hacerlo de grado, orden que obedeció "quedándose atadas las manos y sin defensa alguna contra otra injusta violencia semejante á la de 24 de Octubre" (porque hallar fiador de su seguro nada menos que en el Pontífice parecía ahora cosa liviana); el despojo del título de Gobernador de Flandes; la resistencia á ponerle al frente de la Junta de alivios, como pedían "muchos celosos Ministros"; el envío á Cataluña de su antigua escolta á tiempo que se ordenaba sacar caballería del Principado; y, para postre, aquellas "violentas disposiciones" de formación del Regimiento, cuyo blanco era sólo su honra y su vida, y la elección para Coronel de persona tan hostil á la suya y á sus intereses, que como á tal hubo de recusársele.

Aquí, y por incidencia, aludía D. Juan á una de sus varias pretensiones satisfechas: de las restantes no se acordaba. Glosaba, en cambio, las consultas de los Consejos de Castilla y de Guerra: afirmaba que, así estos altos Cuerpos como la Junta de Gobierno, la Villa de Madrid, y el propio

Clemente IX, según declaración del Nuncio, eran de su mismo parecer, y ponía fin á la demanda con este suplico: “Que vaya luego á las fronteras (que más aconsejase la prudencia y la necesidad) toda la caballería y gente de guerra que hubiese en esa Corte y sus contornos, y la demás que se ha mandado venir á Toledo, Segovia y otras partes; y que Vuestra Majestad, por consuelo común, se sirva de poner término breve y preciso á la Junta de alivios, que á instancia mía se ha servido de formar, para que dentro de él se vean tales efectos, que aseguren á la expectación de los afligidos pueblos, el remedio de sus calamidades.”

Si en la carta á la Reina se mostraba más que jumboso que altivo, vertía su cólera en el billete con que la remitió á D. Blasco de Loyola, calificando de asquerosas sabandijas á los partidarios del Regimiento, y apostillando de mano propia: “Las fechorías del Marqués de Aytona van pasando tan adelante, que debo decir á V. m. (para que se valga de ello donde convenga), que yo no nací con humor ni obligaciones de sufrirlas, y si quiere el Marqués continuar en ellas, me será preciso volver por mi razón, en la forma que más pudiere darla á conocer; y cierto que tendría muy poca fe quien no creyese que ha de asistir la mano de Dios y de los hombres á D. Juan de Austria, rendido esclavo y hermano del Rey Nuestro Señor, cargado de razón, libre de humano interés y ansioso del bien universal, contra el Marqués de Aytona, lleno de ambiciones, pasiones y deseos de venganza. Dios le alumbre y á todos.”

Ni el Marqués de Aytona era el Padre Nitard, ni cayeron en saco roto las lecciones de los últimos sucesos; y así, desoyendo la protesta de D. Juan, las conclusiones de todas las consultas, los consejos del Pontífice y los del Emperador (1); contra la voluntad dc los ediles madrileños, intérpretes felices en esta ocasión de sus administrados; contra los votos del Cardenal, del Vicecanciller, del despechado Peñaranda y del propio Valladares, quien á última hora, amedrentado ó convencido, se sumó á la mayoría, dióse comienzo á la leva. Sentaron plaza más de 200 hombres, trajeronse de Galicia 400 mosqueteros de los antiguos ter-

(1) Véase *Fontes*, tomo LVIII, pág. 29.

cios de aquel reino, y de Ciudad Rodrigo 240 soldados de á caballo; nombráronse capitanes tan linajudos como el Duque de Abrantes, los Marqueses de las Navas y de Jarandilla, los Condes de Fuensalida y Cifuentes y los de Melgar y Cartanageta (1), primogénitos ambos, el uno de enemigo tan resuelto de D. Juan como el Almirante, y el otro de partidario suyo tan notorio como el Cardenal Moncada (2).

Comenzaron á circular ufanos por Madrid, entre la admiración de las hembras y la celosa envidia de los varones, los privilegiados portadores del uniforme del nuevo Regimiento, que se escogió vistoso, aun para aquel siglo durante el cual el color claro en la indumentaria fué privilegio de la gente de armas. Asemejábase este vestido al que usaron durante la pasada guerra de Portugal las tropas del general inglés Shomberg, y *chambergos* llamó el vulgo á los de la guarda y *la Chamberga* al Regimiento; de labios po-

(1) Duque de Abrantes seguía siendo el D. Agustín de Alencastre y Sande, que asistió al bautizo de Carlos II. El título de Marqués de las Navas habíalo heredado, á la muerte de su madre, D. Francisco de Benavides Dávila y Corella, nacido en 1645, primogénito de aquel Conde de Santiesteban del Puerto, á quien vimos en el tomo I pelear con desgracia en Portugal y marchar de Virrey al Perú en 1661; pero, fallecido allí este señor en 1666, poseía ya su hijo los Condados de Santiesteban del Puerto, del Risco y de Concentaina, aun cuando se le siguiera conociendo por Marqués de las Navas; no faltan papeles donde se le llama Santiesteban. El Marqués de Jarandilla, heredero del Conde de Oropesa, de quien hablaremos no poco en este y otros tomos, se llamaba D. Manuel Joaquín Alvarez de Toledo. Conde de Fuensalida era desde 1667, en que murió D. Francisco, su hermano D. Antonio de Velasco López de Ayala y Cárdenas. El Condado de Cifuentes llevábalo D. Pedro Félix José de Silva. De los Condes de Melgar y Cartanageta dijimos ya en el tomo I.

(2) Deseaba el Almirante que sirviese su hijo en el regimiento, mas como estaba preso por la fechoría de la cárcel de Corte, gestionó y logró al cabo que fuera puesto en libertad, bajo fianza, al solo fin de poder alistarse. Del Conde de Cartanageta no hemos averiguado si aceptó la Capitanía contra la voluntad ó con la anuencia de su padre. Era este joven yerno de la Marquesa de los Vélez, á quien ganó luego al partido de D. Juan, y como sabemos por Soto y Aguilar (A. H., *Salazar*, G. 32 bis) que en los días de la salida de Nitard trabó disputa con el Conde de Cifuentes, gran defensor del padre, y le desafió, sospechamos que su ingreso en la Chamberga más fué ardil que convencimiento.

pulares pasó el mote á otros más cultos, y de ellos, á las plumas de los escritores y á la Historia.

Ya no era D. Juan ídolo sino adversario de los militares, ociosos antes, ahora como nunca atendidos y retribuídos; ya sus parciales, perdida toda esperanza en levantamientos y motines (puesto que las ciudades de voto en Cortes ó habían callado ó representado humildemente su quejas), advertidos además de su impotencia para impedir la formación del Regimiento, aspiraban sólo á desacreditar á sus individuos y esparcían rumores análogos al que divulgó el Duque de Pastrana de haber sido conminado en carta anónima con graves amenazas para que colocase en determinado lugar fuerte suma de doblones, aserto quizá embuste y ciertamente torpe, pues aun entre quienes no dudaron de la exactitud del relato y sin vacilar atribuyeron la hazaña á los chambergos, antes fué motivo de risa que de indignación saber víctima de aventura tal á magnate tan avarentio.

De muy mayor eficacia era el aviso, también por los austriacos propalado, que suponía á S. A. reuniendo secretamente tropas de Aragón y Cataluña con propósito de caer sobre Madrid el día en que por primera vez ondeasen las banderas del nuevo Regimiento; porque la patraña surtió el efecto deseado.

El 17 de Mayo llevó el Nuncio á Guadalajara carta de la Reina para D. Juan, condenando “el ardor de su celo”, rogándole “se aquietase y excusase las representaciones que frecuentaba hacer”, é intimándole el retorno á Consuegra, con amenaza de perder, si desobedecía, el seguro prometido á Su Santidad. A tan severo ultimátum contestó en 20 de Mayo el de Austria: “Recibo por mano del Nuncio Apostólico la real carta de V. M. de 17 de éste, y aunque mi razón hallaría qué representar á V. M. sobre su contenido, lo rindo todo á los Reales Pies de V. M. como mi voluntad, quedando enteramente resignado en ella, y no menos confiado de que el tiempo dará á conocer á V. M. que tiene en mí el vasallo que más desea ser útil al real servicio del Rey Nuestro Señor y al de V. M., remitiéndome en esto y en todo al Nuncio.”

Llegó con tal respuesta el representante del Pontífice

el jueves 23, y tan insólita mansedumbre desconcertó á amigos y adversarios, hasta el punto que, cuando el viernes á la tarde citó el Marqués de Aytona á los 400 soldados ya inscritos en el Regimiento, para pasarles revista en la plaza de Palacio, aun después de terminada sin incidentes la ceremonia, subsistió la alarma, y otra vez, como meses antes, tuvo aquella noche desvelado á Madrid (1).

Recogióse temprano la Reina, y habíala ya vencido el sueño, cuando oyó rebullir en el pasadizo ó galería próxima á su Cámara; por tres veces á la pregunta de “¿Quién anda ahí?”, cesó el extraño ruido, para reproducirse á poco; y alarmada entonces, dió voces; acudieron Monteros y Archeros, se avisó al Marqués de Aytona (quien como Mayordomo Mayor dormía en Palacio), y el Coronel de la flamante Chamberga, medio desnudo, con broquel y espada, acompañado de su hijo y de un enano, subió al cuarto de S. M. y pasó el resto de la noche sobre un colchón á su puerta, mientras velaba ella dentro, encerrada y vestida, no obstante haber hallado la causa del ruido en una ventana abierta y sacudida por el huracán. La confusión, aunque breve, cundió por todo el Alcázar; más de un criado atronó las galerías gritando: “¡Que viene el Sr. D. Juan!”; más de una dama saltó despavorida del lecho á la voz de “¡Traición, traición!” Y cuando al amanecer supo Madrid entero la novedad, nadie la transmitió con exactitud, narrando, quién la tentativa de secuestro del Rey, quién el robo frustrado en Palacio, y muchos la tramoya dirigida por Aytona para amedrentar á la Reina y estimular la leva del Regimiento. Pero el resultado fué consumir créulos y escépticos en contadas horas las provisiones de pan, sin que aquel día ni al siguiente pudieran los rezagados comprarlo ni comerlo.

Mejor penetrados del carácter de S. A., excusaran los

(1) “No faltaba—dice la relación inserta en el *Semanario Eruditio*—quién hacia prevención de pan para una semana, porque el miedo obligaba á mucho más que cuando se trató de la salida del P. Everardo.” Esta misma relación coloca el suceso que á seguida se narra en la noche del domingo 26 al lunes 27 de Mayo; pero otro contemporáneo, que no escribió de memoria sino á raíz del hecho, el autor de la carta del B. M. de 28 de Mayo, refiere la revista y el susto de Palacio á un mismo día: el viernes 24.

contemporáneos tanta angustia y ayuno. Quien asistido de 300 de á caballo y de la complicidad de la gente de armas errabunda en la Corte no osó á fines de Febrero entrar en Madrid, mal podía acometer la empresa en Mayo, sin escolta ni cómplices, exponiéndose á que la bala certera de un arcabuz ó la punta de una espada leal malograran sus ambiciosas miras. Sin que se aliviasen los tributos, cuando llegaba á su noticia que “en un lugarcillo se hallaron tres muchachos muertos de hambre en el campo, llenas las manos y las bocas de la tierra y hierba de que habían procurado hacer alimento”; cuando Madrid y España toda, excepto los favorecidos, abominaban de la Chamberga, D. Juan, ante la perspectiva de volver á su Priorato, se rindió á discreción, mendigando un puesto de los que otras veces desdenara. Intervino el Nuncio, cruzáronse nuevas cartas (1), y el 4 de Junio llamábale la Reina en un Decreto, “su primo é hijo del Rey su Señor, que Dios haya” y le nombraba Virrey y Capitán general de Aragón, con el Vicariato general sobre los reinos de aquella Corona.

Devolvió este suceso á la política la normalidad perturbada desde el otoño de 1668; por entonces también vino nueva de haberse firmado en el Haya, con la Triple Alianza, el convenio de garantía (2), y ambos pronósticos de paz, interior y exterior, aquietaron los espíritus.

Espació sus sesiones la Junta de alivios; todavía el 29 de Mayo salió Decreto que desmantelaba, en parte, una de las fortalezas del caciquismo de la época: los oficios municipales vendidos por juro de heredad. Exceptuáronse las ciudades con voto en Cortes y las demás cabezas de parti-

(1) La de D. Juan es de 2 de Junio; la respuesta de la Reina, del 4. Todavía insiste el de Austria en la necesidad de proveer al alivio de tributos, pero sin el entusiasmo de marras, porque sólo pide se reduzcan á la mitad las sisas ó impuesto de consumos, asegurando, quizá de buena fe, como algunos hacendistas de ahora, que bajarían los precios y subiría la recaudación.

(2) Firmóse el convenio de garantía el 7 de Mayo, y el 9 otro en que D. Esteban de Gamarra, plenipotenciario español, comprometía al Gobierno de Madrid á entregar á los suecos en Amsterdam ó Hamburgo 200.000 escudos apenas se canjeasen las ratificaciones, 140.000 ocho meses después y los otros tantos escudos restantes pasados ocho meses más.

do; sólo en las restantes villas y lugares se mandó cesar en el uso y ejercicio de cargos comprados á los Regidores, Alféreces y Alguaciles mayores, Fiscales, Provinciales de la Hermandad, Contadores de cuentas y particiones, Padres de menores y á cualesquiera otros con voz y voto en el Ayuntamiento, que desde 1630, año en que comenzaron á venderse estos oficios, los hubieran adquirido á perpetuidad.

Languidecieron después las tareas de la Junta; entre bostezos suprimió el 28 de Agosto varias mercedes que disminuían la renta de Cruzada (1), y desde esta fecha no dió ya señales de vida, ni aun para protestar de que se infringiesen los Decretos con tanta aplicación elaborados en Abril (2).

Sin la Chamberga, no quebraran en el resto del año la monotonía de la existencia cortesana sino tal solemnidad palatina ó cual función religiosa. Domingo á 7 de Julio impúsose con gran pompa el collar del Toisón de Oro á D. Francisco Gayoso de los Cobos Sarmiento Mendoza y Luna, hijo y heredero del Marqués de Camarasa asesinado en Sicilia, joven de tan pocos años como muchas esperanzas (3). El domingo 22 de Septiembre fué la procesión de la recién canonizada Santa Magdalena de Pazzis, cuya efigie, de rodillas ante Nuestra Señora que le tendía su mano, veneró

(1) Respetábase la crecida suma señalada á D. Juan de Austria en este ingreso siempre que sacase bula de Su Santidad; conservábanse asimismo las concedidas á la Duquesa de Aveiro, la Marquesa de Santa Cruz, D. Antonio de Alencastre, el Superintendente de Atarazanas en Barcelona y D. Carlos Nicolás Speroni, siciliano. Suprimíanse las demás mercedes situadas en esta renta, incluso las de las casas de Mairena y Villafranca.

(2) A la viuda de D. Baltasar Barroso de Ribera, aquel Marqués de Malpica á quien vimos en el tomo I organizar los funerales de Felipe IV, muerto á fines de Marzo de 1669, se le señalaron 5.000 ducados de renta, sin derecho ninguno á tan crecida pensión. Y no obstante haberse acordado no otorgar hábitos ni encomiendas sino á militares que hubiesen servido diez años, siguiéronse concediendo, incluso á damas de la Reina para sus futuros maridos.

(3) “Es el Marqués—dice Soto y Aguilar—mancebo de menos de veinte años, de grande ingenio, bien inclinado y de mucho juicio.” Asistieron á la ceremonia el Duque de Cardona, los Príncipes de Astillano y de Barberançón y el Conde de Poetting, embajador de Alemania, y la presidió el Rey, que impuso el collar al neófito.

Madrid en el paso triunfal; alzáronse en la carrera 16 altares y dos espléndidos arcos, uno de espejos en la Puerta de Guadalajara con cuatro ángeles y cuatro santos de la Orden carmelita, y otro en la Plaza de Palacio con los doce Apóstoles y en medio de ellos Santa Teresa de Jesús. Mas tan famosa magnificencia no logró eclipsar, ni á la procesión del 15 de Mayo, con que se depositó el cuerpo de San Isidro en la capilla comenzada en 1657 y terminada aquel invierno, ni á la del sábado 29 de Junio, festejo de la canonización del franciscano Fray Pedro de Alcántara, con el concurso de la Orden Tercera y los niños de la doctrina, es decir medio Madrid, alumbrando imágenes de veintitrés Santos que en vida vistieron el sayal y ciñeron el cordón de San Francisco.

Si los preparativos, detalles é incidentes de estas fiestas daban tema fugaz á pláticas y hablillas de mentidero, el favorito y constante fué la Chamberga y sus innúmeras hañañas. La revista general que pasó el Marqués de Aytona en los primeros días de Julio, ante la puerta de la Vega, coincidió con asoladora plaga de langosta; brotaron fáciles comparaciones y sátiras; mas no las huertas devastadas, sino cinco cosechas de hortalizas diera Madrid, por que la nube de chambergos pasase tan pronto como la de langostas.

Respetaron estos voracísimos animales un melonar contiguo á la venta de Alcorcón, y de allí á poco sorprendió el ventero á unos soldados saqueándolo. Requirió el arcabuz para defender su propiedad, disparó, contestaron los militares, y le tendieron muerto, apoderándose después de cuantos de valor había en la casa. Despavorida la ventera, huyó hacia los patios de Palacio, donde sus gritos commovieron á público y autoridades. Topáronse en el lugar del suceso Alcaldes de Corte y Oficiales de Coronelía; sobre la competencia se trabó disputa, y venidos todos á las manos, quedaron los de color dueños del terreno y encastillados los golillas en la venta, excepto uno, que voló á Carabanchel. Tañeron á rebato las campanas del lugar y juntóse la Hermandad, que, marchando sobre Alcorcón, obligó á los sitiadores á levantar el cerco, dejando en el campo de batalla heridos y cadáveres.

Lunes á 19 de Agosto montó en Palacio la primera guar-

dia el Conde de Fuensalida con su compañía, y el capitán obsequió á los soldados con opípara cena, quedó consagrada esta costumbre, y de resultas de ella amanecieron el 14 de Septiembre rota la reja de la covachuela del Despacho Universal, forzadas varias puertas, barajados los papeles, y en lugar visible un cartelón con este mote: "No todo lo guarda la Chamberga."

Menudearon los delitos contra la propiedad de las cosas y la honestidad de las personas; juntáronse en Madrid malhechores de toda España advertidos de que la sola intención de sentar plaza bastaba á sus compañeros para defenderles contra la justicia civil y á los jueces militares para absolverles, trocando en impunidad la inmunidad.

Porfiaban los defensores del Regimiento que estos ladrones y foragidos no eran soldados, sino paisanos ó tal vez alguaciles con disfraz, hasta que una noche la ronda de Carabanchel sorprendió á los que robaban la casa de un clérigo, mató á dos, ligó y trajo en carretas á otros tres, é identificados muertos y vivos, se comprobó que figuraban los cinco en las listas de la Chamberga. Y no paró esto aquí, sino que á la noche siguiente, avisados los vecinos por los guardias de consumos de la salida de 50 soldados resueltos á quemarles los panes en venganza, juntáronse todos bien armados en las eras y sorprendieron á los asaltantes matando de ellos más de doce.

En 26 de Agosto elevó el Consejo de Castilla á Su Majestad razonadísima consulta, tan mesurada en la forma como irrefutable en el fondo, pidiendo la salida de las tropas, único término posible á tanto desmán (1). Pero resueltos D.^r Mariana y Aytona á enmendar la indefensión de la realeza frente á nuevas, siempre temidas maniobras de Don Juan, limitáronse á retirar la inmunidad durante el día en los casos de flagrante delito, y en todos pasadas las diez de

(1) En este verdadero modelo de literatura administrativa, que por su gran extensión y estar ya impreso no se inserta aquí, contéstase cumplidamente á una de las exorbitantes reclamaciones de Aytona: la de que se castigue á los maldicientes de la Chamberga. "Castigar—dice el Consejo—al que murmura no es de fácil ejecución ni conveniente, porque se tienen por infelices los tiempos en que no se permite decir lo que se siente y sentir lo que se quiere."

la noche; á prohibir, sin excepción, el uso de armas de fuego, y el del traje militar á quien no fuera chambergo.

Pasó el verano, acortáronse las horas de luz, y la obscuridad protectora de rufianes hizo crónica la epidemia. “Señora—consultaba otra vez en 4 de Noviembre el Consejo de Castilla—, no hay día ni noche que no sucedan en esta Corte delitos, muertes, robos y pendencias ocasionados por los soldados de la Coronelía y Regimiento; y son tantas, que las más aún no llegan á los oídos de la justicia, porque aunque las claman los que las padecen, no dan cuenta de ellas, por ver que no se consigue el remedio ni la satisfacción de sus daños; de que son los testigos más vecinos las quejas universales que dan los caminantes y traineros de lo que á las entradas de Madrid les sucede, quitándoles lo que traen y á los que no tienen les maltratan ó matan, dejándoles desnudos. Los frutos de las viñas los han talado. Las huertas las han destruído; á muchos les han obligado á vendimiar antes de estar en sazón la uva por el temor de que se la roben; del ganado que se apacentaba en prados en contorno de esta villa, les han quitado muchas cabezas y tratado mal á los pastores; con que los obligados de la carnicería y los abastecedores del Rastro han acudido al Consejo con su recurso, sin haber hallado camino para asegurarse. Las casas de los hombres de negocios, depositarios y asentistas no se ven libres de tientos y papeles en que les piden dinero con amenazas, y las obligan á cerrar las puertas antes de anochecer, y á tener personas y armas prevenidas para la defensa de las invasiones que les intentaban hacer (1).”

(1) La lista de delitos concretos que á continuación se inserta espejuzna. Hela aquí en resumen:

El domingo 8 de Septiembre, fiesta de la Natividad de Nuestra Señora, robo con fractura en una huerta del camino de San Isidro; el domingo 22 del mismo mes, amenaza á un asentista para que entregue cien doblones; el martes 24, por la noche, asesinato en la Puerta del Sol del lacayo de un arrendador de millones que llevaba pliegos á la estafeta; el jueves 26, atraco y seis heridas á un albañil que dormía en la puerta del Colegio de Atocha; á la noche siguiente, atraco en plena Puerta del Sol, mientras en la calle de Alcalá ardía una casa; detenidos los malhechores, resultó que pertenecían al regimiento; el domingo 29, muerte de un arcabuzazo en la calle de San Bernardo, á un portero de damas de S. M.; el 30, atraco

Tal fué el tremendo rescate con que pagaron los madrileños su falta de civismo frente al jesuita alemán, improvisado contra ley primer Ministro, y frente al bastardo rebelde erigido contra razón en salvador de la patria. Fueran los cortesanos tan leales como lo alardeaban y excusara la Reina soldados en la Corte. Porque la lealtad no es el instinto gregario de los carneros, pasivo y egoista; es la sumisión consciente, que así sabe mostrar respetuosamente su equivocación al que manda como varonilmente defenderle cuando acierta.

de un santiaguista, á quien quitaron coleto y espada, devolviéndole la capa por tener la insignia de su hábito; el 5 de Octubre, prisión de varios chambergos con capas que acababan de robar. El domingo 13 de Octubre amenaza á un tesorero del 1 por 100 para que entregase 200 escudos; el lunes 14 atraco, cerca de la Puerta de Segovia, á un vecino de Carabanchel Bajo, quien recibió una estocada en el brazo y una pedrada en la boca, sin saber de sus agresores sino que iban vestidos de chambergos, y este mismo lunes, en la noche, muerte de un carabinazo, por la espalda, á un criado portador de un pliego oficial é ingreso en el Hospital de tres heridos: un oficial de zapatero, con estocada en la tetilla derecha, recibida en las Cuatro Calles; un cochero con puñalada en el hombro derecho, dada por un soldado, y un hortelano con estocada en el brazo izquierdo, recibida en el Prado de un grupo de soldados. El miércoles 16 homicidio ante San Cayetano, perpetrado por un chambergo; el martes 22 muerte de un soldado en pendencia con otro en la calle de la Paloma, y hallazgo del cadáver de un tercero en el arenal de la Puerta de Toledo, después de haberse oído arcabuzazos. En la última semana de Octubre, robo de ganado en la Puerta de Toledo y en la calle de la Paloma, golpes y estocadas á los pastores por un grupo de soldados, y atraco de un trajinante cerca de Aravaca, á quien unos soldados dejaron sin mercancía y desnudo. Y, en fin, el miércoles 30 de Octubre, robo con fractura en un lavadero de San Isidro, propiedad de los religiosos del Hospital de Antón Martín, por varios hombres vestidos de chambergos, que maltrataron y maniataron á cuantos allí estaban, llevándose toda la ropa blanca.

Y no trae más la consulta, por ser de 4 de Noviembre.

BIBLIOGRAFIA

Utilízanse en este capítulo las mismas fuentes que en el anterior y las que ahora se citan.

La carta del Duque de Osuna hállase en la A. H., *Colecc. Loyola*, 11-4-4-6.

Las instrucciones del vicecanciller Crespí al Cardenal Arzobispo cópianse en el tomo LXXVI de la *Colecc. Vega*, A. H. N.—El resultado de la negociación de S. Em.^a se guarda en el A. S. V., *Spagna*, leg. 138.

La consulta de D. Francisco Paniagua sobre la formación del Regimiento, omisa en el *Semanario*, está al fol. 47 del tomo LXXXV de la *Colecc. de Jesuitas*, A. H., y en el LXXVI de la *Colecc. Vega*, A. H. N.—En este último libro se halla también la consulta del Consejo de Castilla sobre la carta de D. Juan de 22 de Marzo.

Las innovaciones de la Junta de alivios tráelas el P. Nitard en el tomo VIII de sus *Memorias inéditas*, excepto los Decretos sobre oficios municipales, vendidos y renta de Cruzada, que están en la A. H., *Colecc. de Jesuitas*, tomo LXXXIII, fols. 82 y 83.

El relato de las procesiones de aquel año se tomó de la *Crónica* suelta de la A. II., 12-17-5/60.

De la formación de la Chamberga tratan, además, los papeles siguientes: el Dictamen del Consejo de Estado, que se copia en la A. H., *Jesuitas*, tomo LXXXV, fol. 47; un Memorial que elevó la Villa de Madrid, inserto en el tomo XXXVIII de la *Colecc. Vega*, del A. H. N.; las Proposiciones de dos Regidores, que se guardan en A. A. M., tomo LXXXII, fols. 424 y 430, y el original del nombramiento de Coronel á favor de Aytona, que se conserva en el A. M.

CAPITULO TERCERO

EL AÑO FATÍDICO

1670

Apenas la protectora sombra de la Coronelía devolvió á D.^a Mariana el ejercicio pleno de su autoridad, esperaron algunos y tenieron muchos más, la emplearse reintegrando en puestos, honores y valimiento á su Padre Confesor. Habié éste el 12 de Abril, desde Tolosa de Francia, pedido autorización para delegar durante la ausencia las funciones de Inquisidor, y demandado al propio tiempo noticia, así del objeto de su Embajada extraordinaria cerca del Pontífice, como de las normas á que debería atenerse. Prosiguiendo el teatino su viaje, detívose en Marsella y en Génova, reclamó en este puerto una de las galeras de la escuadra, navegó con fortuna, y el 16 de Mayo entró en Roma. Recibióle aquí con aparente agasajo el Marqués de Astorga, Embajador del Rey Católico, y le hospedó á su costa en un pabellón de la villa Borgheze, sumuoso alojamiento que trocó Nitard á los tres días por otro más modesto en la casa profesa de la Compañía de Jesús.

El Ministro caído, que soñaba gloriosas reparaciones ó cuando menos solemne proclamación de su inocencia, apuró en Roma heces de amargura, que elaboraron de concierto el rencor con que le perseguían sus enemigos de España, la mala voluntad que le profesó el Marqués de Astorga y la displicencia con que acogieron la nueva de su arribo Clemente IX y sus allegados.

El mero deseo, tan obligado y legítimo, de la pronta presentación de credenciales, suscitó ya arduas cuestiones pro-

toculares. ¿Cómo otorgar tratamientos y preeminencias á un simple religioso en la antecámara del Pontífice, donde los Obispos eran poco más que en las Catedrales los acólitos? Hinchó y complicó cuanto pudo la cuestión de etiqueta el Embajador ordinario, para quien fué Nitard, como colega, poco grato, y como probable sucesor, odioso. No había, pues, el jesuíta logrado siquiera postrarse á los pies de Su Santidad cuando recibió, á fines de Junio, á más de un Decreto mandándole renunciar el cargo de Inquisidor, las instrucciones pedidas en Tolosa, que eran otras tantas lanzadas en su ya maltrecha dignidad: “Siendo así—decían—que no hay por ahora negocio especial que podáis tratar, consiguientemente es excusado remitiros instrucción, faltando materia sobre que formularla. Supuesto que este carácter de Embajador no mira más que á condecorar vuestra persona, cuanto con mayor modestia religiosa usareis de él, será más plausible; hasta que con el tiempo se ofrezcan ocasiones con que podáis pasar al manejo de otros negocios; conteniéndoos, por ahora, en representar al Papa el obsequio que profeso á su muy santa persona, no pudiéndose dudar que este medio es más autorizado y decoroso para vos que motivar vuestra ida con algún negociado insubstancial. Y para que se excusen los embarazos que pueden ofrecerse en la Corte romana sobre las cortesías, elegiréis (el tiempo que durare vuestra residencia en esos confines) uno de los colegios de la Compañía que estuvieren fuera de Roma, en su cercanía. Estando advertido que si Su Santidad ú otra cualquier persona os hablaren en negocios particulares, habéis de absteneros de entrar en ellos, ni encargaros de escribir, ni darme cuenta, diciendo que os está prohibido todo lo que toca á mi Embajador ordinario, por ser esto lo que conviene á la representación de aquel cargo y mayor servicio del Rey. Porque hallándose en Roma Embajadores míos ordinarios y extraordinarios, suelen el Papa y los de su Gobierno enderezar alguna vez al Embajador extraordinario las pláticas y negociaciones de cualquier género que sean, ya por estilo ó ya por apartarse del Embajador ordinario, y quizá por ponerlos en disidencia, de que no pueden dejar de seguirse malos efectos; y así he querido preveniros de ello, no dudando de vuestro celo y obligaciones pondréis el cuidado que se debe en obviar estos

inconvenientes. Y tendréis entendido que en las concurrencias ha de tener siempre el Embajador ordinario el mejor lugar y precedencia.”

Con ser tan humillante esta mórita, todavía mortificó más al Padre Everardo el Decreto que le ordenaba dimitir; y le contestó en 6 de Julio de 1669 con una epístola, como suya mazorral é interminable, enderezada á demostrar que la renuncia implicaría, si merecida, su propia deshonra, si injusta, la de la Reina; y esmaltó, por gala, el escrito con lugares de Santo Tomás y otro muy extenso de San Atanasio al Emperador Constancio.

Poco tiempo después pareció querer la Providencia brindarle pretexto decoroso para consentir lo que tanto repugnaba, al par de honrosísima rehabilitación ante el mundo; que ambas cosas era un capelo cardenalicio.

El 18 de Noviembre de 1668 había Luis XIV pedido al Padre Santo el otorgamiento de la púrpura á Manuel Teodosio de la Tour d'Auvergne, joven de la ilustre familia de Bouillón, poseedor del Ducado de Albret, sobrino de Turena y tan apartado por el estudio de los goces que linaje y posición le ofrecían, que acababa de recibir á los veinticuatro años título de doctor ante la Facultad de París. Estilábase entonces promover los Papas sus criaturas al Cardenalato apenas ceñida la tiara, asegurándose el concurso de un partido personal en el Sacro Colegio, y cubrir luego con los candidatos de los Monarcas católicos las vacantes, cuando se producían éstas en número suficiente para complacer á todos. Clemente IX, á título de innovador de las costumbres políticas (1), ni había exonerado, según uso, á los funcionarios protegidos de Alejandro VII, su antecesor, ni hecho todavía, después de dos años de Pontificado, promoción ninguna. Desatender su clientela reputábase loable austeridad, pero posponerla á la de las Coronas parecería injusta é irritante postergación; y como no sólo el Cristianísimo, sino el Emperador y los Reyes de Portugal y Polonia tenían hecha formal demanda de sendos capelos (2), otorgados estos cu-

(1) Véase Ranke, *Historia del Pontificado*, lib. VIII, párrafo VI.

(2) Candidato del Emperador había sido el Conde de Auersperg, ^{su} Ministro, hasta que el 10 de Diciembre de 1669 cayó en desgracia y fué desterrado; desde entonces lo era el Príncipe Gustavo Adolfo de Baden,

tro y el de España, no sería posible ya complacer también á los italianos. Por otra parte, la generosidad de Luis XIV en la empresa de Candia obligaba á la recíproca, y deseoso el Pontífice de no nombrar más Cardenal extranjero que uno francés, buscólo tan singular que ningún Soberano europeo pudiera dolerse de la excepción. Precisamente en aquellos días el invicto Mariscal de Turena, abjurando la herejía hugonote, ingresaba en la Iglesia católica, y Clemente IX escribió á Luis XIV ofreciendo el capelo á Turena. Declinó el Mariscal la honrosa designación, insistió en pedirla para su deudo el Duque de Albret, conformóse el Rey y resignóse el Pontífice, quien, en Agosto de 1669, celebró Consistorio para promover dos Cardenales: uno público, el candidato de la Corona de Francia, y otro, el de la de España, aún no designado, reservado *in pectore* (1). El Padre Nitard, seguro de la protección de la Reina, pudo creer que los Ministros españoles aprovecharían oportunidad tan pintiparada de enmendar los desafueros con él cometidos alejándole por añadidura de Madrid.

Erró el cálculo. Doña Mariana recomendó, en verdad, con sincera eficacia (2), así al Papa como al Cardenal Nepote Rospigliosi, á su todavía no olvidado Confesor, mas no pudo excusarse de remitir al propio tiempo la terna que formó el Consejo de Estado, con estos nombres: D. Luis Fernández Portocarrero, Deán de Toledo; D. Antonio de Benavides y de Bazán, Comisario de Cruzada, y D. Ambrosio de Spínola, recién trasladado de la Sede metropolitana de Santiago á la de Sevilla.

Abad de Fulda. Portugal propuso al Obispo de Laon, de la familia de Estrées, emparentada con la Reina. El candidato de Polonia era, como se dirá más abajo, Pedro de Bonsy, Obispo de Beziers y Arzobispo luego de Tolosa.

(1) Irritó mucho al Emperador que se le excluyera de esta promoción de Coronas, equiparando la suya á las de Portugal y Polonia, y el 30 de Enero escribía á Poetting: "La muerte del Papa ha remediado bastante *mi afrenta. Deus dicit meliorum.*" (*Fontes*, tomo LVII, pág. 62.)

(2) La existencia de estas cartas de recomendación no se afirma sólo en las *Memorias de Nitard*, sino en la correspondencia de Poetting y en varios otros documentos de la época, mas no se divulgó su texto como el de las dirigidas á Clemente X.

Las cartas de la Reina, si llegaron á su destino (1), no surtieron efecto, porque el favorecido fué aquél hasta entonces oscuro Deán de Toledo, á quien reservaba el porvenir preeminente papel en la historia de la sucesión del Rey niño.

Defraudado en esta esperanza, quedábale al Inquisidor, para seguir siéndolo, otra que le abriera un billete de su augusta hija de confesión, recibido casi al par de la orden de renuncia: “Sabe Dios—decía—cuánto esta resolución me ha quebrantado mi corazón, pues no tuve á nadie de mi parte y que me asistiese, habiéndose armado todos contra mí. El Papa *pudiera ayudaros en esta parte* y defender vuestra inocencia, crédito y reputación, *no viiendo en dicha renuncia*. Y quiero creer que lo hará, bien informado de vos de la verdad (2).”

Sondeó el Padre (valiéndose de terceras personas, porque el protocolo seguía estorbando la comunicación directa) el parecer de Su Santidad; y supo que estaba el Pontífice resuelto á darle por dimitido, con ó sin su anuencia, en vista de lo cual envió el 12 de Septiembre la renuncia, mas con tales distingos y protestas, que Clemente IX se negó á aceptarla, exigiendo en su lugar otra lisa y llana. Firmóla, al cabo, Nitard el 16, en el lecho, donde le postraron con calentura las desazones morales de aquellos días. Y ni aun convaleció tranquilo, porque el Marqués de Astorga intimóle secamente la pronta ejecución de órdenes que dijo haber recibido apretadas de Madrid (3), para que saliese de Roma y se instalase

(1) Supone Nitard en sus *Memorias* que, entregadas las cartas, arrepintióse Astorga y las reclamó antes de que se abrieran, pretextando un error en el sobreescrito. Sea de ello lo que fuere, es evidente que el Papa no quiso nombrarle, puesto que meses después pudo hacerlo y lo excusó.

(2) Así en esta carta de 19 de Junio, como en las posteriores, muéstrase inquebrantable el afecto de la Reina. Una de 31 de Julio termina: “A lo menos es cierto que jamás me podrán obligar ni inducir á que el oficio de mi confesor confiera á otro; porque esto toca sólo en mi conciencia, y se me rompería el corazón si esto sucediera, pues desde mis tiernos años me la habéis gobernado.” Otra del 10 de Septiembre dice: “Llego á temer de que desconfíéis de mí; pero os aseguro que no puedo más, pues estáis tan desamparado de todos, y esto por haberme servido con tanta ley y celo.”

(3) Siguiendo su costumbre, reclamó Nitard la orden escrita para resguardo suyo, y Astorga le envió el Decreto con este billete: “Es así,

en algún vecino convento de jesuítas. Y el Ministro celoso, que mostró en el infortunio igual falta de elegancia y de garbo que mostrado había en la prosperidad; el varón recto y probo, para quien la pureza de intención ante el espectáculo de la villanía é injusticia triunfantes no fue cauterio sino corrosivo de las heridas del espíritu, arropado en el ridículo disfraz de Embajador, último jirón de sus esplendores pretéritos, pero también única cadena que le ligaba á sus verdugos, salió el 2 de Octubre camino del Colegio de la Compañía de la ciudad de Tívoli, á seis leguas de Roma.

Tal era y estaba el hombre cuyo retorno temían, no por amor á la patria, sino á sí propios, los secuaces de D. Juan (1), descubriendo dondequiera misteriosas conspiraciones con propósito tan nefando tramadas. Un Padre del Colegio Imperial que fué, en tiempos, confesor de Everardo y lo era á la sazón de muchas aristocráticas señoras, el Padre Salinas, pasaba por cabeza visible de los desvalidos y dispersos *ni-*

como V. E. dice en un papel de hoy, que me ha pedido y enviado á pedir con mi Secretario, copia del real despacho de la Reina nuestra Señora (Dios la guarde), en que venía adjunto otro que entregué á V. E. respondiendo á lo que representamos á S. M. sobre la embajada de V. E., que no ha tenido efecto. Y también es así, que demás de haber participado á V. E. el contenido del mío, se le leí tres veces á la letra: una en su casa, otra en este Palacio y la última por medio de mi Secretario, con que creí no podía hacer falta su traslado, especialmente reduciéndose la orden á sólo el punto de salirse V. E. de esta Corte, de que le juzgué bien informado por habérselo con tanta repetición advertido. Pero viendo ahora que V. E. insta copia, se la envío con todo gusto y suplico á V. E. me diga categóricamente su resolución en lo tocante á su salida, en dando lugar á ella las mutaciones, para que pueda informar á S. M. con el ordinario de hoy y no me suceda lo que con el otro despacho de la renuncia del puesto de Inquisidor general, que la supe por inteligencias mías, y no por lo que hasta ahora se haya servido V. E. de avisarme que la hizo. Y esto sí que debió ser olvido. Guarde Dios, etc."

(1) La saña de los Ministros madrileños llegó al punto de querer privar de todo ingreso al desterrado. Mas no se conformó D.^a Mariana, y el 31 de Mayo envió á D. Pedro de Aragón, Virrey de Nápoles, el siguiente Decreto: "Habiendo resuelto pase á Roma Juan Everardo Nidardo, mi confesor, del Consejo de Estado é Inquisidor general, con título de Embajador extraordinario á S. S., he querido ordenaros (como lo hago) le asistáis de ese Reino con 6.000 ducados, para que pueda tener alguna congrua decency, en que me daré por servida de vos." (B. N., MSS., V. 138.)

tardos. Fuéronle puestas espías de sus movimientos y correspondencia, y tentada alguna de la ocasión, fingió haber interceptado una carta, que falsificó groseramente (1) y entregó al Duque de Alba. Abocóse el Duque con D. Antonio de Contreras, y es más que probable que uno y otro cayeran de buena fe en el lazo, porque el entendimiento de ambos podíase medir por adarmes. Convencidos ó no, acudieron con el papel al Nuncio, auguraron turbulencias si no se castigaba ejemplarmente á los autores de intrigas, parapetados tras el hábito religioso, y enardecieron de tal modo al representante de Su Santidad, que S. I. mandó prevenir en Aravaca un coche de camino, montó en su carroza, llegó al Colegio Imperial, entró en la celda de Salinas, arrestóle, no obstante sus protestas de inocencia, y le condujo él mismo hasta Aravaca, desde donde le envió desterrado á Valladolid, bajo la custodia de un alguacil.

Averiguado el caso y aquilatada la prueba por autoridad competente, fué Salinas absuelto; y quedó el Nuncio convicto de la ligereza de haber creído tan al contado que correligionarios de un Ministro en desgracia arriesgasen, sirviéndole, honra y tranquilidad. Era el de la Reina el único afecto granjeado por Nitard, y la puntual noticia del calvario que en Roma hubo de recorrer su confesor costó á

(1) La carta, que biede á apócrifa y se supone dirigida á Nitard, **es** la siguiente: “En lo que V. E. me dice que si renunciará ó no, le aconsejo en que esté perseverante en no desistir de su intento, que, según voy viendo, el cuarto será detrás del de Aytona, y escalera secreta sólo para la comunicación de la Reina, y la sala donde murió el Rey será Tribunal, con que, la escolta puesta, ni el castillo de Emaus es tan seguro. Di en mano de S. M. la carta, que leyó Aytona. Respondiéronme: “Quien tuvo “paciencia, consiguió.” V. E. no me retroceda, que, como confesor, **se** lo mando, y si no obedece, es mal hijo. Yo ya tengo apuntados los que siguen al hijo de la que por su interés se alquilaba en la farsa. Espérase de Alemania un buen refresco. Mucho tiene V. E. que estimar las finanzas de Aytona que me ha hecho con el amparo del Almirante, que dió á sus dos hijos para la Coronelía, con que los señores han llevado pañilla. El Presidente anda poniendo esfuerzo que la jura del Emperador sea á 20 de Octubre; bien paga la merced que V. E. le hizo. Díjome S. M. remitiría á V. E., por no haber dinero, 56.000 ducados de plata para ayuda del capelo. V. E. rompa ésta luego, que ya sabe el riesgo, y más mi religión el detimento que corre. A V. E. guarde Dios”, etc,

D.^a Mariana la agudización, con accesos febriles, de sus jaquecas crónicas; pero mientras padecía la mujer, firmaba la Soberana todas las órdenes escritas con la hiel de los enemigos del Padre Everardo, porque es achaque de Monarcas arrostrar el dolor de la injusticia antes que la mortificación de la impopularidad.

Clemente IX, por su parte, sintiendo próximo el fin de la vida, hizo otra promoción de Cardenales para favorecer á sus allegados, y nuevamente omitió el nombre del ex Inquisidor español. Murió Su Beatitud el 9 de Diciembre, y la confirmación oficial del ya espacido rumor llegó á Madrid el 24, trocando en luto el júbilo de la Nochebuena.

Acaso D. Pedro Calderón de la Barca, presbítero ejemplar y afamado escritor de comedias, cuando el día de Navidad de 1669 se dirigiera á celebrar el Santo Sacrificio y ofrecerle en oblación por el alma del Pontífice, rumiase con aceda ironía un soneto que el patriota más que el vate escribió tres años atrás, cuando supo la elección de Julio Rospiugliosi:

Si antes que á ver su exaltación llegara
el séptimo Clemente, se decía
Julio; Julio también, el que este día.
Clemente nono, ciñe la tiara.

Si á aquél Florencia dió la estirpe clara,
á éste también, y si en su Monarquía
la fe de un primer Carlos vió Pavía,
segundo Carlos hoy también le ampara

Que debajo del sol no hay nuevo nada;
voz es de Dios. ¿Por qué nos afligimos
volviendo á ser los siglos lo que fueron?

Rompa, pues, el francés la fe jurada,
que, si nosotros vemos lo que vimos,
podrá ser que ellos vean lo que vieron.

Soñado había el inmortal creador de Segismundo. No contemplaron sus ojos, como los de Cervantes, gloriosas victorias, ni aun escucharon sus oídos, como los de Lope, el relato de batallas honrosamente perdidas; tocóle vivir en tiempos menguados de cobardes indefensiones y poco leales desobediencias; tocóle ver cómo tras una guerra vergonzosa y una paz torpe, el último descendiente del primer Carlos de España se acercaba á la primavera de 1670, durante la

cual estábale vaticinada la muerte, mientras el sucesor de Francisco I vengaba con creces la rota de Pavía. Y la mayor y más íntima congoja de D. Pedro Calderón era quizá la duda inconfesable, con todos los buenos españoles de entonces compartida, de si el descrédito de los vaticinios sería ó no preferible á su cumplimiento.

La pésima educación del Rey niño, hecho fué de pública notoriedad en la Corte, aun antes de que D. Juan de Austria (con descomendidas frases y no sinceros propósitos, como luego se demostró) lo divulgara por España y aun por Europa entera en su célebre manifiesto. Tratárase de un Príncipe robusto, y el cariño materno, mal iluminado por las cortísimas luces de D.^a Mariana, frustrara tal vez la labor pedagógica. Mas sería injusticia hacer cargo á la Reina porque procuró para aquel hijo, nunca sano y á menudo peligrosamente enfermo, antes la vida que la ciencia. Protráeadas las causas de la miseria intelectual y moral de Carlos II, tocan las más á su naturaleza, algunas á su madre y no pocas á sus maestros y directores.

Las instrucciones que recibió Ramos del Manzano al tiempo de su designación para maestro de Su Majestad fueron irreprochables; no sólo por el contenido, reflejo fiel del ideal educador de la época, sino en la tendencia sobria y no nada pedante, de acomodar el número de las disciplinas á la edad y posición del discípulo (1).

“Siendo—comenzaban—el primer fundamento de todo, que tema á Dios y sea gran observador del culto divino y de la Iglesia católica (á que habéis de enderezar todos los fines de su crianza), me ha parecido que en esto pongáis el principal cuidado, instruyéndole tan firmemente, que tenga entendido que éste ha de ser su primer blasón y de que más se ha de preciar. Con lo que espero en Dios dispondrá sus

(1) ¿Quién fué el autor de estas instrucciones? Supera con mucho su estilo al de los Ministros de entonces, y nos inclinamos á atribuirlas á quien las suscribe, D. Antonio de Alossa Rodarte, Secretario de Estado, como su padre, que lo fué de Felipe IV. Nombrámosle ya en el tomo I, por haber hospedado en su casa de la plaza de los Mostenses al Embajador moseovita, y de él y de su progenitor se hallarán noticias en el libro del Marqués de Alcedo, *Discursos del Dr. Antonio de Mendoza*. Falleció este D. Antonio de Alossa en Octubre de 1672.

acciones á mayor gloria y servicio suyo (que es lo que en primer lugar deseó), respetando sumamente á Su Santidad y á todos los religiosos y ministros de la Iglesia y muriendo si fuere necesario por defenderla y oponerse á los herejes y enemigos de ella."

En la España de entonces, la fe religiosa no era sólo deber del creyente y condición de su eterna bienaventuranza, sino requisito tan obligado como la limpieza de sangre, y mucho más que las buenas costumbres, para alternar con gentes bien nacidas, porque trascendía la religión de la esfera privada á la social y de ésta á la política.

Desde que existen sociedades humanas hay vocablos expresión sintética de grandes y nobles ideas, que tienen la virtud de conmoverlas y agruparlas. Así inspiran ellos hazañas heroicas como sangrientos crímenes; así usan de ellos los guías como los embajadores de pueblos, y así aumenta ó disminuye su valor convencional como se matiza y aun cambia su significado en el curso de los siglos. Origen de garrafales errores históricos es desconocer esta verdad; y cuentan hoy en las letras españolas escritores conspicuos que ignoran, por ejemplo, que la aplicación de la Libertad, con mayúscula, á guisa de talismán político, es un hallazgo del siglo XVIII.

Vano será también buscar en los siglos XVI y XVII el concepto moderno de la Patria, no cristalizado aún al calor de la teoría de las nacionalidades. Dentro del imperio de los Habsburgo españoles, integraban la idea de Patria estas otras: Dios y Rey; y parecía monstruosa á los súbditos de Carlos II la hipótesis de que pudieran ambas separarse y menos contraponerse.

"La Doctrina cristiana—añadían las instrucciones—conviene la aprenda luego, y que sepa ayudar á misa, y que la oiga todos los días, y que sea muy devoto del Santísimo Sacramento, por particular devoción de Nuestra Casa, de donde se le han seguido tantas felicidades, instruyéndole juntamente á que siempre que se levantare y acostare se humille ante Dios y ofrezca sus acciones, reconociendo de su divina mano el acierto en ellas. Y que aprenda luego, á leer bien y escribir."

Puntualmente se realizó la primera parte de este programa, mas no la segunda. Practicaba el Rey sus devo-

ciones y asistía á las ceremonias del culto, engranadas por la etiqueta con el monotono ruedo del vivir cotidiano. El 9 de Junio de 1669 confirmóle el Patriarca en el oratorio particular de la Reina, no asistiendo á la privada ceremonia sino la servidumbre palatina (1); confesaba cada semana á S. M. fray Pedro Alvarez de Montenegro: y no era de temer que el enfermizo Soberano se rebelase nunca contra el ambiente de piedad que envolvía las personas y parecía impregnar hasta las cosas del vetusto Alcázar madrileño.

De viva voz enseñado y de memoria aprendido supo Carlos algo de Doctrina; pero cumplidos ya nueve años, ignoró todavía las letras y la escritura (2). Porque las artes de leer y escribir, sencillas como son, requieren, no obstante, fijeza que no ponía el inquieto cerebro del discípulo, y perseverancia que estorbaban quehaceres públicos, vacaciones, enfermedades y perezas consentidas.

Este atraso en la enseñanza del Rey escandalizó al ser conocido, y dió tanto más pábulo á murmuraciones contra su

(1) En el A. II. N., leg. 2.480, y en el A. P., *Casamientos y bautizos*, leg. I, existen copias de la partida, que dice así: "La Majestad del Señor D. Carlos Segundo fué confirmado el día 9 de Junio del año de 1669, en el Oratorio de la Reina nuestra Señora, de este Real Palacio, por el Ilustrísimo Sr. D. Alonso Pérez de Guzmán, Arzobispo de Tiro, Patriarca de las Indias, Capellán y Limosnero mayor de S. M. Fué su madrina para recibir este Santo Sacramento y tuvo á S. M. la Exma. Sra. D.^a María de Toledo y Portugal, Marquesa de los Vélez, Aya de S. M. Asistió al sitio la Reina madre D.^a Mariana de Austria, tutora y curadora de S. M., y única Gobernadora de sus Reinos y señoríos. Estuvieron presentes la exceilentísima Sra. Marquesa de (Villanueva de) Valdueza, Camarera mayor de la Reina; las señoras de honor, damas y meninas de la Reina; su Mayordomo mayor, Mayordomos de semana y el padre maestro Fr. Pedro Alvarez de Montenegro, Confesor del Rey, y el Dr. D. Luis Antequera y Artiaga, Capellán de honor, cura del Real Palacio y Confesor de la Reina, que, como tal cura, sirvió el Santo Crisma y lavó á S. M. Asistieron á Su Ilustrísima cinco Capellanes de honor."

(2) Coincidén en esta afirmación Poetting. (*Fontes*, tomo LVII, página 131.) Bonsy (*Corr. d'Esp.*, tomo LIX, fol. 243), y el circunspecto Carlo Contarini, que escribe al Senado: *L'indole regia, l'aspetto vivace, la pietà naturale della casa, sono gli auspici accertati di questo monarca; l'educazione potrebbe esser migliore, ma viene ristretta dalla debolezza della natura a cui pare si perdoni, o almeno sotto d'essa si accostano altri fini e motivi.* (*Relazioni*, s. I.^a, v. II, pág. 397.)

madre y su maestro, cuanto que en audiencias, pláticas y juegos, tuvo tal cual vez el infantil Monarca rasgos de hombre maduro, con esa precocidad de los degenerados, que parece muestra feliz de abundante esquilmo, y no es sino fruta temprana que se seca en agraz.

Tampoco se logró á la Reina el cumplimiento de esta otra cláusula de las instrucciones:

“Y aunque entiendo que el Rey guardará la obediencia que me debe, todavía será bien que le vayáis representando siempre la obligación que le corre en esta parte, para que sea en él muy firme precepto, refiriéndole los castigos que se han visto de la mano de Dios con los que han sido desobedientes á sus padres, y los inconvenientes grandes á que están sujetos. Y en esta parte será bien vaya muy advertido, que ni él ha de discurrir, ni dar lugar á que otros lo hagan en su presencia, en acciones mías, ni en resoluciones que toquen así al Gobierno universal como al particular de mi casa, debiendo entender en su menor edad y siempre, que consiste en esto su mayor felicidad, autoridad y grandeza.”

No más tarde que el 23 de Octubre de 1670, escribía Poetting al Emperador Leopoldo: “El Rey sigue en todo su propia voluntad; no respeta nada á su madre y cuando el tiempo le haga incorregible se imputará la culpa á la Reina, y será ella la primera víctima.” Un año después comenzaban á cumplirse estas fáciles profecías. “El Rey—indicaba otra carta—dice públicamente que no quiere que le gobiernen mujeres (1).” Y más adelante, aquel hijo con tanto desvelo criado, aunque con tan poco acierto educado, hacíase instrumento de los enemigos de la Reina; y el pedagogo que ella eligió servía en estos tratos de tercero.

También obliga aquí la justicia á atenuar responsabilidades de los educadores con la atávica conplexión moral del educando. Rastrean médicos y antropólogos los estigmas físicos de la herencia é inquietan, con no gran dificultad, hasta qué línea los borró el sistemático, bien dirigido plan terapéutico. Los psicólogos, en cambio, no inventaron todavía la piedra de toque que contraste en las almas lo nativo y lo aleado. Pero aun atenidos para fijar reglas á la generaliza-

(1) *Fontes*, tomo LVII, págs. 131 y 201.

ción, siempre falible, de casos concretos, parecen poseer la certeza científica cuando aseguran que de las tres potencias del alma es la voluntad la más indefensa frente á la depau-peración hereditaria.

La vesania de Juana I, la epilepsia de Carlos V, la hipocondría de Felipe II, enfermedades corporales fueron, aunque congénitas, según el parecer de los entendidos. Felipe III y Felipe IV sanos, ya que no robustos de cuerpo, nacieron enfermos del espíritu, porque patológicas eran la cortedad de ánimo é indecisión del primero y la flaqueza de voluntad del segundo. En el último vástagos de la raza, la degeneración es completa; y ya no engendra, como su padre ó sus hermanas mayores, hijos poco viables, sino que muere estéril; ya no padece como sus antepasados propensiones morbosas, sino dolencias crónicas; ya no es un enfermo de la voluntad, sino un abúlico; ya no posee un entendimiento normal, despejado por la vida y la experiencia, sino un cerebro atormentado por la precocidad, larva de la idiotez.

Cuandoquiera que en el aula tranquila releamos en el libro de la Historia la página donde se copian las instrucciones dictadas al maestro de Carlos II todo corazón español sufrirá como retorcido por la garra brutal del sarcasmo al conocer estas mociones y evocar la silueta física y psíquica de aquél para quien se escribieron. "Y pues Dios ha sido servido de hacerle Rey de tan buenos vasallos (y como espero de su Divina Providencia le ha de dar vida para llegar á gobernarles largos y felices años) y le obliga tanto el tratarlos con amor, le iréis advirtiendo de esto; y cuánto debe procurar obligarles á que le amen, y siendo muy misericordioso y humano, que todos son atributos que resplandecerán tanto en quien, en su lugar, supiere usar de cada uno de ellos.

"Conviene excitarle á la prudencia, magnanimitad, fortaleza, templanza y constancia, virtudes tan propias de un Rey, y que le pueden ayudar tanto, así para merecer de Dios como para hacerse amable de todos sus vasallos.

"No tengo por menos conveniente irle enseñando en su oficio de Rey, pues lo que se imprime en los primeros años más fácilmente se ejecuta cuando se llega á ejercerlo. Y así, es bien que sepa la carga que Dios puso sobre sus hombros y

las obligaciones della y á cuánto le obliga el cumplimiento de todas.

"Siempre habréis de procurar se ajuste á la razón, sin que la voluntad le deslice á cosa que sea contra ella, pues con esto será más temido, más respetado y más amado.

"Mucho dispone á grandes cosas ser amigo de la honra y opinión; pero estas dos se han de procurar merecer sin adulación, porque, de otra manera, más sería engaño que haber conseguido lo que puede serle útil.

"Ha de ser muy amigo de la verdad y de los que la tratan, porque Dios es la suma verdad, y nunca ha de mostrar buen rostro á los que dejaren de tratársela.

"Conviene que con particular cuidado y atención observéis las inclinaciones y afectos del Rey para que las buenas las vaya perfeccionando con la doctrina y ejemplo de los que las han tenido tales, y las que no lo fueran se enmienden, afeándolas, y representándole los casos que hubiere y de que se haya seguido daño á Príncipes que las han tenido, pues todo se halla en las Historias.

"También se ha de instruir al Rey en la estimación que debe hacer de la gente noble, de los capitanes y soldados, de los Consejeros y Ministros que sirven en la Administración de justicia; que unos dilatan y defienden el Imperio y otros le conservan.

"El secreto es una de las partes más importantes, y así es bien que sepa cuánto debe guardarle en todo género de cosas, pues no teniéndole, nadie se atreverá á decirle lo que puede importar mucho á la conservación y gobierno de sus reinos.

"La distribución de los premios y el castigo de los vicios es una de sus mayores obligaciones, sin ostentar crudelidad y rigor; pero en casa ha de castigar con severidad los vicios.

"La modestia en las palabras y pláticas del Rey deseó sumamente, por lo que debe excusar todas las que fuesen lillianas y menos decentes y ser freno éste para reprimir mayores vicios."

Menguado, pero no nulo, fué el provecho de la educación del Rey. Tenía él, como todos los humanos, las cualidades de sus defectos, y no requirió gran labor acostumbrarle al

secreto, pues ya desde niño practicó con pericia el arte difícil del disimulo. Hermana gemela de la flaqueza es la desconfianza; y así, cuandoquiera que á la débil voluntad de Carlos II no se sobrepuso otra extraña, ni en palabras ni en obras traspasó los límites de su conveniencia. Cuenta un Embajador, que disponiéndose á jugar al billar con sus enanos, dábales el Monarca de diez años dinero con que pagasen lo que perdieran, reclamándolo de cada cual terminada la diversión. Y el mismo refiere, que en la convalecencia de su famosa enfermedad de 1670 pidió un sombrero lleno de monedas y las repartió generosamente entre quienes le velaron y asistieron (1).

Rodeado Carlos II de inteligencias mediocres é ínfimas, pero también de corazones sanos y rectos, su natural propendió al bien, aunque con poca capacidad para discernirlo y ninguna energía para procurarlo. Tuvo señoriles aficiones artísticos instintos, vagos é intermitentes afanes de servir al bien público, y no fué perverso, ni cruel, ni mendaz, ni vicioso, como de otros degenerados dice la Historia que lo fueron. El más grave pecado que al salir de la infancia notan en él críticos tan agudos como los Embajadores extranjeros, es el de la ira, que gusta de cebarse en los hombres valetudinarios, cuanto más en los entecos adolescentes, y en los villanos consentidos, cuanto más en los Reyes mimados. Un día, solazándose con muñecos de madera, le hiere en la mano la pata astillada de un lobo y empuña el bastón y la emprende á palos con sus meninos. Otro día, uno de éstos, hijo del Duque de Abrantes, tarda en traerle la pelota, perdida ó rodada lejos durante el juego, descíñese la correa, dale un cintarazo y le señala el rostro (2).

Las murmuraciones diplomáticas, perpetuadas al amparo de la inviolabilidad en la correspondencia, versan preferentemente sobre la laxitud de los llamados á reprender y castigar y sobre la ignorancia del augusto discípulo.

El plan de estudios no pecaba, á la verdad, de extenso ni de complejo; hele aquí: “Habéis de procurar que sepa bien

(1) *Corr. d'Esp.*, tomo LX, fol. 126 v.^o, y tomo LIX, fol. 20 v.^o

(2) *Ibidem*, tomo LVIII, fol. 312, y tomo LIX, fol. 130.

las lenguas latina, francesa é italiana, por ser las más útiles para el gobierno de esta Monarquía; y que tenga noticia particular de todas las que se usan en sus reinos, por la satisfacción que muestran los vasallos cuando conocen que su Rey les ha entendido lo que le han representado.

"La Geografía, la esfera y la fortificación son ciencias muy necesarias para el Rey, y así habéis de procurar que las vaya aprendiendo, de manera que quede con bastante inteligencia de lo que comprenden en sí estas ciencias, para que en las relaciones que llegaren de diferentes provincias á sus manos no le hallen nuevo el estado de ellas y la parte donde caen.

"La Historia es una viva representación del pasado que da discernimientos grandes y enseña para librarse de algunas cosas en que otros Príncipes han sido notados, y siempre ayuda mucho el tener presente lo que refiere para resoluciones grandes. Esta es que vaya leyendo con consideración y atención particular, para que le queden en la memoria, las acciones grandes de los Reyes y los hechos con que se hicieron gloriosos. Pero no por esto se ha de olvidar de que entienda las de la Sagrada Escritura, como son el Génesis, el Exodus y los Reyes por lo menos, y el Testamento Nuevo; si bien casi se comprenden en los Evangelios de entre año. Y también convendrá que sepa la antigua de los griegos y romanos, por lo que todo ayuda."

Doctrina cristiana, Geografía, Astronomía, Estrategia de sitio, lenguas latinas, Historia Sagrada y profana selecta, es decir, brotada más del magín del historiador que de las fuentes vivas, parecen poco para graduarse de Rey; bien que el alumno lo emmendó invirtiendo tres años en deletrear y copiar el abecedario.

Con mayor devoción se aplicó á cumplir esta otra parte, que era la última, de las instrucciones recibidas por su maestro: "Habéisle de inclinar á que se agilite en algunos ejercicios, como son: andar á caballo, danzar, esgrimir, torneár, jugar á los trucos y á la pelota, porque sirven de ocupación honesta y algunas de estas cosas son necesarias, y templadas y con moderación ayudan á la salud, dividiéndole el tiempo para que tenga sus horas de divertimiento, y no se le haga tan pesada la enseñanza de las demás cosas, y puedan co-

rresponder con la edad los entretenimientos que son dados á ella.”

En Abril de 1670 salió el Rey por primera vez á cazar con la Reina y sus damas; y más afortunado que una de éstas, que hizo blanco en un guarda, mató S. M. dos conejos (1). El 22 de Diciembre del mismo año, día en que cumplió treinta y seis D.^a Mariana, bailó en sus habitaciones D. Carlos una danza aprendida á tal propósito (2). El 13 de Mayo de 1671 estrenóse el Monarca como jinete con garbo y gentileza (3). Pero ni estos y otros deportes, ni ejercicios y paseos al aire libre afirmaban la salud del siempre doliente Soberano. El viento fuerte llamábale fluxión á los ojos; el traqueteo de la carroza al trotar de los caballos, movíale náuseas y vómitos; el desusado esfuerzo traíale calentura; y los vasallos, poco expertos en medicina y menos en higiene, censuraban á la Reina por exponer tan á menudo á la inclemencia exterior este último varón de la gran dinastía, que ellos gustaran de haber conservado en Palacio entre vidrieras y algodones (4).

Sin embargo, desde la enfermedad de Febrero de 1669, que las circunstancias políticas hicieron dramática (5), cumplióse un año sin que el Rey padeciese más que incomodidades y molestias, y fué óptima señal normalizarse su mesa, separadamente de la de la Reina, con platos en número y calidad acordes al uso de aquél tiempo.

Desayuno y merienda de SS. MM., como de todas las gentes de calidad, era, por lo común, el chocolate, servido en grandes jícaras, sobre salvilla repleta de bizcochos. De los dos yantares cotidianos, el de mediodía y el de la tarde, la moda española hizo siempre más substancioso el primero. Comenzaba por una sopa de pan, un potaje de habas, guisantes ó calabaza, ó un bullón aromatizado con perejil, cilantro, hierbabuena, cebolla y ajo, é ilustrado con

(1) *Corr. d'Esp.*, tomo LVIII, fol. 230. Sigler dice: “Mató S. M. algunos conejos y un jabalí.”

(2) *Fontes*, tomo LVII, pág. 142.

(3) *Ibidem*, pág. 158.

(4) Según el Embajador francés, cada molestia de Carlos II se achacó á alguna salida imprudente ordenada ó permitida por la Reina,

(5) Véase el tomo I, pág. 426.

tropezones de garbanzos, lechuga ó escarola. Seguía, el tradicional cocido, que Ana de Santillana, la cocinera de Carlos II en 1670, aderezaba á maravilla, con las legumbres y verduras de ritual, más cinco libras de carnero, dos gallinas y media y una libra de tocino que á tal fin se le entregaron cada mañana. Presentábanse luego los manjares fuertes: dos entradas de carne y una de pescado; es decir, un plato seco de higadillos y alones ó de embutidos, y un asado de carnero, pollo, capón, pichón ó perdiz, sazonado con orégano y hierbas de jardín, azafrán, clavo ó nuez moscada y guarnecido con frutas, como melones, naranjas y otras. Proscribía la higiene toda carne negra de ave ó res; y la patata no se conocía aún en Europa. El pescado, cuando no se comía en pastel ó empanada, regábase con zumo de naranja, como el besugo, ó de limón, fruta esta última que se consumía por docenas, así en la limpieza de las manos como exprimiéndola en el vino aguado y azucarado, siempre prevenido en el cuarto de SS. MM. para refrigerio de entre horas ó durante la noche.

Domingos, martes y jueves y por Pascuas, sucedía á las entradas el manjar blanco; pechugas ó arroz con leche, harina, huevos, azúcar y canela. Y remataban el yantar los postres, por este orden: natas, quesos y confituras, fruta variada del tiempo, pasas ú orejones, y confites de anís, golosina favorita de la Reina.

La cena constaba ordinariamente de tres platos: uno de huevos, en tortilla ú otro aderezo, uno de carne y otro de ensalada, con mucho aceite, poco vinagre, bastante sal y alguna pimienta; y, para postre, dulce y fruta. Pero en la estación propicia servíanse en ambas comidas platillos de regalo, tales como coliflores, alcachofas, criadillas de tierra ó cardos empapados en zumo de naranja.

Esta alimentación abundante é higiénica aprovechó al Rey menos de lo debido, pues no engordaba y apenas crecía (1), salvándole de la deformidad la proporción entre el reducido tronco y las menudas facciones y extremidades, como le redimían de la fealdad, no obstante los ya patentes

(1) Bonsy escribe que el Embajador de Venecia le ha asegurado que en tres años no ha crecido nada el Rey. (*Corr. d'Esp.*, tomo LVIII, fol. 192.)



CARLOS II

signos atávicos, la viveza elegante de sus ademanes, la aristocrática tersura y palidez del cutis que heredó de su madre, y el acertado matiz de ojos y cabello, herencia de Felipe IV.

Holgazán el Rey, indulgentes con exceso los llamados á educarle (1), no escasearon tampoco las invitaciones á la pereza. Quebraban la normalidad de los estudios numerosas fiestas de guardar del calendario religioso de entonces, más ocios oficiales decretados cuandoquiera que un acontecimiento grato ó luctuoso alegraba ó entristecía á la Cristiandad, al Imperio español ó á la Augustísima Casa reinante. Distraían de la asiduidad en el trabajo comedias y títeres en el cuarto de S. M.; fiestas de toros de que gustó el Rey tanto, que la promesa de celebrarlas usábase eficazmente para decidirle á dar clase, y alguna diversión pasajera, como la jaula que en el salón de Palacio montó un mecánico, remediando jardín con fuentes, estanques, cascada y pájaros, ó el león y el tigre vivos que trajo un mallorquín y se instalaron en la Casa de Campo (2).

Requerían, en fin, legítimamente el tiempo y la atención del Soberano solemnidades palatinas y audiencias á Embajadores, durante las cuales forzábale la etiqueta á vestir la clásica golilla, tormento que á diario excusaba. De este modo recibió el Miércoles Santo, 2 de Abril de 1670, á Pedro de Bonsy, Arzobispo de Tolosa, Embajador de su primo y cuñado el Rey Cristianísimo, enviado á la Corte de España como sujeto capaz de servir y aun de aventajar los intereses

(1) Los editores de las cartas de Leopoldo suponen que Ramos del Manzano hizo un viaje á Alemania en Septiembre de 1669, retornando en Agosto de 1670. Confunden al maestro del Rey con D. Francisco Manzano, Contador de S. M. desde 1646, guardajoyas desde 1662, contralor diez años después y alguacil mayor del Consejo de Italia, fallecido el 12 de Diciembre de 1681.

(2) En el A. Os. (legajos 286 y 286 bis, *Papeles del Infantado*) hay un rímero de solicitudes dirigidas al Mayordomo mayor, y entre ellas varias de un tal Alonso de Ayala, que pide 400 ducados por el juguete, que estuvo un mes en el Salón de Palacio, y que el Maestro mayor no tasó en más de 2.500 reales. En otra, Jaime Pascual pide 660 ducados de plata para volver á Mallorca, ya que el mozo Guillermo Cabrera puede quedarse con el león y el tigre que están en la Casa de Campo, mientras se les habilita vivienda.

de Francia, en el caso, que parecía probable, de abrirse pronto la sucesión de Carlos II.

Eran los Bonsy, en el siglo XVI, hacendada familia de Florencia, cuyo jefe negoció el matrimonio de Catalina de Médicis con el francés Enrique II; á Francia emigraron desde entonces no pocos de este apellido, prestando á su nueva patria servicios, que generosamente se les recompensaban. Seis de entre ellos sucedieron, de tíos á sobrinos, en el Obispado de Bezieres, y el segundo logró casar á María de Médicis con Enrique IV, obteniendo el capelo en 1611 y el cargo de Limosnero mayor de la Reina. Pedro de Bonsy, nacido en 1630, fué, como sus deudos, Obispo de Bezieres y casamentero; arregló la boda de una hija de Gastón de Orléans con el Gran Duque de Florencia, acompañó á la Princesa hasta su patria de origen y ganó así la Embajada de Venecia desde la cual le envió Luis XIV á Polonia para impedir la abdicación de Juan Casimiro. Creía Bonsy haberlo logrado, cuando, de regreso en París, nombrado ya Embajador en España, sobrevino la renuncia, y hubo de volver á Varsovia, interviniendo en la elección de Miguel Wisniewieky. Pero le valió este viaje el Arzobispado de Tolosa, más la presentación de la Corona polaca para la púrpura que, al igual de Nitard y por razones parecidas, no había aún alcanzado.

Hombre de baja estatura, metido en carnes, de nobles facciones, hermosos ojos, mirada penetrante, luminosa y simpática, era el Arzobispo-Embajador un diplomático inteligente, dúctil, sagaz, irreprochable en la cortesía y agudo en los dichos (1). Las instrucciones que trajo revelan claramente no haber sido los negocios en curso, sino los profetizados y esperados, el móvil principal de su designación.

Litigaban España y Francia la propiedad de algunas dependencias de las plazas cedidas en Aquisgrán (2); y el francés, lejos de buscar en el litigio pretexto para nuevas con-

(1) Así le describe el Duque de San Simón en sus *Memorias*, de donde tomamos todas estas noticias.

(2) Fueron los fuertes de Condé y Link y las esclusas de Nieuport, que Luis XIV decía dependientes é inseparables de las plazas de Ath, Furnes y Bergues,

tiendas, lo sometió, á fines de 1669, al arbitraje de Inglaterra. ¿A qué pelear, si la anunciada muerte de Carlos II reportaría el fruto de cien victorias? Entretúvose, pues, secundado por Ministros capacísimos y por óptimos agentes, en deshacer la Tríplice para franquear la liquidación de sus agravios con Holanda.

El convenio secreto con la Gran Bretaña que trocaba á ésta de aliada de las Provincias Unidas en enemiga suya, estuvo redactado en Abril de 1670, y poco más tarde se logró la firma, merced á un viaje de la cuñada de Luis XIV, hermana del Rey inglés, Enriqueta, Duquesa de Orleáns.

La adhesión de Suecia á la Triple Liga, supeditada á la entrega de los subsidios de pagador tan informal como el Gobierno de Madrid, iba á cesar con la sola promesa de mayores sumas en oro francés; pero á todo evento, el Arzobispo recibió encargo de demostrar á D.^a Mariana cuánto más le aprovecharía el dinero prometido reteniéndole que entregándole.

Fué asimismo parte de la misión de Bonsy denunciar la doblez de los holandeses (revelando negociaciones antiguas y recientes para repartir con Francia los Países Bajos españoles) y proponer, ora una alianza ofensivo-defensiva contra Holanda, en la que entrarían, de fijo, el Emperador y algunos electores del Imperio, ora la cesión total de Flandes (1) á cambio del auxilio económico y militar para la reconquista de Portugal. Con una de estas quimeras, ó con entrambas, mediante la sempiterna división de los Ministros, se quebrantaría ó enfriaría la cordialidad, á la sazón grande, entre la Corona Católica y sus antiguos vasallos herejes.

(1) Sugirió á Luis XIV esta idea, por conducto de Saint Romain, Carlos de Bateville, Conde de Corbiers, Marqués de Conflans, conocido en los papeles de la época con el nombre de Barón de Batevila. Oriundo del Franco Condado, sirvió á España durante la Fronda, y fué luego Embajador en Londres, donde trabó con su colega francés en 1661, la famosa cuestión de etiqueta que estuvo á punto de constituir un *casus belli*. Quejoso del Gobierno español, se fingió capaz de obtener la cesión voluntaria del País Bajo á Francia para congraciarse con Luis XIV; pero el propio Monarca confiesa en las instrucciones á Bonsy, que, aquilatado el caso, advirtió su inanidad, y que el verdadero propósito de Bateville era cobrar de antemano una fuerte comisión.

En punto á política interior, eran las instrucciones terminantes: lealtad absoluta á la Reina, amistad con los de su partido y ninguna contemplación con D. Juan, ni siquiera la que torpemente tuvo D'Embrun cediéndole el paso como á Príncipe de la sangre. Tal fué el motivo de que el nuevo Embajador invirtiera dos meses holgados desde el Languedoc á Madrid, siguiendo la extraña ruta Gerona, Barcelona, Tortosa, Valencia, por excusar la entrevista en Zaragoza con el de Austria y la descortesía de no visitarle.

No ignoraba Luis XIV cuánto desmedraron el un tiempo robustísimo partido alemán la impopularidad de la Reina, la expulsión de Nitard, el fallecimiento de Medina de las Torres, la ausencia y muerte de Mortara, y, más que todo ello junto, la equívoca actitud de Leopoldo desde que cerró con él inconfesables tratos para dividir la herencia española. En la Junta de Gobierno sólo curaba de cuestiones exteriores Peñaranda, cuyo timbre político era la hostilidad á Alemania; y en el Consejo de Estado sólo Castel Rodrigo tremolaba aún, con desmayo y poca fortuna, la bandera de la solidaridad familiar de la Casa de Austria. Durante el otoño de 1669 habíase provisto la vacante de Inquisidor en D. Diego de Valladares (confiriéndole así el único cargo de que era capaz), y dádose la Presidencia de Castilla al Conde de Villaumbrosa (1), tan amante de las buenas letras como inepto para funciones de iniciativa y responsabilidad. En negocios internacionales, estos dos Ministros, como Aytona, Aragón y Crespi, reconocían la ciencia y experiencia de Peñaranda, compartiendo sus dictámenes.

Claro es que en la cámara de la Reina execrábanse á toda hora ideas, modas y costumbres francesas; y cuando se privaba al Rey de algún juguete peligroso ó indigesta golosina, no eran nunca su madre, ni sus damas, sino el Delfín de Francia, quien se los había arrebatado (2). Pero en Consejos, covachuelas y plazas públicas laboraban en sentido con-

(1) Fué nombrado el lunes 25 y tomó posesión el miércoles 27 de Noviembre de 1669.

(2) *Corr. d'Esp.*, tomo LVIII, fol. 163 v.^o En cierta ocasión preguntó Carlos II cuántos soldados necesitaba para rescatar del Delfín unas libras de chocolate que halló menos.

trario la fama de las singulares dotes del Monarca vecino, su aparente generosidad después del triunfo y la conciencia cada día mayor de su fuerza frente al aniquilamiento español. Si llegase á morir Carlos II en la primavera del año fatídico, el rival temible no sería Leopoldo; y el meollo de las instrucciones dadas al Arzobispo de Tolosa conteníanse en este párrafo: "El partido de la Reina es el más legítimo, y por ende el más justo y honrado. Y esto aparte, profesa Su Majestad singular afecto al Emperador, con quien le liga amistad suficiente para estar seguro de que, sobrevenido el fallecimiento del Rey de España, mucho más fácil fuera ajustarse en paz con él que no con D. Juan. Porque el Emperador está lejos, es débil, y á él y á su nación aborrecen los españoles, y habrá menester del apoyo y anuencia de Su Majestad como no D. Juan, si el torrente impetuoso del favor popular le proclamara Rey y se unieran todos los españoles con propósito de estorbar la mutilación de la Monarquía, bajo un Príncipe que pasa por guerrero y audaz. No es verosímil, en cambio, que el Emperador se niegue á sacrificar una parte, con tal de obtener el resto y la sumisión de España, donde tan pocos amigos y servidores tiene."

Aplicando estas normas, sumaría el Embajador á las adhesiones de los enemigos de Alemania, las de los amigos de la Reina, es decir, en la Junta de Gobierno: Aytona, Valladares, Villaumbrosa y Peñaranda; y en el Consejo de Estado: al propio Peñaranda, el Marqués de la Fuente, el Conde de Ayala y el Almirante (recién elevado al alto Cuerpo) (1), contra Castrillo, Moncada y Castel Rodrigo.

Cuando llegó Bonsy á la Corte de España halló instalado en ella, con carácter semidiplomático, desde Noviembre de 1669, á un compatriota, cuyo conocimiento de personas y cosas le fué de utilidad suma. Era Juan Herault, señor de Gourville, un aventurero de la especie leal, la que pone al servicio ajeno imaginación, actividad, valor é inteligencia, y medra más y mejor que la especie egoísta y la facinerosa. Tras de grandes vicisitudes, luego de haber sido ayuda de

(1) El 19 de Septiembre de 1669. El 13 del mismo mes y año habíase nombrado al Condestable y al Marqués de Astorga, que seguían en Flandes y Nápoles, respectivamente.

cámara del abate La Rochefoucauld, mayordomo y secretario del Duque de este mismo dictado, amigo y cómplice de Condé en las conspiraciones de la Fronda y alto funcionario, agente con plenipotencia de la Majestad Cristianísima y malversador de fondos públicos, destituído y condenado á muerte, y en todo tiempo emprendedor, humilde, servicial, nada escrupuloso para enriquecerse y elegir amo, pero siempre fiel á quien le mandaba, vino Gourville á Madrid á negociar, por cuenta de Condé, el pago de las deudas contraídas por España con este Príncipe, cuando la sirvió en Flandes contra su señor natural.

Frecuentó el Arzobispo-Embajador la vivienda del agente, quien, á fuer de avisado, mantenía mesa opípara y hospitalaria, cebo mordido por linajudos personajes con hambre atrasada y ventrudos Ministros de buen paladar. Platicaban los comensales de la política y de sus hombres, y la hartura propicia desalojó confidencias que no cayeron en memoria liviana. Averiguó, por ejemplo, el enviado de Condé, que la joven, guapa y recién casada Marquesa de la Fuente, sobre inspirar al anciano Ministro avasalladora pasión senil, poníale en ridículo con sus escandalosos devaneos (1). No entraba ella en Palacio (2), pero sí en su casa los galanes de Madrid; y ni el sueldo del infortunado cónyuge, ni los regalos de los visitantes bastaban á sostener el lujo de la casquivana Marquesa. Gourville y Bonsy obsequiaronla con novedades de la ya por entonces, en círculos menos cerrados que el de la Corte, tiránica moda de París, y lograron ave-

(1) Al tener noticia de la boda, escribía Leopoldo á Poetting el 23 de Mayo de 1668: "Deseo muchas felicidades á La Fuente en su honorable matrimonio. Mis españoles dicen que, si convida á todos los *interresados*, mandará poner mesa para lo menos 100 personas." (*Fontes*, tomo LVI, pág. 384.)

Llamóse esta señora de soltera Ana Portocarrero, casó después con D. Juan Fajardo de Guevara, Marqués del Espinardo, y el más conocido de sus empleos había sido uno con D. Juan de Austria.

(2) El 26 de Julio de 1670 escribe Bonsy que el Marqués de la Fuente ha intentado hacer presentar en Palacio, por su mujer, á una hija suya, nombrada dama de la Reina, pero que, negándose S. M. á recibir á la Marquesa, la ha sustituido la Camarería mayor. (*Corr. d'Esp.*, tomo LIX, folio 130.) La dama aquí aludida es D.^a Teresa de Teves, nieta, y no hija, del Marqués.

riguar secretos, tanto más útiles cuanto que el Marqués había sucedido á Medina de las Torres en el despacho de los asuntos del Norte (1).

La profecía del próximo fin de Carlos II (2) debió ser también, en las conversaciones de sobremesa, tema frecuente, que llegaría quizá á exclusivo, cuando el 19 de Mayo cayó el Rey en cama con calentura, y el martes 20 y el miércoles 21 se le repitieron más agudos los accesos febriles. Si no miente Gourville en sus *Memorias*, sugirió él entonces á sus invitados cuán conveniente fuera prevenir los efectos del desenlace temido disponiendo la proclamación del Duque de Anjou, segundogénito de Luis XIV; y favorablemente acogida la idea, aplicábanse ya algunos como los Duques de Alba y de Veragua y el Conde de Fernán Núñez (3) á

(1) Bonsy alude repetidas veces en su correspondencia á un confidante, á quien ha jurado no nombrar ni descubrir; pero basta fijarse en la índole de las noticias allegadas y conocer la distribución entre los Ministros de la época de los negocios, para convencerse de que sólo el encargado de los del Norte pudo revelar aquéllas. Gourville precisa más, narrando cómo se puso en relación con una modista francesa, cómo por conducto de ella obsequió á la mujer joven de un Ministro viejo y enamorado, con trapos y artículos de fantasía, y averiguó cosas que le interesaban, y cómo descubrió esta martingala al Embajador, quien la halló buena y le dijo que él también la utilizaría. No existiendo entre los Ministros de entonces ninguno casado con mujer de edad desproporcionada con la suya, creemos, con Lecestre, que el nombre que falta en este acertijo es el de la Marquesa de la Fuente.

(2) Dice Gourville: *J'apris qu'il y avoit une prophétie qui predisoit la mort du roi d'Espagne dans le mois de mai prochain: l'on ne peut s'imaginer à quel point cette sotisse faisoit impression à Madrid.* Y no son éste ni los citados en el tomo I los únicos testimonios; he aquí otros: Bonsy, 19 de Marzo de 1670: ...si le Roy d'Espagne mourroit comme veulent tous les astrologues que ce soit au mois de mai prochain, ce qui ne se peut pas juger de sa santé qui paraît bonne. (*Corr. d'Esp.*, tomo LVIII, fol. 115.) Poetting al Emperador, 19 de Marzo de 1670: "Quieren los astrólogos, á quienes se da aquí gran crédito, que el Rey tenga su vida en grave peligro entre Abril y Mayo de este año. Para entonces emprenderá D. Juan alguna otra cosa." Leopoldo á Poetting, 26 de Junio de 1670: "Traía yo en la cabeza el mes de Mayo, para el cual los astrólogos de D. Juan predijeron al Rey *casum funestum*, y quedé muy perplejo, hasta que me consoló la noticia de estar otra vez bueno, gracias á Dios, y no haber padecido sino una *terciana sencilla*." (*Fontes*, tomo LVII.)

(3) Aun siendo el Duque de Alba grande amigo de D. Juan y devoto partidario suyo para primer Ministro, cuadra bien á su carácter no de-

convocar juntas de Grandes para llevarla á la práctica. cuando, sangrado el Rey, comenzó á mejorar, se atenuaron y espaciaron los accesos, y el viernes 30 de Mayo quedó ya totalmente restablecido (1).

Apócrifos eran, pues, los agüeros, falsas las profecías; remota aparecía aún la sucesión de España.

searle para Rey y buscar sucesor del trono poco grato á D.^a Mariana. Duque de Veragua era D. Pedro Nuño Colón, de Portugal, Duque de la Vega, Almirante de las Indias, y por su madre, Conde de Gelves; desde 1666 desempeñaba la Capitanía general del Océano, y en este mismo año de 1670 fué agraciado con el Toisón. Don Francisco Gutiérrez de los Ríos y Córdoba, Conde de Fernán Núñez, había sido ya electo Embajador en Polonia; pero tardó aún algunas semanas en salir para su destino.

(1) No obstante llamar terciana á esta enfermedad cuantos se ocuparon de ella, asemejóse mucho, si los informes recogidos por los contemporáneos son exactos, á la que llamamos hoy fiebre gripal de carácter gástrico. La sangría hizo descender la temperatura, pero la curación completa no se logró sino después de limpiar totalmente el intestino con la dieta y los enemas.

BIBLIOGRAFIA

Las tribulaciones del padre Nitard en Roma están narradas con minucioso detalle en el tomo IX de sus *Memorias inéditas*; pero la historia de la promoción de Cardenales se completó con algunas noticias de las *Mémoires de l'Abbé de Choisy*, tomo LXIII de la Colecc. *Petitot*. El incidente del padre Salinas consta en un papel de la B. N., MSS. 7.787.

Al final del tomo XXXVIII de la Colecc. *Vega*, en el A. H. N., se copia el soneto de D. Pedro Calderón de la Barca; y en ese mismo Archivo, en el *Libro de Iglesia*, número 31, están las instrucciones dadas á Ramos del Manzano en 24 de Mayo de 1667.

Los detalles concernientes al plato de S. M. se tomaron de un documento del A. Os. (*Infantado*. Legajo 2.720), que lleva por epígrafe: *Relación del gusto de la despensa de la Casa de la Reina Nuestra Señora*, etc., y que, por la abundancia de noticias que contiene sobre la vida privada en general, y la palatina en especial, se transcribe casi íntegro en el Apéndice III de este tomo.

Las instrucciones al Embajador Bonsy pueden leerse en el *Recueil des Instructions* (tomo XI, *Espagne*), con luminosas notas de M. A. Morel-Fatio. Por último, la misión de Gourville está historiada en sus *Mémoires* (tomo LII de la Colecc. *Petitot*), en *La Diplomatie française et la succession au trône d'Espagne*, de Legrelle. (Parte 1.^a, págs. 184 y siguientes), y en un artículo de León Lecestre publicado en la *Revue de questions historiques*, en 1892 (tomo LII, páginas 107 y siguientes).

CAPITULO CUARTO

DON JUAN EN ARAGÓN

1670

El Vicariato general conferido por bien de paz á S. A. parecióse mucho á la Embajada extraordinaria, que, co-honestando su destierro, obtuvo el derribado Inquisidor. Menesteres administrativos ni conveniencias diplomáticas demandaban la creación de ninguno de entrampos destinos ni otra causa que la triste necesidad ó el torpe deseo de hacer tablas la partida política, harto larga ya, reñida y peligrosa. Mas así como Nitard, descendiendo de las alturas del poder, perdió hasta las prerrogativas de su empleo, D. Juan de Austria, elevado al suyo igualmente honorífico, desde la bien merecida proscripción, tomó el cargo en serio y como escabel para más excelsas dignidades.

Luego que hubo contestado al Pontífice, con quien estaba en deuda desde Diciembre de 1668 (1), y obtenido los Reales Despachos, encaminóse con pompa á la raya de Aragón, donde le recibieron, según estilo con los Virreyes, las guardias del Reino, su Capitán y el Juez del crimen á nombre de

(1) No alude D. Juan en esta respuesta de 7 de Junio de 1669 al Breve de Diciembre, y sí sólo al segundo de 29 de Marzo, pero ni á uno ni á otro habíanle permitido responder las circunstancias, la inseguridad sobre lo que en definitiva obraría y su turbia conciencia. Refiérese en la carta á cuanto de palabra dirá el Nuncio, y termina recordando á Su Santidad que le tiene ofrecido obligar al padre Everardo á dimitir sus puestos, “asegurando de una vez la quietud pública de esta Corona por toda la menor edad del Rey nuestro Señor”. (*Semanario Erud.*, tomo IV, pág. 207.)

la Audiencia. Muy festejado en los pueblos del tránsito, llegó S. A. á Cuarte, dos leguas de la capital, y allí, le visitaron el Virrey, el Justicia, el Zahmedina (que era en las ciudades aragonesas lo que el Corregidor en las castellanas) y el Arzobispo, aquél fray Francisco de Gamboa que á los requerimientos de meses atrás para unir su voz con la de los enemigos del padre, contestó prodigando sabios consejos al descarrido Príncipe, antiguo penitente suyo, y piadosas exhortaciones al vasallo rebelde.

Fué D. Juan menos ingrato de lo que entre gentes de su prosapia se estila, pero vindicativo al par é inexorable; recordó á veces favores y servicios, no olvidó nunca ofensas, y jamás, jamás perdonó desaires, porque siendo tan refinada su ambición, era aún más exquisita su vanidad. Debió barruntar el Prelado que no le dispensaría el de Austria la acogida del vencedor generoso, y le saludó con estas palabras:

—Serenísimo Señor: Muchas veces he tenido á V. A. á mis pies y le he absuelto de sus culpas; ahora V. A. me tiene á mí á los suyos, suplicándole, como lo hago, me absuelva de los cargos en que he podido incurrir sin conocerlos.

Áspero y desdeñoso contestó D. Juan:

—Ya os habréis desengañado de los enormes yerros que concebisteis acerca de mis operaciones y de mis intentos; y porque así me lo persuadido, no tenéis para qué hablarme más en la materia (1). Mirad si tenéis otra cosa que decirme.

—No, señor—fué la respuesta.

—Pues Dios os guarde—replicó S. A., despidiendo con el ademán al visitante, quien salió de la estancia y llegó á la escalera sin más acompañamiento que el de la risa zumbona de los personajes y lacayos del séquito.

Muy otra fué la conducta del nuevo Vicario general con el Santo Oficio aragonés. Deliberaron los Inquisidores de Zaragoza sobre si visitarían ó no al sañudo perseguidor de su jefe supremo, y optaron por no salir en Cuerpo, sino de-

(1) Recordará acaso el lector que en las instrucciones sobre cortesías se mandó á D. Juan de Austria tratar de señoría á los Arzobispos. Así, pues, el mero empleo del vos quiso ya ser una afrenta.

legar para la cortesía en el decano de entre ellos. Prodigóle D. Juan zalameros agasajos, y tanto logró desvanecer las prevenciones de los subordinados de Nitard, que la Inquisición le recibió en su Palacio de la Aljafería, antaño de los Reyes, cuando desde Cuarte se aproximó á Zaragoza á disponer su pública entrada, jura y toma de posesión del Vicerariato.

Celebráronse estos tres actos el 29 de Junio de 1669; y merecieron ellos ser cantados por una poetisa indígena (1), cuyo estro aventaja en hipérboles, tropos y perifrasis de pésimo gusto al de los innumerables varones émulos de Góngora. Mas como la pluma del espectador debe preferirse en narraciones á toda otra cópianse aquí los versos descriptivos, mondados los demás. Dice el romance, refiriéndose á los zaragozanos:

Ordenaron una entrada
tan ostentosa, que ha sido
gala heroica del ingenio,
prenda grave del cariño.
Iba delante la guarda
del Reino, de cinco en cinco,
con capotes, de los celos
que se tienen á sí mismos.
Detrás de la infantería,
en hileras divididos,
iban del mismo color
los de á caballo vestidos,
con su Capitán, haciendo
gala cortés de su oficio.
Seguíanle ciudadanos
con costosos atavíos,
todos con cadenas de oro,
confesándose cautivos;
iban todos á caballo,
en caballos tan castizos,
que, aunque varios en colores,
parece son uno mismo,

(1) Llamábbase esta señora D.^a Eugenia Bueso, y, absteniéndose piadosamente de criticar su vena poética, dice Latassa (*Bibliotecas antigua y nueva de escritores aragoneses*, tomo I, pág. 247): "Aragonesa, fácil en la composición de versos." Allí mismo se citan, además, otras obras de este autor.

en la vanidad con que
ostentan jaces ricos.
La Ciudad y los Consejos
iban, con el propio estilo,
un jurado entre dos jueces.
Hasta que vino quien vino:
el magnánimo, el valiente,
el generoso, el invicto,
el valeroso, el osado,
el pacífico, el benigno,
el Señor Don Juan, que todo
cabe en él, mas poco he dicho,
de él dimana, y como el Sol
reparte á los astros fijos
sus candores de virtudes.
Va sembrando desperdicios
en un caballo que el viento,
el agua y el fuego le hizo.
Lleva por acompañado
el Jurado en cap, que ha sido
tan dichoso, que le toca
este puesto por su oficio.
El Gobernador del Reino
ocupaba el otro sitio,
y le llevaban en medio,
y si con razón decimos
que en medio está la virtud,
nunca con mayor se dijo.
Llevaba la retaguarda
su guarda, con el antiguo
color de la Casa de Austria:
blanco, carmesí y pajizo;
detrás iban tres caballos
de conserva, del Sol hijos.
Seguíanse labradores,
que en escuadras divididos,
 llenos de galas y plumas,
de branchas y cabestrillos,
 volvieron en primavera
los rigores del estío;
con un estandarte blanco,
señal de escuadrón pacífico,
y las espadas desnudas,
que parecen rayos vivos
de los luceros, que aceros
se vuelven con tales bríos.
Iban detrás tres carrozas
que ser solio han merecido

del Sol, sirviendo de nubes
á sus rayos siempre activos.
Entró con gran majestad
por el rumbo prevenido,
que, según está adornado
de colores y de vivos,
parece la vía láctea,
del Sol cándido camino.
Vino á parar á la Seo,
salomónico edificio.
Celebróse el solemne acto,
grave, célebre y magnífico,
con todas las ceremonias,
cláusulas y antiguos ritos,
y acabando, se partió
este Fénix á su nido.

Calla la poetisa los prosaicos regateos que precedieron á la fijación del protocolo de la jura, por exigir S. A. solemnidades mayores de las usadas con los Virreyes; calla cómo, verbigracia, el Justicia no tomó el juramento sentado y cubierto, ni de rodillas y destocado, como á los Monarcas, sino en pie y descubierto. Omite que el *nido* adonde voló don Juan fué el Palacio Arzobispal, residencia acostumbrada de los Reyes desde la cesión de la Aljafería al Santo Oficio, y oculta también que el bruscamente desahuciado Arzobispo alquiló una vivienda particular, donde se instaló, según escribe otro contemporáneo con frase gráfica, aunque nada pulcra, “tragando saliva por no escupir ponzoña sin provecho”

Y sigue el romance:

No paró en esto la fiesta,
porque hasta ahora no ha lucido.
Cuando el cielo las antorchas
encendió, en sus astros fijos,
á su imitación la tierra,
tantas hachas ha encendido,
que parece que volcanes
se desatan atrevidos.
No se puede distinguir,
sin que se suspenda el juicio,
cuál es el cielo ó la tierra,
porque todo es uno mismo.
Continuóse por tres días
este combate lucido,

en los cuales se corrieron
toros tan bravos, que heridos,
escarbando en el arena
furiosos y vengativos,
tan sedientos de matar
estaban que, prevenidos,
parece que ya labraban
sepulcros para los vivos.

Esta poética imagen sorprenderá, todavía más que á los retóricos, á los taurófilos; porque hogaño, escarbar un toro “en el arena”, no es señal de furia ó de venganza, sino de funesta mansedumbre, que no puede parar en bien.

El literario engendro terminaba de este modo:

Otra vez los labradores
quisieron probar su brío,
y con una encamisada
dieron fin á lo festivo.
Iban con tantos colores,
que, portátiles elíseos,
formaban pensiles varios
de animados obeliscos.
¡ Recibe mil parabienes,
sagrado Reino celtíbero !,
pues que te administra el cielo
un Angel para Ministro.
¡ Gózate, ciudad dichosa,
gózate, Reino honorífico,
gózate con tus honores !,
y con tal gobierno unido,
vive, rinde, triunfa, vence,
sin que triunfo sucesivo
pueda mudar tu fortuna
con la rueda de los siglos,
y, resonando en los labios
el eco de tu cariño,
repite: ¡ Viva Su Alteza,
del austriaco Sol hijo !

Sí; la presencia de D. Juan despertó en Aragón entusiasmos y esperanzas. Para algunos era el estadista capacísimo, postergado por la obcecación envidiosa de D.^a Mariana, cuyas dotes y luces aprovecharían, ya que no al Imperio entero, á los Reinos de la Corona de que iba á ser Vicario general. Recibíanle otros como á personaje influyen-

te, futuro defensor de los intereses regnícolas cerca del Gobierno de Madrid. Reputábanle, en fin, no pocos Príncipe liberal y acaudalado, puesto que franqueaba diariamente su mesa á personas de calidad y regalaba á las del común en la botillería de Palacio con refrescos y tragos de vino abundantes.

Usó, en efecto, el de Austria, á los comienzos, boato deslumbrador, que á ningún Virrey permitieron nunca lo mezquino de sus gajes ni las pesadas cargas del empleo; y el natural magnífico del bastardo, enfrenado por respeto á Felipe mientras vivió y después por traza de la Reina, mostróse ahora con máscara de homenaje que rendía á la Majestad quien iba á ser en Aragón trasunto suyo. No sólo completó D. Juan los servidores de su casa, remedio de la regia, y proveyó los destinos auxiliares que imaginaba necesarios para el buen desempeño de sus nuevas funciones, sino que retuvo en Zaragoza, contra las órdenes recibidas, á capitanes del Ejército de Cataluña, como el Conde de Eril y D. José de Bracamonte, que le habían acompañado en sus andanzas de Barcelona á Torrejón.

Pidió y logró de la furriera de S. M. muebles y tapicerías (1) para alhajar las mal guarnecidias cuadras del Palacio; pobló sus caballerizas, sustentando en ellas al pie de 90 entre caballos y mulas, y mandó construir vastas prerreras, donde alojar 70 perrillos franceses, regalo del Mariscal de Gramont, con los cuales frecuentemente corrió libres, género de caza (llamado entonces la muta ó muda,

(1) Según consta en un papel del A. Os., incluído en los legajos citados más arriba, tuvo D. Juan en Zaragoza: "La tapicería de galerías que se llama del Cardenal Granvela y consta de 12 paños de cinco anas de caída, de lana y seda. La de Tito y Vespasiano, que consta de ocho paños de cinco anas de caída, de lana y seda. Nueve paños de la tapicería que llaman de Villalonga, de cinco anas de caída, de lana y seda. Las tapicerías de Noé y de Pomona, de brocado, que se le pidieron después, y sirven el invierno en la pieza de las furrias y en los corredores para la octava del Corpus. Y en lugar de estas dos se le enviaron la tapicería de la vida de San Pablo, que consta de siete paños de seis anas de caída, de estofa muy fina y nueva, y la tapicería de Scipión, el africano, que consta de siete paños de siete anas y media de caída, de lana y seda, como la de San Pablo."

porque, á diferencia del ojo, se practicaba sin vocerío) de que gustó como de otro ninguno.

No descuidaba S. A., por atender á negocios temporales, los del espíritu, pues, si bien convirtió en juego de pelota el pasadizo á la Seo, antiguo refectorio de canónigos regulares, obtuvo licencia para construir, cabe el altar mayor de este templo, una capilla reservada, que frecuentó tanto como su oratorio, sin escasear tampoco las visitas á la devota iglesia del Pilar (1).

Algún atractivo más profano que el de dirigir plegarias al Creador, ó el de escuchar, doctamente comentada, la palabra evangélica, tenían estos actos píos para el vanidoso Vicario general, porque ha llegado hasta nosotros el texto de un sermón que el año 1670 le predicó un Trinitario descalzo (2), y releyendo sus cláusulas no se sabe qué admirar más, si la sandez é ignorancia del orador ó el irrespetuoso atrevimiento con que lanzaba el fraile desde la cátedra del Espíritu Santo adulaciones que parecerían burlas, hilvanadas en brindis semilúcido, á la postre de un festín.

Et hiems erat. Et ambulabat Jesus. rezaba el ya dislocado tema (3), que en el primer párrafo se desenvolvía de este modo: “En el ceño del invierno se pasea Cristo; luego también Cristo se pasea. Un paseo suele ser ó cuidado ú ociosidad: ésta no se introduce tan alto, luego cuidado fué. ¿Y cómo sale de ese cuidado? Paseándose. Porque un paseo tiene dos acciones: mudar lugar y hacer tiempo. Luego éstas son divinas armas para salir de cuidados.”

(1) Bonsy, recién entrado en España, al avisar á Luis XIV que don Juan sigue en Zaragoza, añade: *Il y communie tous les jours et y passe pour saint.* (*Corr. d'Esp.*, tomo LVIII, fol. 59.)

(2) El reverendísimo padre maestro Fr. Manuel de Guerra y Rivera. Predicador de S. M. y Catedrático de Filosofía en la Universidad de Salamanca. En 1671 dijo á S. A. otro sermón igualmente desatinado, aunque menos gracioso.

(3) Sabido es que el texto sagrado (Evangelio de San Lucas, cap. X) dice: “vers. 22: Celebrábase en Jerusalén la fiesta de la Dedicación, fiesta que *era en invierno*. 23: *Y Jesús se paseaba* en el templo, por el pórtico de Salomón. 24: Rodeáronle, pues, los judíos y le dijeron “*Hasta cuándo “has de traer suspensa nuestra alma? Si tú eres el Cristo, dímoslo abiertamente.*”

El predicador no toma sino las palabras subrayadas.

Nada menos que del capítulo X del Apocalipsis hacía luego el aprovechado religioso cantera para sus lisonjas. “Una batalla de una inteligencia—exclamaba—nos ideó Juan. ¿Quién, si no es Juan, la podía idear bien? Las armas eran como de inteligencia porque la presentó sin espada; al campo salió así. *Et vidi angelum fortem*, una inteligencia fuerte; *amictum nube*; al principio encubierto; *et Iris in capite ejus*; el iris en su cabeza, porque conociesen venía de paz sin amagos de guerra; *Facies ejus erat ut sol*; esta hermosura y equidad es el sol, imagen de la justicia, porque distribuye las luces con igualdad; *posuit pedem dextrum super mare et sinistrum super terram*: un pie tenía en el mar y otro en la tierra. Esto es, con propiedad, estar para embarcarse y no atreverse; con el pie diestro toca el agua, con el siniestro la tierra, éste es el lado del corazón, luego le hicie en él. En esta irresolución vivía esta suprema inteligencia, cuando, deponiendo el disfraz ó velo del rostro, rompió sus altos silencios: *et levavit manum ad celum*; al cielo elevó la mano. ¿Contra quién? Derramó plagas como los otros ángeles antecedentes? No, señor. Ni desperdicó calamidades, ni ensangrentó su hermosa mano en viviente alguno; *ad celum* dijo su queja; cuanto habló fué para pedir al cielo justicia. ¿Y con qué voces la pidió? Tan discretas como tuyas: *et juravit quia tempus non erit amplius*: juró que si no se remediable el exceso no habría tiempo para remediarlo y se perdería todo. ¿Y hizo más? No, señor; porque como los ángeles no tiran más que al remedio, no obró sino como ángel; el exceso se remedió y con ello se fué.”

A vuelta de otros incongruentes desatinos, remataba su oración este auténtico precursor de fray Gerundio con un paralelo entre D. Juan y Jesucristo, pues sugería que las acusaciones formuladas contra aquél por ministros envidiosos, eran idénticas á las de los escribas contra éste: subversión de los pueblos, resistencia al pago de tributos, menospicio de los sacerdotes y anhelo de ceñir corona de Reyes.

Si llegó á tan descarados extremos la adulación con hábito religioso, ¿cuáles no alcanzaría en traje militar ó ropón negro? Y no eran éstas las únicas tentaciones con que se procuró de aquel ángel apocalíptico algo más eficaz que elevar al cielo la mano, porque conocida la credulidad del de

Austria para cuanto halagaba su amor propio, así agüeros felices y horóscopos brillantes como péridas maquinaciones contra su persona y aun criminales designios contra su vida, no faltaron explotadores de esta flaqueza; que nunca falta quien aproveche los veneros de la necesidad humana cuando la labor, por peligrosa que sea, remunera del esfuerzo.

El capitán D. Antonio de Córdoba y Montemayor, soplón del Presidente de Castilla, á quien páginas atrás dejamos en Madrid, en la primavera de 1669, seguía cobrando puntualmente el precio de sus confidencias para vivir él y mantener en el convento de Santa Catalina á la deshonrada D.^a Francisca Lozano. Apenas comenzó la recluta de soldados del Regimiento sentó plaza D. Antonio. Mas ni con el refuerzo de la paga logró ahorrar para la congrua de doña Francisca, que era: 100 ducados al semestre ó 160 al año, 21 para la tornera, 15 para la Priora, ajuar de celda y cocina, y concierto de provisiones de boca con un mercader. Apremiábanle sus acreedores personales y la procuradora del convento, reclamando el importe de deudas y atrasos; apretábale también una tía de la reclusa, D.^a Ana de Lozano, para que se la devolviera, prometiendo casarla en cuatro días (1). Atribulado Córdoba, mendigaba del Presidente de Castilla (por conducto de fray Juan de Oma y de don Luis Sarmiento, confesor y sobrino, respectivamente, de Villaldares, por intercesión del Conde de Melgar, su capitán en la Chamberga, y del Almirante, padre del Conde) una limosna para dotar á D.^a Francisca, “que en teniendo —decía filosóficamente—no faltan novios á cada uno de su esfera”, ó una plaza para él fuera de la Corte, “pues en

(1) Merece transcribirse un billete de esta señora, que obra en el proceso del Capitán: “Bien excusado podía tener V. m. el hacerme levantar para una cosa que, si el Presidente se la hubiera ofrecido al Almirante, no hubiera hecho caso de que el Alcalde no haya querido. Mucho me espanto que no se contente de haber sido nuestra destrucción, pues nos tiene sin honra, sin alhaja, sin qué comer, y yo empeñándome por que no perezca, y bien puede ser caballero V. m., pero en esto no lo muestra, pues ya que hasta ahora lo ha hecho tan mal, podía haber buscado los doce dólones que dije, y dádóselos al sobrino del Contador de D. Juan de Villaharta y Serna, pues ha muchos días le ofreció el Alcalde me la entregaría. Y si V. m. da este dinero, tendré luego á mí sobrina. Y de lo del

guerra—escribía—en India, en regimiento y en administración, y en cualquier cosa y parte que yo lleve con qué pasar, me iré con gran gusto”.

Mas después de muchísimas instancias no consiguió sino orden escrita para que el Alcalde de Corte D. José Beltrán y Arnedo, que tenazmente lo negaba, diese suelta á doña Francisca, la cual, por obra de su tía y mediante nuevos sacrificios de su ex raptor, contrajo al cabo matrimonio.

Mudaron en esto á Valladares de la Presidencia de Castilla á la de la Inquisición, y D. Antonio de Córdoba, huér-fano de protector, fué reclamado otra vez por la justicia civil, precisamente en los días en que las hazañas de los chambriegos soliviantaban á la Corte. Parecióle al Conde de Melgar imprudente resistir; aconsejó al soldado de su compañía que voluntariamente se constituyera preso, quedando él en procurar ó reclamar su salida de allí á poco; é incierto, como todos los trapaceros, ingresó Córdoba en la cárcel el 7 de Octubre de 1669. Mas transcurrieron semanas, contáronse meses, y vino el año nuevo pero no la libertad, pues en la cárcel se estaba el preso, donde se pudriera, sin la industria que para salir y vengarse de quienes no le sacaban trazó su imaginación.

Desde fines de Enero comenzó D. Juan á recibir por la estafeta cartas anónimas, manuscritas ó compuestas con letras de molde recortadas y pegadas con obleas, que en el estilo mostraban tener un solo autor. Decíase el tal devoto y obligado amigo de S. A. y encarecía la necesidad de guardarse de la conjura que se urdía en Madrid contra su preciosa existencia. Poco á poco, sin descubrir su identidad, iba el misterioso confidente precisando detalles, citando nom-

Almirante no hago caso, pues si el Presidente lo quisiera hacer, lo hiciera con lo que yo le dije con lágrimas de mi corazón. Repare en lo mucho que nos cuesta, y que aquella muchacha está pereciendo, y yo sin un real para mantenerla, y que si la tuviera en mi casa ya la hubiera casado, y así, el tiempo que ha de gastar con el Almirante y no conseguir nada, gástelo en buscar los doblones, y saldrá luego mi sobrina, pues otras más ha hecho este mozo, porque se lo han pagado, que este Alcalde haya soltado con más culpas. Y si yo los hubiera tenido los hubiera dado por no meter á V. m. en nada, pues lo hace tan mal con nosotras. Guarde Dios á V. m. y le haga hacer lo que debe como caballero.—*Doña Ana de Lozano,*”

bres y hasta señalando fechas; y á compás interesábase el de Austria en las revelaciones de quien, no precio ó recom-pesa, pero ni gratitud pedía, puesto que celosamente se ocultaba. Llegó Marzo y fueron ya los avisos apremiantes y concretos. El Conde de Melgar había comprado á un alfé-rez alemán, por nombre Thiriert, que vivía en la calle de Silva y era muy práctico en combinar tósigos, un poco de veneno, diciendo quererlo para el marido de una dama suya, quien, advertido de la infidelidad, meditaba la muerte de su amiga; mas aquella ponzoña destinábanla nada menos que al Vicario de Aragón los conjurados, que eran, además de Melgar, todos éstos: D. Diego de Valladares, el Conde de Villaumbrosa, D. Luis Sarmiento y el Marqués de Aytona (1). Procuraríase enviar directamente el veneno al Conde de Aranda en una frasquerilla oculta entre voluminosos plie-gos oficiales, pero quizá por mayor precaución se siguiera otra ruta más segura, aunque más larga. Un bandido de hidalgo nacimiento, D. Jaime Ruiz de Castilblanque, señor de la Torre baja (2), que desde los montes de Teruel asolaba al-

(1) Conocidos son los agravios del Capitán Córdoba con el Inquisidor, su sobrino, y el Presidente de Castilla. Los que tenía con Aytona, causa de meter también á este santo varón en la danza del asesinato, se re-velan en el siguiente billete, dirigido á Valladares: "Hoy he sabido que á muchos que han tenido favor para Aytona les ha librado para que se vistan, y como no tengo favor con él, me ha parecido suplicar á V. E. firme ese papel. Y á no hallarme sin modo de vestir de color, porque cuesta mucho, no cansara á V. E., cuya vida guarde Dios como sus criados de-seamos."

(2) Este personaje, á quien debía conocer Córdoba de antiguo, sale varias veces en las confidencias escritas al Presidente de Castilla á título de amigo y auxiliar de D. Juan. Ahora le explota D. Antonio en calidad de cómplice de sus asesinos, y seguramente no fué nunca ni una cosa ni otra. De la defensa de este reo (que se imprimió, y de la cual existe un ejem-pler en la A. H., *Jesuitas*, tomo CLXVIII, fol. 14), resulta que un clérigo llamado mosén Ignacio raptó á la criada de un tío suyo, llevándose ademá-s las alhajas del amo. Entonces el Señor de la Torre Baja mató al sacer-dote, arrojándole á una sima, y por este hecho y por haber dado alber-gue á unos bandoleros valencianos, la justicia le arrasó la casa en 1648. Lanzóse entonces á saltear caminos, y como todos los de su profesión en aquella época, fué á veces perseguido y á veces tolerado y aun utilizado por las autoridades. No es un rebelde—viene á decir su defensor—, sino un hombre que ha opuesto á la injusticia de los Tribunales “reverente

ternativamente el reino de Aragón y el de Valencia, mandaría á Madrid á un mozo, criado suyo muy leal, llamado Alonso, quien recogería el pomo y lo llevaría á Cañete, donde lo tomaría D. Jaime para entregarlo á D. José Celaya, Justicia de Teruel, el cual, fácilmente ya, lo traspasaría al Conde de Aranda.

La minucia de los detalles ¿hizo temer á D. Juan que resultara cierta tan absurda trama? ¿Quiso no más S. A. vengarse del Conde de Aranda, á quien odiaba como al Arzobispo y por análogas razones, sin osar vejarle como al Prelado? ¿Aprovechó el Vicario la ocasión para desembarazarse de un Virrey, que en Zaragoza hacía sombra á su autoridad y en Madrid la anulaba, porque el Consejo del Reino atendía con preferencia sus dictámenes? Taimado y crédulo fué D. Juan de Austria, único que hubiera podido contestar á estas preguntas; pero verosímil es que el miedo, la venganza y la política influyeran en una resolución, que, aun adoptada por Príncipe tan audaz, antójase increíble atrevimiento.

El correo de Madrid de la primera semana de Marzo fué detenido en la raya de Aragón y registrada la valija de orden de S. A. Ni con examinar los pliegos antes del paso por Calatayud, donde tenía el de Aranda deudos y amigos fraternales, hallaron los emisarios nada sospechoso; y, por si estaba ya el veneno en poder del Conde, dispúsose todo para sorprender en su casa el cuerpo del delito.

El martes 11 de Marzo, á cosa de las seis de la tarde, llegáronle al Virrey varios pliegos de la Corte; púsose á leerlos en presencia de amigos y criados; lanzó en esto una carcajada, y mostró á los circunstantes el papel sin firma, en que un supuesto *fraile celoso* (de fijo el propio D. Antonio de Córdoba, porque los ocios de la cárcel y su fantasía daban lugar para todo) le exhortaba á desistir del intento, por

fuga". Cuando se requirió su testimonio en la causa por tentativa de envenenamiento de S. A., unos soldados buscáronle y le prometieron seguro si traía preso á Madrid á D. Manuel de Córdoba. Hizolo Castilblanque, y una vez entregado D. Manuel, quedóse en la Corte; pero, ó porque le faltaran á la palabra, ó porque volviera él á sus hábitos de latrocinio, pocos días después de su llegada le sorprendieron unos alguaciles en su alojamiento y le encerraron en la cárcel.

muchos penetrado, de envenenar á D. Juan de Austria. Comentóse con chanzas el gracioso caso, despidiéronse los visitantes, cenó el Conde, y se recogió en la pieza más apartada y abrigada, para contestar á seguida los despachos urgentes de la Reina. Daban las nueve cuando un tropel de más de cien caballeros, embozado y sigilos, llegó á la puerta de la morada del Virrey, donde quedaron de ellos unos cuarenta, destacando á treinta para guardar las bocas de las calles vecinas, y penetrando los demás en las habitaciones (1). No recelaban los asaltantes la sorpresa de las rondas, porque el Jurado en cap D. Francisco Rípol habíase entendido con el de Austria, pero sí la de las autoridades dependientes del Virrey, y la del pueblo zaragozano, tan guardador de fueros individuales y colectivos.

Derramáronse por el Palacio los intrusos en busca del Virrey, y no toparon al principio sino con la Condesa y su hijo D. Dionisio, Marqués de la Vilueña, á quien detuvieron poniéndole al pecho cuatro arcabuces, y otro tanto hicieron con el Conde cuando, á la algazara de las voces, salió de su retiro.

—¡Entréganos—rugían los embozados—el veneno que te envió de Madrid el Marqués de Aytona para matar al señor D. Juan!

Indignábbase el de Aranda, protestaba, pedía detalles y con gran asombro suyo los obtenía:

—Es un agua cristalina que tomada con cualquier mixtura da calenturilla, y si los médicos sangran al paciente muere sin remedio.

Pero el Conde seguía negando que poseyese tal filtro ni conociese semejante pócima; en vista de lo cual, mientras algunos conjurados montaban guardia en torno á los presos, procedieron cuatro de ellos á registrar escrupulosamente la vivienda. Descerrajaron escritorios y baúles, juntaron la

(1) Los cuatro jefes fueron: el Conde de Eril y D. N. Zuazo, criados de D. Juan, y D. Sancho Abarca y D. Francisco Pueyo, caballeros aragoneses. Entre los guardadores de la puerta hubo personas tan principales como el Duque de Híjar, los Marqueses de Navarrés y Coscojuela, el Conde de Castelflorit y D. Melchor Portocarrero. El embozado que golpeó bárbaramente á Jaca fué D. Fernando de Toledo, hermano natural del Duque de Alba.

correspondencia oficial y privada del Virrey, arramblaron con todos sus papeles, bajaron á las oficinas para examinar la presa, y, con singular regocijo, hallaron aquí, escribiendo en bufetes contiguos, al Secretario del Virrey D. Gaspar del Corral, y á D. Manuel de Jaca, agente y gobernador de los Estados de Aytona en el reino aragonés. ¡Famoso hallazgo! Estos, sin duda, principales instrumentos de la trama, iban amedrentados á descubrirla. Mas, lejos de turbarse, justificaron ambos en el interrogatorio la simultaneidad de su presencia en tales día, hora y sitio: el secretario para su señor y Jaca para sí, redactaban á prisa por que saliesen de madrugada, sendas recomendaciones al Marqués de Aytona en apoyo de un mismo opositor á la mira vacante de Huesca. Hallaron estas palabras confirmación en los escritos, y hasta se encontró en el de Jaca un párrafo muy laudatorio de las obras de piedad y misericordia que practicando estaba el Vicario general durante la Cuaresma.

Tampoco en los papeles del Virrey se descubrió indicio, si no era la carta del fraile anónimo; y chasqueados y furiosos, subieron los del registro á conferir en voz queda con los de la guarda. Pero ocurrió á uno preguntar al Conde la causa de la venida del agente de Aytona, y como contestase que á traerle cartas del Marqués, rebrotaron las sospechas, y comenzó el subir y bajar la escalera para regresar á Jaca y al Conde, que se mantuvieron cada cual en sus trece; el proferir injurias contra Jaca; el arrinconarle á empellones; el herirle en la cabeza con la culata de una carabina, y, en fin, el marchar algunos á referir el caso á D. Juan, que aguardaba de rebozo en una calle próxima.

Encolerizóse el de Austria. ¿Cómo justificar en Zaragoza ni en Madrid la bárbara acción, no ya sin la redoma del veneno, pero sin un solo papel comprometedor para sus émulos? A todo trance habíase de arrancar el billete ó carta de Aytona misteriosamente oculto. Y volvieron los emissarios, para encerrar en habitaciones distintas al Conde, á Corral y á Jaca, acosarles á preguntas capciosas, alegando supuestas revelaciones de los otros dos, sacar luego al patio á los tres, carearles como á reos, cachear al Virrey y apurar su paciencia en términos, que arremetió espada en mano contra el procaz Conde de Eril, mientras gritaba la de Aranda

que á ella y á su marido les permitieran, antes de matarles, confesar con quien quisiere S. A.

Pesquisas, indagatorias, amenazas y violencias resultaron vanas, y próxima la medianoche retiráronse D. Juan y sus secuaces con dos baúles de papeles y los detenidos Jaca y Corral, que desde Palacio fueron enviados á sus casas.

El miércoles 12, en la madrugada, partió según costumbre el ordinario de Madrid; mas no llevó otras cartas ni noticias del suceso que las que el de Austria quiso darle, presentándose, claro es, en todas ellas como víctima de un frustrado crimen. Ese mismo día, muy temprano, escribió el Vicario de Aragón á la Diputación del Reino y al Consistorio de Jurados de Zaragoza, justificando lo acaecido la noche antes con la llegada de avisos fidedignos que le descubrían maquinaciones del Virrey para asesinarle, excusándose de no haber requerido á los Tribunales competentes por la necesidad de mantener secreto tan grave negocio, y afirmando que los papeles retenidos “no desvanecían su presunción, antes quizá la confirmaban”. Así logró D. Juan dividir los pareceres y evitar el grito unánime de indignación, que, mejor enterradas, lanzaran las gentes.

“El juicio que de la materia se ha hecho—dice un coetáneo—es muy vario, porque parte del pueblo da por asentada la traición, y mucho más la nobleza que cooperó á la investigación. Otra parte del pueblo ha perdido la afición á S. A., pareciéndoles que obra contra fuero en semejantes violencias. De los Ministros, muchos se han dado por sentidos de que no fiase dellos, por la vía jurídica y pacífica, lo que encomendó á caballeros mozos, desenvueltos, y gente de armas y casi bandida. Otros, más críticamente maliciosos, discurren que todo ha sido embuste, y no más que pretexto para dar principio S. A. á otra salida ruidosa, no pudiendo ya su actividad contenerse en la esfera limitada deste Gobierno. Y si el Conde no fuera tan malquisto en este Reino, por entenderse que siempre que ha tenido mano ha obrado más en favor del Rey que de sus fueros, quizá hubiera sido muy ruidosa la demostración del sentimiento contra S. A. en todo el pueblo, no acostumbrado á semejantes extorsiones sino criado en la libertad suma de sus leyes.”

En Madrid lo estupendo del caso desconcertó aun á los mayores enemigos de D. Juan. No pareció posible haberse arrojado persona de su calidad á tan graves acusaciones y tan inusitadas violencias contra Ministros y Virreyes, sin prueba plena ó de vehementes indicios que le exculpase ante el mundo. Y como se ignoraban las causas del silencio de los acusados, más semejaba su callar confusión de reo convicto que no desdeñosa impasibilidad de justo calumniado.

Al Marqués de Aytona, alma de la supuesta conjura, conocíasele y hasta se le motejaba por extremoso en la piedad; recientemente hubo de prohibirle la Reina que asistiese, como solía, á los enfermos de los hospitales, temiendo no fuera vehículo de algún contagio peligroso para el Rey (1), y sus devociones públicas y privadas eran notorias. Pero sobre la facilidad con que personas de tan ostentosa religión incurren en la tacha de hipócritas pesaba sobre el Marqués la sombra de aquella crueldad que perpetró en Cataluña (2), y que á toda hora recordaban los papeles satíricos al público, aunque acaso menos que á él su propia conciencia. Las antipatías y odios contra el regimiento de la Chamberga concentrábanse en el Coronel; y las pasiones políticas desbordadas hacían también blanco en el Ministro, que, desde la expulsión de Nitard, predominó cerca de la Reina sobre todos los otros Consejeros de la Corona. Hasta la enfermedad que le tenía postrado en el lecho cuando conoció la Corte la fantástica versión de lo acaecido en Zaragoza, túvose por ardid, y todo ello junto, y la distancia, determinaron que

(1) Fué el Marqués miembro principal y gran propagador en España de la institución romana que se llamó la *Escuela de Cristo*, y notificando su muerte los hermanos de Madrid á los de Roma, escribieron: "Era un dechado de humildad; díganlo los pobres más liagados y asquerosos del Hospital general, á quienes servía la comida de rodillas con entrañable amor, demás de los regalos que mandaba se repartiesen por mano de nuestros hermanos en todas las salas, muestras de su rara liberalidad y piedad. Continuó este ejercicio en el Hospital, hasta que S. M. la Reina nuestra Señora le mandó le dejase por el peligro y daño que se podía seguir al Rey nuestro Señor, como quien tan de cerca y á menudo comunicaba, prohibición que le causó notable sentimiento."

(2) La condena y ejecución del auditor D. Antonio de la Torre por leve desacato. Véase el tomo I, pág. 159.

las aseveraciones de D. Juan hallasen en Castilla más crédu-los que en Aragón.

Auténtica era, sin embargo, la dolencia del obeso Minis-trio, á quien minaban tiempo hacía desarreglos gástricos, circulatorios y renales, al punto de que el viernes 14 de Marzo, cincuenta y tantas horas después del asalto á la casa del Vi-rrey, le desahuciaban los médicos; y el Marqués de Aytona, recibiendo estoicamente el aviso de su próximo fin y disponiéndose á morir como buen cristiano, autorizaba al confe-sor para hacer en su nombre pública protesta de que jamás hubiese atentado ni querido atentar, con veneno ni de nin-guna otra suerte, contra la vida del señor D. Juan de Aus-tria. El sábado 15 presentóse la uremia; y el lunes 17 de Marzo de 1670, á las tres de la madrugada, expiró en sus habitaciones del Alcázar el Mayordomo mayor (1), cuyo cadáver fué trasladado en un coche á su casa al rayar el alba, para ser conducido luego, antes de lo usual, porque la rápida descomposición no consintió mayor espera, al ente-rramiento en la iglesia grande de la Merced (2).

La pérdida de este servidor incondicional y abnegado de la Reina, elegido por el difunto, ahora venerado Rey, de entre todos sus Grandes para la Suprema Junta de Gobierno, único militar de ella, Mayordomo mayor y Coronel del abo-rrecido Regimiento de la guarda, hubiese sido en cuales-quiera otras circunstancias tan ruda para D.^a Mariana como feliz para los designios de D. Juan. Pero estremecida á la sazón la Corte por presagios reveladores del falleci-miento del Rey, veía en el bastardo un candidato á la Coro-na, cosa que aun á muchos parciales suyos disgustaba. Ade-más el impulso de simpatía, que se procuró el de Austria

(1) Aun cuando la muerte estaba prevista desde el sábado, no con la rapidez con que ocurrió, al punto de no presenciarla sino Castel Rodrigo, que velaba al enfermo, para quien no llegó á tiempo la Extrema Unción. Claro es que el inesperado fin de Aytona se atribuyó por algunos al con-sabido veneno.

(2) Designábase así á la del convento de la Merced calzada, sito en el emplazamiento de la actual plaza del Progreso, donde se junta con la calle que, hasta hace poco, se llamó de Barrionuevo. Los mercenarios des-calzos tenían otra casa sobre el solar de la antigua ermita de Santa Bárbara.

divulgando la supuesta intentona de envenenamiento, desvincióse con las nuevas circunstanciadas que de Zaragoza se enviaron; y la declaración de Aytona, proferida en el solemne instante de su muerte, disipó las dudas de muchos, como su falta desarmó á no pocos enemigos, que en odio á él, habíanse aproximado á D. Juan.

Desmedrado andaba además el partido de S. A. El Duque de Osuna, que seguía nadando entre dos aguas (1), era enviado al Gobierno de Milán con gran premura para que su antecesor, D. Pablo Spínola Doria, Marqués de los Balbases, reemplazase pronto en la Embajada de Viena al Conde de Castellar, antípatico al Emperador Leopoldo y á toda su Corte. Ya no tenía en Cataluña el ex fugitivo de Consuegra á su antiguo amparador, sino á un indiferente, D. Francisco Fernández de Córdoba Cardona y Requesens, Conde de Palamós, Duque de Sessa y de Baena. Tampoco contaba el Vicario de Aragón con el Secretario del Despacho universal, porque á la muerte de Loyola (2) ocupó el puesto D. Pedro Fernández del Campo y Angulo, Secretario que había sido de la Delegación española en el Congreso de la paz de Münster, y de Estado luego en el despacho de Italia y en el del Norte. Verdad que el sustituto de D. Blasco ninguna causa adoptaba sino la propia, y desde su reciente promoción culpábasele de escamotear á la Reina las propuestas de la Junta (3) en beneficio de sus propias criaturas.

(1) Cuando supo las designaciones del Almirante, Condestable y Astorga para el Consejo de Estado, escribió á la Reina esta carta: "Señora: Mi poca salud y mi falta de hacienda me ponen en precisa obligación de no poder proseguir en el real servicio de V. M., y así, suplico á V. M. se sirva de mandarme dar licencia." Iba ella acompañada de este billete para D. Blasco de Loyola: "Señor mío: Remito á V. S. esta carta para que la ponga en las reales manos de S. M., debiendo sólo añadir en ésta á V. S. que si se me niega la licencia, me iré sin ella, y sólo para esto despacho extraordinario yente y viniente." Pero lo pensó mejor, y aceptó al cabo el gobierno de Milán.

(2) Murió este Secretario del Despacho universal y de la Junta de Gobierno el 13 de Octubre de 1669, y fué enterrado en la capilla del Santo Cristo, de la iglesia del Rosario.

(3) Una de sus hazañas fué poner en terna *auctoritate propria*, para Gobernador de Badajoz, á un sobrino suyo, que resultó nombrado, y otra, procurar á su hermano D. Iñigo la Secretaría de Milán en el Consejo de Italia.

Seguían agitándose para traer á D. Juan á Madrid, el infatigable Cardenal Moncada, el Duque de Pastrana y del Infantado, el de Alba, el de Terranova y el Conde de Baños, quien desde su cese en el Virreinato de Nueva España no había obtenido cargo alguno y, no obstante sus sesenta y seis años, aspiraba á mayores empleos. Pero bullían ahora además otros personajes no afiliados aún á ninguna bandera, dispuestos á alistarse, si complacidos, en la de S. M.; si excedentes ó desairados, en la de S. A. Cierto que el Conde de Medellín, nuevo Presidente de Ordenes, debía gratitud á la Reina; mas disgustóle que no le permitieran retener la función puramente palatina de Caballerizo Mayor, otorgada á Castel Rodrigo, y éste, á su vez, la reputaba mezquino premio de los servicios prestados en Flandes durante la guerra. Cierto que el Conde de Oropesa, D. Duarte Alvarez de Toledo y Portugal, al ser ascendido de la Presidencia de Ordenes á la importantísima de Italia, herencia de Medina de las Torres, se tuvo por satisfecho; pero lo agradeció á su hermana la de los Vélez, Aya del Rey, la cual se miraba en su hija la Condesa de Cartanageta, señora que por su marido y su suegro, el Cardenal, se inclinaba resueltamente al partido del de Austria.

Cumplido su trienio en Sicilia y traspasado el Virreinato al Príncipe de Ligne, volvía á Madrid el opulento Duque de Alburquerque á pretender, de fijo, eminentes dignidades. Menudeaba ahora el Duque de Veragua sus visitas á la capital, y fijábase de estancia en ella el Duque de Alcalá, á quien la simultánea muerte de su suegro y de su infantil cuñado (1) acababan de hacer Duque consorte de Segorbe y de Cardona, como lo era, también por su mujer, de Lerma,

(1) El Duque D. Luis Ramón, que se lamentaba de ser único entre sus hermanos no colocado, murió el miércoles 15 de Enero de 1670. Heredóle su hijo D. Joaquín, fruto reciente del segundo matrimonio, fallecido el 5 ó 6 de Marzo de ese mismo año, heredando entonces los títulos y estados la hija primogénita del primer matrimonio, D.^a Catalina Antonia de Aragón, nacida en 1636 y casada en 1653 con el Duque de Alcalá. Algunos vasallos de los señoríos negaronse á reconocer al Duque consorte, y D. Pedro de Aragón, el Virrey de Nápoles, le puso pleito, que se transigió, como diremos más adelante.



EL MARQUÉS DE CASTEL-RODRIGO

y lo sería pronto de Medinaceli, á juzgar por los achaques de su anciano padre.

Cuando supo D.^a Mariana estar desahuciado el Marqués de Aytona, barruntó los efectos de su muerte en el hervidero político, y con sagacidad no habitual en ella, resolvió, si no impedirlos, abreviarlos. El 18 de Marzo, insepulto todavía el Mayordomo mayor, nombraba para sustituirlle al Duque de Pastrana; y el 19 concedíase la representación de la Grandeza en la Junta de Gobierno al Condestable de Castilla, Consejero de Estado y Gobernador de Flandes. Sorprendió á todos la rapidez de estas provisiones, hallaron algunos plausible que la Reina restase á D. Juan un gran adicto y llamase á la Junta á un militar, premiando su labor en Bruselas para la admisión de España en la Triple Liga; los censores, que fueron los más, murmuraron que emplear al avariento Pastrana era ofender á los leales, y ascender al Condestable, preterir á los más aptos, pues nadie ignoraba que no á él sino á D. Esteban de Gamarra, representante en el Haya, se debían los recientes éxitos diplomáticos (1).

Pero fué la agitación pasajera, porque no granadas las esperanzas, tampoco fructificaron los despechos; porque los austriacos advirtieron no ser sistemática su exclusión; porque al Marqués de Castel Rodrigo se le indemnizó con la Presidencia de Flandes, vacante durante muchos meses, permitiéndole retener el puesto de Caballerizo mayor, y porque contuvo á todos la perspectiva de raciones tan succulentas como la sucesión del Condestable, las dignidades palatinas de la casa que se pondría pronto al Rey y un susurrado reparto de Toisones y plazas de Consejero de Estado.

A todo esto, el infeliz Virrey de Aragón, escarnecida su autoridad y deshonrada su persona, tuvo que salir solo y de incógnito durante la noche del viernes 14 de Marzo, á cu-

(1) Así fué, en verdad, y el premio otorgado á este no genial, pero sí discretísimo Embajador, fué jubilarle, negándole permiso para salir del Haya mientras no pagase sus deudas, contraídas las más de ellas en servicios públicos, sin remitirle tampoco los fondos necesarios. Del Condestable dice un autor que pasó el tiempo de su gobierno en Flandes tocando el clavicordio con sus enanos y favoritos, sin permitir que le hablasen de negocio alguno político. (*Mémoires historiques et politiques des Pays bas autrichiens*, tomo I, pág. 104.)

tro leguas de Zaragoza. En la mañana del sábado 15 llegábale á la Condesa de Aranda una carta de D. Juan, pidiendo perdón por el inopinado asalto nocturno y devolviendo todos los papeles, excepto dos borradores en cifra de puño del Conde. ¿Persistiría S. A. en la acusación? ¿Qué nueva máquina preparaba? Asustados la Virreina y su hijo correron á juntarse con el de Aranda, y á marchas forzadas, porque ni en Pedrola ni en Tarazona recibieron buen hospedaje ni visitas, traspusieron la raya de Aragón y arribaron á Agreda, desde donde el Virrey solicitó de S. M. venia para llegar á besar su mano y exculparse.

Los cifrados borradores no eran sino informes transmitidos por Aranda á Aytona sobre la conducta del Vicario en el Reino, con frases poco benévolas ciertamente, mas no reveladoras de ningún crimen; y perplejo estaba el de Austria sobre las probanzas que aportaría al ser para ello requerido, cuando recibió otra carta de su misterioso comunicante arrojando esta vez de sí el velo del anónimo. Llamábase Antonio de Córdoba y Montemayor, quien velaba por su preciosa vida desde la cárcel de Corte, donde le recluyeron los poderosos enemigos de S. A. para aherrojarle y quizá también para pervertirle, aunque sin provecho, por haberse estrellado los ímpetus de la traición en la roca de su fidelidad. Ratificaba el Capitán todos sus asertos y añadía, que hecha diligencia en la calle de Silva por persona de su confianza, acababa de saber la reciente desaparición del alferez alemán alquimista del veneno. Procurábanle suelta, y él demostraría lo que escribió bajo la fe de sus honrados e ilustres apellidos.

No se descuidó D. Juan en enviar á la Corte sus más expeditos y menos escrupulosos servidores (1); y sobre las ocho de la noche del 3 de Abril, día de Jueves Santo, penetraban ellos en la cárcel, disparaban al aire los arcabuces para amedrentar á los vigilantes diezmados por la festividad, sacaban al ya prevenido D. Antonio de Córdoba, huían

(1) Capitaneábalos D. Diego de Bracamonte, Caballero de San Juan, y llamábanse los otros D. Juan de Santa Cruz, el Capitán D. Juan Domec, ambos aragoneses, y D. Manuel Correa, portugués.

á uña de caballo hasta Zaragoza, y le ocultaban en el albergue de D. Diego de Bracamonte.

El Consejo de Aragón y la Junta de Gobierno encogiéronse de hombros ante el atropello padecido por el Conde de Aranda; ni el uno ni la otra olvidaban que debió su Virreinato á la sola iniciativa de Nitard, y que le ocupó mediante destitución, sin consulta previa, del Duque de Terranova (1). Mas no se resignó D.^a Mariana á parecer indiferente, y el 30 de Marzo firmó un Decreto ordenando á D. Juan remitir las pruebas, que aseguraba poseer, de la tentativa de envenenamiento. Cuando llegó el Decreto á su destino, que fué pasada la Pascua, ya poseía D. Juan una declaración prestada y suscrita por Córdoba ante el Regente de la Audiencia D. Gregorio Julbe y varios jueces de Zaragoza, con más de 20 preguntas y respuestas comprensivas de todos los extremos de sus avisos, cosa más substancial para enviada (como lo fué á correo vuelto), que los anónimos pegados con oblesas ó las anodinas cartas en cifra. La Reina entonces hizo venir al Conde de Aranda, le recibió para escuchar sus descargos, no sin la protesta insolente del de Austria (2), y cometió la formación del proceso y su fallo al Consejo de Castilla.

(1) Se recordará que al tener noticia de la huída de D. Juan de Consuegra, recelando hallase amparo en el Virrey Terranova, su amigo, nombró precipitadamente la Reina, por consejo de Nitard, al Conde de Aranda, y así, cuando llegó á Zaragoza el Conde de Escalante con cartas para aquél, vióse chasqueado, y ni aun salir pudo de su posada.

(2) El 14 de Abril escribía: "Sobrando material, á lo menos para suspender indiferentes, las rectas balanzas de la justicia, hasta mayor calificación de este delito, y esperándolo yo así, aunque V. M. se olvidase de que era su sangre la que se quería verter, y no considerase en mí otra calidad que la del más despreciable vasallo, se me avisa que ha admitido V. M. al Conde de Aranda á una favorecida y confiada audiencia y permitido á los principales Ministros que se dejen visitar de él, que viene á ser lo mismo que haberle declarado inocente é inculpable, sin que se haya dado lugar á alguna de las diligencias que podrían poner en clara la comprobación del hecho, como si hubiese habido gran dificultad en que con el motivo de la falta de salud ú otro que no fuese en descrédito del Conde, le difriese V. M. esta pública absolución, siquiera hasta examinar la que se proponía para comprobación de cargos tan execrables y feos."

La fuga del capitán Córdoba y Montemayor, con no haberse capturado á él ni á sus cómplices, escandalizó mucho menos que dos años antes la del Conde de Villalonso, porque la creciente relajación de los resortes del poder enervaba las conciencias, disolvía las voluntades, y propagaba por toda la sociedad española la pestilencia de la indisciplina.

Un día, el domingo 13 de Abril de 1670, D.^a María Antonia Ramírez de Arellano, Condesa de Aguilar y señora de los Cameros, sale de Palacio, castigada por la Reina, de quien es Dama, porque se obstina en casarse, contra la voluntad de su señora, con D. Rodrigo Manuel Manrique de Lara, Conde de Frigiliana (1); y á la puerta del convento de la Encarnación, donde va á purgar su desacato, espéranla el galán, el notario, dos testigos y un cura, que allí mismo los desposa, burlando á S. M. El martes 15 parten desterrados los cónyuges, pasan tranquilos la luna de miel, y aun antes de que ella termine vuelven á la Corte. La indulgencia, disculpable y hasta simpática para pecados de amor, trasciende á otros más feos. El viernes 18 se descubre en casa del Conde de las Amayuelas, noble salmantino con ribetes de tahur, que dejó en su tierra mujer é hijos, un verdadero garito, donde tres noches antes perdió D. Pedro de Leyva, jugando con D. Juan de Alarcón, Caballero de Calatrava, 3.510 doblones, que pagó al siguiente día, parte en dinero, parte en plata labrada, una joya de diamantes y varias cadenas de filigrana (2). El Consejo de Castilla, no

(1) Bonsy (*Corr. d'Esp.*, tomo LVIII, fol. 243 v.^o), al dar cuenta del caso, dice que la Reina hallaba este matrimonio desproporcionado, y no añade si por la edad ó el Jimaje de los novios. El Conde de Frigiliana, nacido el 23 de Marzo de 1638, iba á cumplir los treinta y dos años; doña María Antonia, nacida en Valladolid el 20 de Noviembre de 1655, contaba menos de eatorce y medio. Era ella la décima Condessa de Aguilar, y él el segundo Conde de su título, otorgado en 1630 á D. Iñigo Manrique de Lara. Mas, como pertenecía á la ilustre familia de los Manrique de Lara, igual, si no superior, á la de Ramírez de Arellano, suponemos que la única causa de la oposición de la Reina debió ser la tierna edad de su dama. A ambos cónyuges veremos en lo sucesivo en altos cargos, políticos los de él, palatinos los de ella.

(2) El Conde de las Amayuelas era en 1670 D. Bernardino Manrique de Lara y Barrientos. Murió al año siguiente, de treinta y tres de edad, y sin haber tomado posesión del gobierno. La pérdida no correspondió

obstante saber que el Conde “sólo se ocupa en tener esta conversación y otras mocedades”, se limita á mandarlo á Salamanca, hasta que se consigue para él el Gobierno de Cajamarca, en el Perú.

Otro día, un hidalgo italiano (1) residente en Madrid, en vista de que el caballerizo del Duque de Terranova se niega á indemnizarle por la enfermedad de un caballo que le vendió á título de sano, desjarreta las mulas del coche del Duque, yendo en él S. E. Sabido lo cual monta en cólera el primogénito de éste, Marqués del Valle de Avola, y juntándose á camaradas suyos asalta la posada del italiano en la calle de Atocha, hallándole empero prevenido de criados y armas; dispáranse de una y otra parte innumerables carbinazos, arrójanse sobre los sitiadores proyectiles de todas suertes, incluso granadas de mano, y acuden al fin los Alcaldes, no para castigar, sino para componer á los contendientes.

El origen perenne de las más graves perturbaciones seguía siendo la Chamberga. Muerto Aytona, y rechazada la Coronelía por el Duque de Veragua y otros señores á quienes se ofreció, sintióse la gente de armas cual nunca libre, y como la justicia civil, mal dominada por el erudito Conde de Villaumbrosa, no perdía ocasión de pique, roce ó encuentro con los aborrecidos militares, caldeáronse los ánimos al par de la temperatura, y el domingo 3 de Agosto fué señaladísimo día en los anales del motín madrileño.

Precisamente el año de 1670 reanudó la capital de España tradiciones en materia de holgorios públicos que había interrumpido la muerte de Felipe IV. Restableciéronse oficialmente el 7 de Junio de 1668 las fiestas votivas de toros por

por entero al primogénito de Baños, pues formaban *vaca* con él D. Fernando de Ávila y el Conde del Montijo. Al primero le desterraron á Toro, lugar de su naturaleza; al segundo le llamó el Presidente de Castilla para reprenderle, y también dió cuenta al Conde de Baños de los sucesos de su hijo “para que disponga excuse semejantes juegos”. Por último, á D. Juan de Alarcón se le sacaron 4.000 ducados para los Hospitalares y se le desterró á Palomares.

(1) El *Sem. Erud.* (tomo IV, pág. 248) le llama el Conde de Güeto: la Crónica mutilada de la A. II. le designa con el nombre de caballero de Guita; Sigler le dice Conde de Cucto.

San Isidro, San Juan y Santa Ana, mas no las hubo aquél año; en el de 1669 sólo se celebró una corrida, la de San Isidro, y durante ella se advirtió hasta qué punto ignoraba la nueva generación los añejos cánones de la fiesta nacional, pues como uno de los toros arremetiera contra la guardia amarilla (que á pecho descubierto defendía el acceso á la tribuna de SS. MM.) y enganchase la alabarda del sargento, corrieron los soldados tras el animal, faltando á la consigna clásica de morir si fuera preciso en su puesto (1). En 1670 hubo: autos sacramentales el 10 de Junio; toros, con asistencia de SS. MM., el lunes 16 de Junio, por San Isidro; el domingo 6 de Julio, por San Juan; el miércoles 30 del propio mes, por Santa Ana, y el 4 de Noviembre por San Carlos; corriéronse el día de San Roque vacas ensogadas en la Red de San Luis, y para los cumpleaños del Rey se preparó otra fiesta de toros y cañas, celebrada, tras varias suspensiones, el lunes 1.^º de Diciembre (2).

(1) Así lo refiere, indignado, Soto y Aguilar (A. H., *Salazar*, G. 32 bis), y añade: "Pareciendo muy mal á todos, y particularmente al furrier Diego de Soto (es decir, á él mismo), que, no llevando espada por andar enfermo, le obligó el desorden á quitar la espada al primero que halló presente y salir á la plaza y recoger los soldados á cuchilladas y volverlos á sus puestos. Y éste es un caso nunca sucedido ni oído decir que en tales días se haya visto, y fué un caso muy notado por el Consejo de Guerra y por todos los demás Consejos, y después, reprendidos los oficiales por el Capitán, mandóles que en ningún fracaso les suceda el hacer otra cosa semejante á la dicha."

(2) De los autos sacramentales escribe un Consejero de Aragón: "Asistimos con sombreros y lo mismo los del Consejo de Italia, aunque todos los demás Consejos estuvieron con gorras. El desorden que hubo fué tan grande, por la multitud de pueblo que cargó sobre los tablados, que se receló algún fracaso. Y todos los tribunales estuvieron tan descontentos, que muchos afirmaron no volverían otro año. Ni se pudieron dar bebidas ni se pudo oír nada." De los toros de 16 de Junio dice Bonsy (*Corr. d'Esp.*, tomo LIX, fol. 45) que fueron malos, y Sigler escribe: "Corriéronse hasta 20. Hubo seis que rejonearon, y entre ellos D. Martín de Gaviria, que para la primera vez obró primorosamente y con valor; sacó 50 lacayos. Los dos Cárdenas, Vargas el de Alcalá, Noroña y Chacón. Todos lo hicieron bien. Salió el Rey de la Plaza muy de noche, porque deseó se acabasen de correr todos los toros, y, no obstante, quedaron dos que mataron con arcabuz." De la fiesta de toros y cañas hay una relación en verso que se inserta en el Apéndice I.

Pues bien; hacíase el despejo de la plaza en la tarde del 30 de Julio, y el Conde de Melgar, que llevaba en su carroza al Marqués de Castrofuerte, daba orden de torcer por la calle de los Boteros, cuando en el tablado de la esquina sobrevino una pendencia, que subieron á reprimir varios guardias alemanes. Curioso el de Melgar, ordenó á un lacayo que averiguase el motivo del lance, y el emisario, ó por imperitencia suya ó por brutalidad de los tudescos, volvió sin otra noticia que un golpe en la cabeza dado con el asta de una alabarda. Apeáronse, desenvainando, los dos señores; el Marqués de Guevara, que les oteó desde un balcón, voló á secundarles; riñeron guardas y aristócratas en la plaza Mayor, como tiempo atrás ante las Descalzas (1), y, como entonces, el teniente Golft logró separar unos de otros, no sin que hiriese un alemán á Guevara con cuchillada de ocho puntos.

Concluída la función, que fué corta, en el tablado más próximo al toril, junto á los ropavejeros, surgió también disputa entre dos chambergos y un golilla; vino á poner paz el alguacil Manuel Calvo y uno de los soldados, acometiéndole por detrás, le atravesó el hombro de parte á parte. Armóse otra vez la zambra, echáronse á la plaza cuantos del Regimiento allí había, y mientras se acuchillaban unos con los tudescos, emprendieronla otros con cuantos en el traje negro mostraban ser golillas, sin saber de ellos más sino que lo eran. Nuevamente medió con éxito feliz D. Bernardo Golft; mas ya el público salido de la plaza esparcía por fuera la noticia; ya D. Pedro de Leyva, D. Félix Pardo, el de Melgar, herido en una mano y abierta á palos la cabeza, y otros oficiales, corrían hacia Palacio en busca del refuerzo de las compañías de servicio; ya 200 mosqueteros aguardaban junto á Santa María el paso de SS. MM. para acometer á seguida á los chambergos, cuando los alemanes acorralaron á los de la plaza bajo el balcón de los Reyes, y

(1) Los que ahora reñían no estuvieron en el suceso de las Descalzas, pero sí en la liberación de Villalonso, con ocasión de la cual les presentamos al lector. El Conde de Guevara, D. Iñigo, era el primogénito del primer matrimonio de la Condesa de Oñate, viuda de Medina de las Torres.

el Duque de Pastrana alcanzó junto á San Salvador á los señores, deteniéndoles de orden de S. M. y enviándoles arrestados á sus casas, donde los más hubieron de bismarse. Pero la excitación de los ánimos no podía parar en tan poco.

El jueves 31, sospechando los alguaciles que unas prendas que vendía una mujer en tenderete próximo á Santa Cruz eran hurtadas, por negarse ella á decir el origen, prendieron á la ropavejera, y como se defendiese, la entraron en un portal para conducirla en silla de manos de las que se usaban con enfermos. A puñadas y patadas destrozó la mujer la silla, y hartos ya los alguaciles, asiéronla por piernas y cabellos y lleváronla arrastrando; mas en la calle Mayor, esquina á la de Postas, cruzóse el grupo con unos chambergos, como tales enemigos de corchetes, y á fuer de soldados galantes, libertaron éstos á la ladrona, gritaron los aprehensores, acorrióles íntegro el retén de la casa de Provincia (1), mató en el sitio á un cabo de escuadra, y amedrentados los demás militares, huyeron tan precipitadamente, que ensartaron sin quererlo á una criatura.

No hubo en la tarde de este jueves, ni el viernes ni el sábado, ronda tranquila; por dondequiera que asomaba un Alcalde y por bien rodeado que fuese, le acechaban los chambergos y le embestían, hasta que en la mañana del domingo resolvió la justicia civil hacer un escarmiento. A cosa de las once, 500 alguaciles, armados de carabinas, arcabuces y pistolas, salieron de Provincia, y bajaron por la calle de las Carreras al encuentro de 200 soldados que, según aviso, pasaban la Puerta del Sol. Los de color, que no traían sino espadas, formaron en dos escuadrones á lo largo de cada acera, desde el Buen Suceso á San Felipe (2) y esperaron en

(1) Estaba situada en el mismo edificio que la Cárcel de Corte, hoy Ministerio de Estado, y se la llamó con este nombre, que aún conserva la plaza, por reunirse allí la Sala de provincia del Consejo de Castilla.

(2) El Hospital Real de la Corte ó de San Andrés, donde se curaban soldados y criados de SS. MM., se alzó entre la calle de Alcalá y la Carrera de San Jerónimo. En el altar mayor de su iglesia venerábbase la devota imagen de Nuestra Señora del Buen Suceso, de la que tomó asimismo nombre el Hospital.

San Felipe el Real era el famoso convento de varones de la Orden de San Agustín, que se construyó merced á la protección de Felipe II, siendo

guardia. No parecieron los Alcaldes; pero algunos Regidores de la villa lograron persuadir á los de negro, que, pues venían superiores en número y en armas y nadie osaba agredirles, se retirasen. Hiciéronlo así, y entraban ya en la casa de Provincia, cuando en el medio de la plaza Mayor, divisaron un tropel de chambergos, á cuya cabeza el Sargento mayor de la Coronelía ondeaba pañuelo blanco. Llegáronse los golillas á parlamentar y estando en la plática, otro sargento de los del grupo cayó, mortalmente herido, de un carabinazo imprudente ó artero. Esto dió la señal de la batalla, y ya no fueron sino disparos, carreras, alaridos de pánico, de rabia, de dolor ó de muerte, y escaramuzas con armas nobles, y también con puñales, cuchillos y piedras; al terciar en la pelea esportilleros, ganapanes, matarifes y chusma de la Corte, parte de la cual saqueó los mercados de abastos y mostró de mil suaves maneras la clásica aversión popular á las sisas de consumos.

El teniente coronel de la Chamberga, D. Rodrigo de Mojica (1), logró durante la tarde acuartelar á los suyos, y puso término al conflicto no dejándoles salir en unos días, dándoles de comer de la cocina de SS. MM., arrojando puñados de doblones desde las ventanas de Palacio á los que estaban de guardia en el patio, y prometiendo á los oficiales, en nombre de la Reina, el castigo de los ministros culpables. En efecto, se publicó bando para que se presentasen en la Cárcel, pena de traidores al Rey, los alguaciles que hubieren intervenido en el suceso; y de los 500 no compareció ninguno. Sólo contra el alcalde D. Pedro de Salcedo se probaron cargos, porque, custodio de las armas de fuego, nadie sino él pudo repartirlas; y porque cuando el domingo al mediodía acudieron á advertirle lo que pasaba, contestó cinicamente: "Déjenles, y den fe que yo me voy á comer y dormir la siesta." Un breve destierro de la Corte fué toda su pena, y no mayor la que se impuso á los aristocráticos pro-

todavía Príncipe. Situado al comienzo de la ancha y céntrica calle Mayor, sus gradas exteriores eran mirador favorito de los madrileños y bolsa de novedades y mentiras.

(1) Don Rodrigo era, desde el 26 de Marzo, Gobernador de Cádiz, pero aguardaba en Madrid la designación de nuevo Coronel.

movedores de la algarada en la fiesta de toros, presentes Sus Majestades (1).

La conducta de D. Juan de Austria perturbó doblemente la política española, con el ejemplo corruptor venido de tan alto y con la coacción perenne que implicaba para el Gobierno, ya débil de suyo, la oposición facciosa, asilo y venganza de descontentos en todo reparto de premios ó castigos. Mas como ni la Reina, ni sus Consejeros, ni los Grandes y Ministros que daban ó restaban fuerza á los bandos, curaron tampoco del prestigio de la autoridad, ni del bien público, ni de la salud de la Monarquía, y sí sólo de sus propios intereses, D. Juan, en lucha con el poder, estaba aún menos seguro de sus parciales que la Reina de los suyos.

Sitiábale D.^a Mariana por hambre y le negaba toda ayuda de costa, salvo los 2.000 ducados de plata en las rentas de Cruzada, subsidio y excusado del Reino de Aragón, que para no más de dos años logró S. A. por bula del Pontífice. Hubo que suprimir la mesa de Estado, y el refresco público en la botillería; hubo que despedir criados y pagar tarde y mal á la menguada familia que se conservó. En tanto, los Consejos y Tribunales de la Corte sistemáticamente desoían los dictámenes y desechaban las propuestas del Vicario general de Aragón (2). Verdad que no le reprendieron por el

(1) Don Pedro de Salcedo fué, dentro del año, Fiscal y Consejero del Real de Castilla. Al Conde de Melgar le desterraron á Burgos, mas, como se le había designado ya para mandar el tercio de Lombardía, siguió viaje para Milán. El Marqués de Castrofuerte marchó á Guadalajara, donde muy pronto se le quitaron los dos alguaciles y se entregó su persona al Teniente del Duque del Infantado en los Alcázares de la Ciudad. En carta del 14 de Agosto (A. Os., leg. 535), en que daba gracias por ello al Duque, añadía: "Bien creo tendrá V. E. entendido tengo ya hecho las prevenciones para mi boda, y como el tiempo se halla tan adelante y son de verano, se me sigue notable daño, por no hallarme con medios para prevenciones de invierno. V. E., por su grandeza, si le pareciere que esta razón puede inclinar á S. M. á que me dé licencia para casarme, espero continuará la merced que siempre me ha hecho." La señora con quien estaba el Marqués prometido de casarse era D.^a Francisca Chacón, dama de la Reina, y debió obtenerse la pedida licencia, porque la primogénita de este matrimonio, D.^a Teresa, nació en 1671.

(2) Los desaires llegaron al punto de negarse D. Juan á elevar terna. En cierta ocasión en que, como á Príncipe de la Mar, le tocaba proponer el Veedor general de las galeras de España, envió los nombres

desmán contra el Conde de Aranda, pero mostraron el disgusto consultando á la Reina su designación para sustituir al Condestable; y el 19 de Junio de 1670 salía Decreto nombrando otra vez á D. Juan de Austria Gobernador general de los Estados de Flandes (1), y nuevamente forzado á declinar tan equívoco honor, descubría S. A. más de lo que quisiera sus ambiciones, con el empeño en rehuir codiciados y pingües destinos á trueque de no alejarse mucho de Madrid.

Uno tras otro desertaban los de su grupo: Infantado por la Mayordomía mayor; Castel Rodrigo, que, ofendido, pareció querer acercársele, por la Presidencia de Flandes; el Marqués de Astorga, por una plaza de Consejero de Estado; Terranova, por el collar del Toisón, que recibió al par de Batteville, Veragua y Ayala; y hasta el Cardenal Aragón, por un rasgo de sutil ingenio y deliciosa ironía, que de fijo no brotó del caletre de D.^a Mariana sino del de Peñaranda. El probo y virtuoso, aunque cortísimo Príncipe de la Iglesia, fué nombrado Coronel del Regimiento de la guarda y aceptó el puesto (2).

No quedaba, pues, á S. A. más personaje amigo que el otro Cardenal, el de Moncada, quien al tener noticia del extraño empleo de su colega, dijo donosamente que él pretendía la primera vacante de Dama de la Reina. Mas cuidó bien de que ésta no ignorase que el verdadero precio de su sumisión sería designarle para Ayo del Rey, pues, por allanar el camino, habíase en la tarde del motín de Agosto presentado ostentosamente en Palacio, cuyos umbrales de más de dos años no pisaba.

Y para que la expiación de D. Juan fuese completa, lo

de tres amigos suyos, y “como por demás”, el de D. Melchor de Borja; éste, y no ninguno de aquéllos, fué el elegido.

(1) La Reina apostilló el decreto de mano propia con estas palabras: “D. Juan, mi primo, quedo con gran confianza que haréis este servicio á mi hijo, en que no os puedo negar que también lo recibiré de vos muy particular.” El de Austria usó para excusarse del ya gastado pretexto de los achaques.

(2) La generosidad de S. Em.^a logró lo que no había conseguido el espíritu militar de Aytona, porque, supliendo de su bolsillo cuanto no sufragaba el Tesoro público, pudo pagar puntualmente á los chambergos y reducirles, poco á poco, á relativa disciplina.

averiguado por el Consejo en la célebre causa del envenamiento exculpó plenamente al Conde de Aranda. Sabíase ya que ni el Virrey tuvo jamás trato alguno con el bandido Castilblanque, ni servía á éste, criado mozo ni viejo que Alonso se llamase, ni en la calle de Silva vivió aquel año alférez alemán ninguno, ni nadie en Madrid conoció nunca al nombrado Thiriert, ni al Justicia de Teruel le hablaron para que trajese ó llevase pomos, redomas, ni papeles, ni habían sido los anónimos otra cosa que embelecos del trapalón de Córdoba, á quien deseaba la Sala echar la vista encima para cobrarle en junio cuentas atrasadas y embustes frescos. No creía S. A. probable esto último, pues, ó porque apenas firmada la declaración dejó escapar al D. Antonio, ó porque se fugó él contra su voluntad, sabíale lejos de Zaragoza, é imaginábale allende la frontera embaucando franceses, sin comprender que fantaseadores del porte del Capitán, por mucho que en el recato les vaya, no aciertyan á ocultarse. Y así fué; que el Virrey de Navarra, D. Diego Caballero de Illescas, dió con él en Tudela, y escoltado como se merecía, le envió á Madrid á hablar de mala gana, por primera vez desde que tuvo razón y la usó para mentir.

Tristes eran de seguro las reflexiones del Vicario general de la Corona aragonesa. Había arrostrado la perdida de la libertad (quizá su amor propio pensase que también la muerte), puesto en peligro la honra, sacrificado comodidades y recursos, derribado á un Inquisidor general, valido de la Reina de España, para que todo ello aprovechase á Aytona primero, ahora á Peñaranda, tal vez mañana á quien valiese menos que ambos, y para que los magnates políticos que le azuzaron y prometieron adhesión sin límites pudieran venderla al retirársela. Vivía el Rey, á despecho de horóscopos y vaticinios; en Noviembre dijeronle otra vez grave, pero, como en Mayo, sanó pronto, y aun esta vez más de prisa (1); vivía Carlos II, y mientras su madre conservara sobre él potestad legal ó ascendiente cariñoso, poco podía esperar del

(1) Segundo los síntomas recogidos por los Embajadores: catarro prolongado, ojos cargados, vómitos, poca fiebre al principio y después ninguna, debió ser esta enfermedad de Carlos II la llamada tos ferina.

heredero el bastardo de Felipe IV. Y la sed de ambición no se apagaba; y lo que á Juan, hijo de la tierra, dió la fortuna, antojábasele mezquino en parangón con lo que quiso negarle; y á los cuarenta y un años vacilaba su fe en la vida y ya no le parecía eterna la existencia.

BIBLIOGRAFIA

De la llegada de D. Juan á Zaragoza y de su estancia en el Reino escribióse detallada crónica que se copia íntegra en el libro XXII de las *Memorias inéditas* del padre Nitard. La entrada y el recibimiento en Zaragoza constan, además, en una relación que se guarda en el B. M., Eg. 737.

La composición parcialmente transcrita en el texto es la misma que cita Alenda con el núm. 1.340, bajo la fe de Latassa, diciendo no haberla visto; hay un ejemplar en el A. H. N., *Colecc. Vega*, tomo LXXVI.

La fiesta de toros con que solemnizó la ciudad el fausto acontecimiento se narró en octavas reales por la propia D.^a Eugenia Bueso y en romance por D. José Tafalla y Negrete. (Véase Alenda, números 1.344 y 1.345.)

El sermón del padre Guerra, con otro predicado en 1671, se incluyen en un tomo de la B. N., 18.443.

Para narrar el asalto á la casa del Conde de Aranda, además de los papeles referentes á D. Antonio de Córdoba mencionados en la Bibliografía del capítulo I y los que mencionaremos en la del V, se han tenido en cuenta dos de la B. N., una gaceta de Madrid de 29 de Marzo (Mss. 7.787) y una carta de Zaragoza, alguno de cuyos párrafos se han copiado. (Mss. 13.292.)

La muerte de Aytona describese, asimismo, en dos cartas: una que inserta el tomo XV de las *Memorias inéditas*, y la de la *Escuela de Cristo* de Madrid, á la de Roma, que trae Nicolás Antonio en la *Biblioteca Nova*, pág. 549.

El grave motín de Agosto cuéntase en una carta del 13 (*Memorias inéditas*, tomo X), y en una relación mucho más detallada, de fecha 6, que existe en la B. N., Mss. 7.787. Otras noticias se han hallado en el *Libro antiguo del Consejo*, A. H. N., leg. 94.

CAPITULO QUINTO

LOS AÑOS GRISES

1671-1672

Después de preso otra vez, seguía D. Antonio de Córdoba y Montemayor sorprendiendo á la Corte. Interrogado por sus jueces, no vaciló un instante, ni en reconocer como suyos los avisos dirigidos á D. Juan, ni en adverar la firma de la declaración prestada ante el Regente de la Audiencia aragonesa, ni en admitir la falsedad de cuanto cada uno de esos papeles contenía. Pero declaró á continuación ser todo ello obra de S. A., puesto que servidores del de Austria le sacaron de la cárcel, y fué D. Juan en persona quien le obligó á escribir anónimos y cartas de manera que pareciesen enviados desde Madrid, y quien le arrancó, con súplicas, ofertas ó amenazas, las respuestas que le plugo á las preguntas que le dictó.

Integran la fauna del embuste especies numerosas, desde el donaire hiperbólico á la redomada hipocresía; mas cuando lleguen á juntarse y exhibirse en museo, merecerán las mentiras de D. Antonio de Córdoba cartela aparte en la sección del embuste político, aun compitiendo con los selectos ejemplares del período parlamentario; porque adivinó este caballero que el público para quien tales fábulas se inventan no las rechaza nunca por inverosímiles y las acepta crédulo cuando se forjan estéticamente.

Refería el procesado sus escrúpulos, los argumentos suarios ó conminadores con que S. A. les fué disipando, hasta comprometerse á asumir la responsabilidad de la culpa ante Dios y ante los hombres; narraba cómo, puesto en limpio el

borrador de la declaración, hubo que rehacerle, por el empeño de incorporar á la lista de conjurados los nombres del Almirante y del Marqués de Castel Rodrigo; añadía que se le forzó á dirigir un mensaje de desafío al Conde de Melgar, tratándole de falso y ruín caballero, y que, enviado el reto, aceptado el lance y señalado sitio para él en Valencia, junto á San Miguel de los Reyes (1), cuando meditaba escapar con tan feliz pretexto á los verdugos de su honra y revelar lo sucedido, le encerraron con buena guarda en el Carmen de Zaragoza; relataba, por último, su evasión, favorecida por un vendimiador de parras de la huerta del convento de Trinitarios, quien, mediante un doblón de á cuatro, le facilitó cabalgadura, con la que pudo huir á Navarra, donde le prendieron.

Impresionaron estas patrañas al auditorio, vaciló el Tribunal, y quizá lograra el procesado, como se proponía, que sobre asunto tan espinoso se echase tierra, si las vigentes prácticas del enjuiciamiento no hubieran permitido arrancar al reo en pocos minutos la confesión de su culpa. Mas bastó entregar al Capitán en manos del ejecutor y ponerle á la vista del potro para que reconociese la falsedad de esta última declaración y su impenitente y congénita superchería. El miércoles 4 de Febrero formó Sala de Justicia el Consejo de Castilla (2), y, abierta la puerta, leyó el Relator el apuntamiento

(1) Estos hechos eran exactos; Melgar recibió la carta, la contestó, y sin licencia del Coronel se puso en camino, en compañía de D. Luis Enríquez, su hermano y del otro testigo. El 24 de Mayo de 1670 comparecieron los tres en el lugar del desafío, levantaron acta de la ausencia de Córdoba, fueron presos de orden del Virrey, y vueltos á Madrid, se les dió la Villa por cárcel. Ya hemos visto en el capítulo anterior que ello no impidió á Melgar mezclarse en la contienda de la plaza de toros. Hállanse pormenores del suceso de Valencia en el artículo de D. Juan Pérez de Guzmán *Retos y desafíos*, publicado en *La España Moderna*, número de Mayo de 1890, y en el libro del Sr. Fernández Duro, *El último Almirante de Castilla*, aun cuando se hacen en éste varias afirmaciones erróneas y se equivocan casi todas las signaturas de los documentos de la Biblioteca Nacional que se citan.

(2) Asistieron, además del Presidente Villaumbrosa: D. García de Medrano, el Conde de Casarrubios, D. Francisco de Feloaga, D. Gil de Castrejón, D. Juan Golfín, D. Francisco de Paniagua, D. Gabriel de Chaves, D. Sebastián Infante, D. Lorenzo Santos, D. Alonso Marqués, D. Alonso de Llanos, D. Alonso de los Ríos y el Relator D. José de las Torres.

de la causa; el jueves 5 informaron D. José Beltrán de Arnedo, Fiscal, y D. Francisco de Velasco, abogado del reo; el viernes 6 fué Córdoba, por unanimidad, condenado á muerte, y, como día de consulta, se elevó la sentencia aquella misma tarde á S. M., siendo aprobada, y el jueves 12 (1), en la Plaza Mayor de Madrid, donde meses antes impunemente se acuchillaron guardias y se perpetraron muertes alevosas de alguaciles y sargentos, alzóse el cadalso para degollar á D. Antonio de Córdoba y Montemayor “por imposiciones, calumnias y otros delitos”, según gritaba el pregón (2).

En aquella sociedad que la cobarde laxitud del Poder disolvía, púsose el Capitán á tiro de escarmiento, y expió con su cabeza, amén de sus culpas, las de Patiño, las de don Juan y las de chambergos y golillas.

No faltó quien lo advirtiera é intentara explotarlo. Un anónimo *Amador de la Verdad* publicó por aquellos días hábil manifiesto, enderezado á promover en torno á este cadáver emoción y ruido semejantes á los que siguieron á la muerte de Mallada (3). Pero, mudados los tiempos, la política española, próxima al marasmo, no se tonificara ni aun consiguiendo herir la fibra de la piedad ó la de la justicia mientras no se lograse, como logró después un favorito, penetrar hasta las entretelas de la vanidad y de la ambición.

Libre del Virrey, que tanto le estorbó (pues el Conde de Aranda, aunque absuelto, seguía en Madrid en expectativa de destino), sin asomos de proveerse la vacante, aquietaba además al de Austria la reflexión de que en Junio de 1672 se

(1) Según ley, debió señalarse para la ejecución el 11; mas por ser de 1672 (B. N., MSS. 2.395).

(2) Otras dos víctimas hicieron las trapacerías de Córdoba: su hermano D. Manuel, que salió á servir diez años en Orán, “muy estropeado de los brazos y sin poder valerse de ellos”, y el Señor de la Torre Baja, convicto de responsabilidad más ó menos directa en 180 muertes, y que á los setenta y seis años fué degollado en la Plaza Mayor el 14 de Febrero de 1672 (B. N., MSS. 2.395).

(3) Afirmaba el autor que se ocultaron documentos, se omitieron ilegalmente citaciones de testigos, se sustrajeron las cartas que escribió en capilla el reo y se le rodeó de religiosos que ahogaron su voz, cuando, camino del cadalso, clamaba la verdad. En algún papel de la época se rastrea la impresión que en parte del público hicieron estas aseveraciones,

cumpliría el trienio para el cual le fué conferido el Vicariato, y sólo en Noviembre de 1675 caducarían los poderes de doña Mariana, según el testamento del difunto Rey. Exponerse á volver á Consuegra era dar cita al roedor despecho, al fracaso definitivo; que aventuras como la pasada, cuando no las segase en flor la Chamberga, difícilmente se repetirían sin daño.

Aplicóse, pues, D. Juan á cultivar el amor de los aragoneses, por afán de proselitismo y para disponer en los años que siguieran á la jubilación de albergue más ameno y estratégico que los estados priorales de la Mancha. No fué la tarea sencilla. En perenne pique ciudad y nobleza, cada atención con la una le atrajo el desvío, cuando no el rencor de la otra, y los madurados planes requerían el concurso de ambas. A poco de venir S. A. llegaron á Zaragoza, para saludarle como Vicario de S. M., Diputados del Reino de Valencia. El Cabildo zaragozano acordó recibir corporativamente á los huéspedes y requirió la asistencia de los Grandes y títulos de la capital y de sus contornos, con idéntica fórmula que la usada con sus propios miembros. Ofendidos los señores, no concurrió ninguno, y el desaire agravió tanto á la ciudad, que, terminada la función, juntó capítulo, donde, por 17 votos, tomó el acuerdo de desavecidar á los nobles abstenidos; una minoría de jurados pidió nada menos que el derribo de las casas de los culpables.

Compuso D. Juan este embrollo, dando explicaciones á la ciudad, consiguiendo de la nobleza que acudiese á despedir á la Diputación valenciana, y del Consistorio que no se llegase á pregonar el draconiano castigo. La adhesión de los aristócratas, ni aun para el desafuero contra el Virrey llegó á faltarle; mas no así la de burguesía y pueblo.

Sugería el Vicario general un ensanche de la Plaza del Mercado para igualarla con la Mayor de Madrid, y se le acusaba de querer dilapidar los dineros municipales; proponía conducir á la población el agua de un copioso manantial, distante no mucho más de tres leguas, y preguntaban los tradicionalistas si era verosímil que en cantidad y calidad abasto alguno superase al del Ebro; meditaba ahorrarse un puñado de escudos entablando en Palacio carnicería y taberna para el gasto de su mesa y el de su familia, é indignada

la ciudad, defendía sus arbitrios, invocando fueros intangibles.

Los altos servidores de la casa de S. A., gente moza, militar y desgobernada, lejos de seguir los piadosos ejemplos del señor, para quien la ambición era ya la única dama, se entretenían en requebrar mujeres y enamorarlas, y si algunos contrajeron brillantes bodas, no enmendando siempre sus costumbres (1), hallaron otros en escandalosos lances triste y prematuro fin.

Don Juan Ponce de León, caballerizo del de Austria, fué muerto de un carabinazo, que el rumor público supuso pagado por una concubina á quien atormentaba con sus celos. Don Fernando de Toledo, hijo natural del último Duque de Alba, entreteniéndose una tarde en la ribera del Ebro con dos mujercillas, desafió al rufián de una de ellas, y no bien cruzados los aceros, asestóle su ruin contrario una estocada que, por resbalar en el cartón de la golilla, penetró el cuello, cortó la carótida y allí mismo le tendió desangrado y muerto. Discutióse mucho la posibilidad de enterrarle en Iglesia, hasta que cierto clérigo, amigo de D. Juan, declaró haber asistido al moribundo á tiempo de absolverle, y ello bastó para que aderezara S. A. un gran enterramiento en el Pilar, hiciese decir gran número de misas y erigiera de recordatorio, junto al río, una cruz con el siguiente epitafio:

“Incierta punta violenta
apagó joven aliento.
Pasa, caminante, atento,
ruega por él, y escarmienta.”

No fué de amor, pero sí de sangre, otro de los episodios de la serie. En el mes de Junio de 1671 llegaron á Zaragoza dos salmantinos, que venían á reclamar de los hermanos Bracamonte, D. Diego y D. José, el capital y los intereses de un

(1) El Conde de Eril casó con hija del Marqués de Coscojuela. Don Diego de Velasco, no el agente en Madrid sino otro, sobrino de Escalante, con D.^a Magdalena Murillo, y con la hermana de ésta, D.^a Petronila, D. Francisco Ronquillo. El Conde de Cobatillas, D. Manuel Antonio de Contreras, obtuvo en matrimonio á la hija única del Vizconde de la Torre, D. Jerónimo; pero el Maestre de Campo D. Melchor Portocarrero, favorito de D. Juan, no consiguió la mano de la hija de la Condesa de Aranda, pretendida, claro es, antes del famoso ataque nocturno.

antiguo préstamo. Don Baltasar de Villalpando, caballero principal, á quien estaban recomendados, los acompañó en las diligencias, vanas durante algunos días, para avistarse con los deudores. Desesperaban ya de conseguirlo, cuando toparon casualmente, en la calle de la Cuchillería, con los Bracamonte. Trabóse plática, discusión, disputa y riña, y de ella salió Villalpando herido en una pierna, que, por huir de la justicia, se fué á curar á Gelsa. Estaba allí D. Baltasar sin otro recuerdo del lance que los emplastos y cauterios, cuando recibió carta de su gran amigo D. Félix de Moncayo, segundo hijo de Coscojuela, refiriéndole cómo en la tertulia de S. A. se jactaba á toda hora D. José de Bracamonte de la galanura con que los castellanos de su jaez sabían escarnecer á los aragoneses procaces. No requirió más el concierto de gravísimo duelo á busto desnudo, medidos el sol y la tierra y otras severas condiciones, entre D. Baltasar y don José y los testigos de ambos, D. Félix de Moncayo y don Juan de Liñán. Secretamente prevenido todo para el viernes 26, juntáronse y riñeron en un campo extramuros de Zaragoza, mientras cierta tapada, amiga de uno de ellos, después de pedir audiencia á las autoridades sin lograrla, decidiese á delatar en billete anónimo lo que ocurriendo estaba. Llegados los ministros al lugar de la pelea, hallaron muerto á Bracamonte y moribundo á Moncayo, que expiró poco después en el vecino convento de la Trinidad; mas no pudieron prender á los matadores, porque D. Baltasar huyó á Navarra y D. Juan de Liñán se acogió al asilo del Hospital.

Harto entretenida en componer todos estos y algunos desaguisados más, se distrajo de la política la atención del Vicario de la Corona aragonesa; á tiempo en que la mudanza de Pontífice permitía instalar con decoro en Roma al Padre Nitard, disipando la amenaza de su vuelta á Madrid, perturbadora del curso normal de los negocios. Cerca de cinco meses tardó el Cónclave en proveer á la vacante de Clemente IX, y más durara la vacilación si, patente la irreductibilidad de criterios entre los Cardenales, no se decidiera un numeroso grupo, capitaneado por los Rospigliosi, Barbarini, Médicis y Chigi, á agruparse en torno de un purpurado de la última recientísima promoción, el romano Emilio Altieri, octogenario, torpe ya de oído y de memoria, pero intachable

sacerdote, modelo de virtudes. La elección de esta Santidad, que tomó el nombre de Clemente X, abrió un paréntesis en el pugilato que, por atraerse á la tiara, reñía la Corona francesa con la Casa de Austria, preponderante aún en el Sacro Colegio; pero si disgustó á Luis XIV y dejó indiferente á Leopoldo, cayó bien en España (1), donde la proclamación del martes 29 de Abril se supo el lunes 12 de Mayo de 1670.

Algo antes de esta fecha cambiaron notablemente las relaciones que mantenían entre sí los dos Embajadores españoles en Roma, el ordinario y el extraordinario. Obtenida la dignidad de Consejero de Estado, deseaba el Marqués de Astorga mejorar de puesto, y, porque comprendiera cuán óptima intercesión cerca de la Reina sería la de Nitard, ó porque le hubiese procurado la poltrona el teatino, ello es que el 1.^º de Enero fué á desearle feliz año; se mostró sorprendido del mísero alojamiento de su colega y puso desde entonces en protegerle igual celo que antes pusiera en anularle. Sucesivamente obtuvo Nitard permiso de Madrid para su traslado á Roma, audiencia del nuevo Pontífice (que dedicó á enumerar sucintamente sus querellas) y entrevista con el Cardenal Nepote, á quien abrumó con el relato extenso de sus desventuras. Prodigáronle entrambos frases de consuelo, como á víctima ostensible de la injusticia; le ocultaron la compasión que de fijo sentían por verle descarrิarse de la celda, de la que nunca debió salir, y le dejaron, si no satisfecho, tan fortificado, que en Julio de aquél año declinó la mitra de Girgenti, que le fué ofrecida, no obstante solicitarla D. Juan de Austria para su confesor (2). Logró á su vez Astorga el ascenso más acostumbrado de los Embajadores

(1) El 8 de Mayo de 1670 escribía el Emperador á Poetting: "En este instante llega aviso de Roma de que Altieri es Papa desde el 29 de Abril *cum nomine Clemens X.* Es un buen *subjectum*, aunque *octogenarius*, y poco se puede esperar de él. *Tandem*, mejor es un Papa que ningún Papa." (*Fontes*, t. LVII, pág. 82.) Bonsy dice en uno de sus despachos que la elección ha agrado á los españoles.

(2) El Padre Maestro Antolínez. En 3 de Marzo de 1671 escribió Su Alteza á Fernández del Campo quejándose amargamente de que se le hubiese negado la mitra de Mallorca que pidió para él. (A. H. N., *Colegio de Escoceses*. Leg. 3.^º) También en vano reclamó ahora la de Girgenti, en Nápoles, y le irritó sobremanera que se la ofreciesen á Nitard.

en Roma, que era el Virreinato de Nápoles, y fué elegido sucesor suyo el famoso Marqués de Liche, quien con preferencia á este título materno, vinculado á la memoria de travesuras juveniles, usaba ahora el paterno de Marqués del Carpio. A fines de 1669 habíasele conferido la Embajada de Lisboa; mas como el 16 de Enero siguiente falleciera, de treinta y cinco años, su mujer, la un tiempo bellísima doña Antonia de la Cerdá, renunció al cargo (1), y se aplicó á consolarse con tal éxito, que el 11 de Junio de 1671 contraía segundas nupcias con D.^a Teresa Enríquez de Cabrera, hija del Almirante. Electo Embajador en Roma, como no sintiese afán ninguno de emprender la jornada, sugirió astutamente á D.^a Mariana, para conseguir estancia tranquila en la Corte, la conveniencia de encomendar la interinidad al desterrado jesuita, y atendida con júbilo la insinuación, despachado Decreto (2) favorable el 21 de Octubre de 1671, y bien acogido el nombramiento por Clemente X, confirió el Pontífice á Nitard, para orillar obstáculos de protocolo, el Arzobispado de Edessa in *partibus infidelium*. Trajérone esta noticia tres emisarios, y al escucharla “commovióse el Padre Confesor —escribe él mismo en sus *Memorias*— de tal manera, que exclamando: “¡Quién puede ver semejantes tratamientos!”, y derritiéndose en amargas lágrimas, se levantó de su silla, dejando á los tres en aquel aposento; se entró en una claraboya de la iglesia, suspirando, gimiendo, sollozando y llorando, de manera que le fué menester desabrochar y abrir las ventanas para respirar y no ahogarse de pesadumbre y aflicción. Habiendo quedado por ocho días tan debilitado y como desma-

(1) Se dió al Barón de Bateville, fallecido, desempeñándolo en Lisboa, en Septiembre de 1670.

(2) “Juan Everardo Nidardo, mi confesor y de mi Consejo de Estado. Habiéndose ofrecido algunas consideraciones que dilatan que el Marqués del Carpio parta luego á servir la Embajada en que le he nombrado, y siendo necesario que entre tanto que llega á esa Corte estén los negocios que ocurrán en ella á cargo de persona que con inteligencia y celo de mi servicio cuide de ellos, hallándome con entera satisfacción de la prudencia y acierto con que procederéis en todas las ocasiones, he querido cometeros este cuidado, mientras llega el nuevo Embajador... etc.” Eran estas cláusulas el antídoto contra el veneno de las famosas instrucciones para la Embajada extraordinaria.

yado, que pensaba de morirse de puras congojas, movidas del entrañable amor que tenía al hábito de su amada religión".

Mas, apurados los sorbos de hiel de la adversidad, la relativa acidez de la fortuna pasó pronto, y no sollozaba ciertamente Nitard ni el domingo 24 de Enero de 1672, cuando le consagró el Cardenal Sforza, en la capilla de la Asunción, de la casa profesa de la Compañía de Jesús; ni cuando, á principios de Febrero, presentó al Papa sus credenciales; ni al saber que en el Consistorio del lunes 26 de Mayo le había Clemente X promovido Cardenal. Antes fué su alegría excesiva, pues borró la memoria de ofensas de las que deben por caridad cristiana perdonarse, y por decoro propio y respeto á las dignidades que se ostentan no olvidarse nunca.

Saludó como era debido la flamante Eminencia al Emperador, al Rey de Francia y á sus colegas del Consejo de Estado. Pudo muy bien excusar la fineza con émulo tan descortés, adversario tan desleal, enemigo tan franco y calumnidor suyo tan público como D. Juan de Austria; tal vez habría sido hidalgo y aun hábil tender la mano á personaje de otra índole con las palabras precisas para subrayar el ademán sin incurrir en torpe y nada elegante reproche. Ninguna de entrabbas soluciones satisfizo á Nitard, y optó por escribir esta carta, que sería modelo en cualquier anodino formulario para uso de Cardenales:

"Serenísimo Señor: Aunque la dignidad cardenalicia en que Su Santidad me ha constituido, á instancia de la Reina Nuestra Señora, en el Consistorio que se sirvió tener el lunes, es de tan grande honor, como se deja considerar, en mí es más estimable esta honra, pues me da motivo de besar á V. A. la mano y ofrecerme de nuevo á su servicio con la Sacra Púrpura. Cumplio, pues, con tan debida atención, suplicando á V. A. admita este obsequio de mi afecto y buena voluntad, y sírvase de darme las ocasiones del agrado de V. A. que más lo puedan acreditar. Guarde Dios la Serenísima persona de V. A. con las felicidades que deseo. Roma, 18 de Mayo de 1672.—De V. A. su mayor servidor, *Everardo, Cardenal Nitardo.*"

También pudo D. Juan, ó no responder al saludo de persona con quien había roto relaciones, ó encargar á un Secretario la rutinaria contestación, ó estrechar efusivo ó correcto

la tendida mano. También él se decidió por la menos noble de las soluciones:

“Eminentísimo y Reverendísimo señor—dijo su carta—: La franqueza con que V. Em.^a ha querido participarme su exaltación á la Púrpura, me obliga á responderle con toda sinceridad. Si V. Em.^a es Cardenal con el beneplácito de Dios Nuestro Señor y para su mayor honra y gloria, se puede tener por muy afortunado, y yo le doy la enhorabuena con ingenuo corazón. Quiera Su Divina Majestad, por su infinita misericordia, que el nuevo estado infunda en V. Em.^a tan prudentes y pacíficos dictámenes, que yo pueda conservarme en la quietud y silencio que hasta aquí he observado, y las cosas de estos Reinos en la feliz tranquilidad que el servicio del Rey Nuestro Señor y de su real madre han menester, y deseo más que la propia vida. La de V. Em.^a, haga Nuestro Señor muy dilatada y dichosa. De Zaragoza, á 7 de Junio de 1672.—A servicio de Vuestra Eminencia, *Don Juan*” (1).

Ni era este lenguaje propio del Príncipe que lo usaba ni de aquel á quien se dirigía, y la insolencia inútil de la carta, puesto que aún sin ella tampoco recuperara Nitard el perdido valimiento, descubrió una vez más la mezquindad rencoresa de quien llevó, sin merecerlo, nombre igual al del vencedor de Lepanto.

Eclipsáronse de este modo las dos figuras que desde 1666 llenaban el escenario de la Corte, y normalizada con la quietud la política, cuando á Ministro ninguno podía ya reputárse Valido, si el organismo español estuviera sano, daría señales de convalecer de las dolencias achacadas al Conde Duque, á D. Luis de Haro, á la rivalidad entre Medina de las Torres y Castrillo, á la ineptitud del Padre Confesor y, últimamente, á la rebelión de D. Juan de Austria. Pero la calma que disfrutó el Imperio español durante los años 1671 y 1672

(1) Algún ingenioso gacetista forjó una supuesta carta de Peñaranda, reprendiendo duramente á D. Juan por su desacato, y la imprimió y repartió tan profusamente como lo habían sido por orden del de Austria la de Nitard y su contestación. Inserióla el Padre como auténtica en el libro XXII de sus *Memorias*, pero el Embajador alemán, dando noticia de ella á Leopoldo, la declara apócrifa y hasta duda si será obra del propio reprendido.

fué la caliginosa que precede á las tempestades: y días tan críticos para el porvenir exterior é interior del reinado de Carlos II se perdieron por la inconcebible ineptitud de los oligarcas.

No fué lícito á los contemporáneos, no debe serlo al historiador, culpar sólo de tan triste realidad á la Reina Gobernadora, que ni nació ni se educó para Regente, ni ambicionó el Poder, ni en estos años se apartó casi nunca del dictamen de sus legítimos consejeros. Autora había sido doña Mariana de la elevación de Nitard; culpa mayor iba á caerle en la exaltación de Valenzuela, mas los cargos de que ahora decimos apenas la alcanzan.

Desde 1669, erigióse Peñaranda en árbitro de la política exterior; en asuntos de ella estuvieron á su devoción la Junta de Gobierno, la mayoría del Consejo de Estado y el Marqués de la Fuente, gestor de los negocios del Norte. Exitos eran del Conde el desmedro arriba del partido alemán, su impopularidad abajo y las corrientes de inteligencia hispano-francesa que comenzaban á correr por la Península. Tócale, pues, si no la única, la mayor responsabilidad en la ruptura con Francia y en los muchos yerros que desastrosamente remató la paz de Nimega.

Claro es que desde Peñaranda hasta el Consejero más ayuno en la materia, todos los Ministros rechazaron unánimes la idea de enajenar el País Bajo; porque si á veces suspiraron los españoles conquistar territorios, jamás venderlos ni negociarlos. Propuso entonces Luis XIV el trueque de Flandes por el Rosellón, la Cerdanya y una parte de la Navarra francesa; prometió en Viena dos millones al Emperador y uno á su primer Ministro Lobkowitz si llegaba á hacerse el canje; pero ni la Cancillería imperial arriesgó el consejo, ni le fué pedido, ni se la habría escuchado; y al convencerse Bonsy, por las conversaciones con los conspicuos, de la inutilidad del esfuerzo, lo escribió á su señor y demandó licencia para volver á su diócesis de Tolosa.

Dióla el Rey, aunque no para en seguida, porque era á la sazón la Corte de España el centro más activo de la política europea. En efecto: desbaratada la Tríplice con la aproximación de Suecia á Luis XIV y por la alianza anglo-francesa contra Holanda, temida rival del comercio británico, como

los dominios de la Majestad Católica constituían el principal mercado de ese comercio, no osaba el Rey inglés romper con las Provincias Unidas mientras conservasen ellas la amistad española. Leopoldo, por su parte, supeditaba su conducta á la de su hermana, pues, decidida ésta á pelear, ni podría él ponerse en frente, ni acaso permanecer neutral. Bien estuvo partir en secreto y por anticipado con el Cristianísimo, la posible herencia de Carlos II; hábil y prudente pareció no enemistarse con el coheredero, pero erróneo y temerario sería escindir las dos ramas de la augustísima Casa. Esta equívoca actitud de la Corte de Viena desesperó á los Embajadores; ni Castellar con sus malos modos ni Balbases con los suyos insinuantes, lograron la adhesión del César contra Francia, mas tampoco el francés Gremonville obtuvo promesa ninguna concreta.

Advertido el Gobierno holandés de que la clave de su seguridad estaba en Madrid, envió acá uno de sus prohombres, Beverningk, quien, recordándonos la oportuna intervención de su Patria en la última guerra de Flandes y la generosidad con que formó liga para garantir el Tratado de Aquisgrán, amenazándonos, si fuera preciso, con brindar á Francia el reparto de nuestras tierras flamencas, debería decidirnos á concertar alianza mutuamente defensiva.

Quiso la Reina que llevara estas conversaciones el Condestable de Castilla, quien, á su ineptitud y otros defectos, sumó el de no conocer sino el castellano (1), idioma que el holandés ni hablaba ni entendía. Condujo, en realidad, la negociación Peñaranda, y como no se le ocultó que los tan caceados favores mucho más que en amor á nosotros se inspiraron en el miedo á Francia; como Luis XIV, por quebrar el juego á sus contrarios, empeñó real palabra á la promesa de no admitir concierto ninguno para dividir con nadie el País Bajo durante la menoridad del Rey Católico, así el Conde, como el Condestable y la Reina, dejaron marchar á

(1) Lisola, que le trató mucho en Madrid y en Flandes, hace de él este retrato: *Virum esse inopem et sumptuosum, mulierculis aditissimum, omni rerum Belgicarum immo et Europaearum notitia destitutum, levitantum rei militaris tincturaa imbutum, et nullum idioma praeter Hispanicum calleth.* (Pribram., *Op. cit.*, pág. 455, nota.)



DON INIGO MELCHIOR FERNANDEZ DE VELASCO, ET TOVAR
CONTE STABILE DI CASTIGLIA, E DI LEON, DVCA DELLA
CITTA' DI FRAI, MARCHESE DE VEXLANGAS, CONTE DI HARO
E DI CASTELNUOVO, &c CAMARIER MAGGIOR DI S.M^TA CATT
OLICA, CAV^R DI SAN IAGO, DEL CONS^O DI STATO, GOVERNATORE
E CAPITAN GENERALE DELLI PAESI BASSI DI FIANDRA, &c

Ces. Monzani Fe. Verri.

EL CONDESTABLE

Beverningk á fines de Junio de 1671, sin otro bagaje que el de vagas protestas de amistad (1).

El Arzobispo Bonsy no suspendió (como quisiera) su salida hasta conocer esta solución, porque un episodio callejero habíale obligado el 1.^o de Junio á alejarse precipitadamente de la Corte. En la mañana del domingo 26 de Abril pasó el Santísimo Viático junto á la casa de la Embajada, acompañándole gentes de la librea del Duque de Alburquerque. Los criados del Embajador francés se unieron al cortejo y pretendieron ocupar, por el rango de su señor, sitio preferente; negáronse á ceder las varas del palio quienes las tenían; forcejearon los otros para arrebatarlas, rodaron todos y el palio por el suelo; huyó el sacerdote con la Eucaristía á la vecina iglesia del Noviciado, salieron á luz las espadas, y quedó muerto en la calle uno de los criados del Arzobispo.

Irritó el suceso á la plebe madrileña y las manifestaciones hostiles ante la Embajada tomaron tal cariz, que el Embajador decidió ponerlas término adelantando su viaje. Habíasele sustituído en Mayo con el Marqués de Villars, mas no vino él hasta Noviembre, y quedó de encargado de negocios el Secretario Du Pré, hombre mozo, muy poseído de su misión, poco ducho todavía para desempeñarla con acierto y resentidísimo de la ofensa hecha á Bonsy.

Y como las pequeñas causas influyen en la vida de los pueblos tanto como las grandes, éste y otro menudo incidente se incorporaron á nuestra Historia. Aconteció, que durante una fiesta de comedia ante la Majestad imperial y toda su Corte, el Príncipe de Lobkowitz infirió deliberado y público desaire al Embajador Gremonville. Los sospechados manejos de este inteligentísimo y enredador diplomático francés cerca de los magnates húngaros rebeldes bastaban á explicar el lance; pero el amor propio de Luis XIV prefirió achacarlo á intrigas españolas y pedir á un tiempo reparación en Viena y explicaciones en Madrid.

En política la soberbia puede llegar á ser una virtud y la vanidad un grave defecto; pero el orgullo, mezcla de soberbia

(1) “El Embajador holandés—escribe Godolphin á Lord Arlington—salió de esta Corte, volviendo por la vía de Francia á su tierra, muy deslucidamente (*with much dishonour*) por el éxito menguado de sus negociaciones.”

ínfima y de vanidad agresiva, es siempre una torpeza. El orgullo no pequeño del Soberano empalmó en esta ocasión con la fatuidad del representante, y como no estaba ya en España Gourville (1), que, próximo, le aconsejara bien, las formas destempladas de Du Pré agravaron la impertinéntísima reclamación de Luis XIV. Secamente prometió la Reina que se informaría de la verdad del caso; débil y asustadizo como de sólito, exigió el Emperador á Lobkowitz excusas públicas, según lo fué el agravio; pero la empaquetada Corte madrileña puso mucho tiempo en olvidar que el Rey Cristianísimo la creyó inductora y la hizo responsable de un acto más ó menos incorrecto del Canciller alemán.

¡Ruin pequeñez que no moviera á ningún estadista á torcer el rumbo trazado! ¿Qué arriesgaba la Corona Católica en una inteligencia con la Cristianísima? Leopoldo de Alemania y Carlos de Inglaterra marchaban delante; el País Bajo español no se defendía con nuestras solas fuerzas, sino con las de Europa, coligadas para refrenar la ambición francesa; si vencía Luis XIV á los holandeses, los celos saludables que despertó su creciente poder aumentarían; si era vencido, el tiempo que invirtiera en reponerse podríamos también nosotros aprovecharlo. Los herejes de Holanda, vasallos desleales un tiempo, calumniadores semipinternos del nombre español, y enemigos nuestros mientras, siéndolo, granjearon la paz, no merecían ciertamente que España se desangrase para su pro. Peñaranda, que penetraba estas y otras excelencias de la neutralidad (2), después de la reclamación de Du Pré mudó, sin embargo, de plan y de conducta. Obstinado en su inquina contra Alemania, había él impedido que se diese el gobierno de Flandes al candidato de D.^a Mariana, que lo era su madrastra la Emperatriz Leonor de Mantua, viuda de Fernando III, y también al Príncipe Carlos de Lorena, pa-

(1) El agente del Príncipe de Condé había marchado á París antes de finalizar el año de 1670 con 30.000 pistolas en metálico para su señor y la promesa de que el resto de la deuda se le pagaría en Flandes, en tierras ó madera.

(2) En despacho de 29 de Mayo escribe Bonsy á Luis XIV: “Peñaranda me ha dicho claramente que cuando V. M. ataque á Flandes, España recurrirá á cualesquiera medios para defenderse; pero que mientras se la deje en paz no dará paso ninguno que disguste á V. M. y altere la buena correspondencia.” (Mignet, III, 645.)

trocinado por Leopoldo (1). Estas exclusiones vinieron á favorecer al Conde de Monterrey (2), que, por estar sirviendo el generalato de la Caballería en el Ejército de Flandes, pudo asumir el gobierno sin demora ni gasto.

Apenas el francófobo Castel Rodrigo, Presidente del Consejo de Flandes, supo que Peñaranda se desentendía de los franceses, transmitió á Monterrey instrucciones favorables á Holanda, que el nuevo Gobernador ejecutó gustosísimo, porque en las tierras flamencas la hostilidad medrosa á Luis XIV se exacerbaba con choques y pleitos de frontera. Los aduaneros españoles trataban de mil modos el comercio francés y secuestraron pertrechos militares que iban de tránsito; las dependencias litigiosas de las plazas cedidas en Aquisgrán fueron inundadas, abriendo las exclusas de Nieuport; reanudáronse las negociaciones con los Estados Generales, y el 17 de Diciembre de 1671 D. Manuel Francisco de Lira, sucesor de Gamarra, firmaba en el Haya una declaración comprometiendo el auxilio del Rey Católico á los holandeses, y su alianza defensiva con ellos si á consecuencia de este auxilio era atacado Flandes.

Alarmóse Luis XIV; quiso impedir la ratificación del

(1) El empeño de la Reina en favor de la Emperatriz viuda le conocemos por Bonsy (*Corr. d'Esp.*, t. LVII, fol. 260); el de Leopoldo consta en sus cartas á Poetting. Carlos Leopoldo de Lorena, nacido en Viena en 1643, presunto heredero de su tío Carlos IV, es el mismo que apoyó el Emperador para Rey de Polonia.

(2) Don Juan Domingo Méndez de Haro y Guzmán, segundogénito de D. Luis, Valido del difunto Monarca, casado con D.^a Inés Francisca de Zúñiga, Condesa de Monterrey. El Arzobispo Bonsy, que olvidó con frecuencia su calidad sacerdotal, contagiándose de la murmuración crónica entre diplomáticos, afirma haber obtenido este Marqués el Gobierno de Flandes merced á 27.000 pistolas regaladas al enano favorito de la Reina. Pero ni de la verdad de ésta, ni de la de otras varias atrevidas afirmaciones del Embajador francés, hemos hallado indicio ninguno, ni aun referencia siquiera, salvo en sus cartas. Inesperado fué el nombramiento de un joven de treinta y un años para destino tan eminente y difícil; mas no eran insólitas entonces estas promociones, y se explica bien que, codiciando la vacante personas de muy alta categoría, prefiriesen los Ministros á quien estaba cerca, y, por insignificancia, no mortificaba á los preteridos. A su tiempo diremos cómo el Duque de Villahermosa que sucedió á Monterrey en el mando de la Caballería, le reemplazó asimismo en el Gobierno general.

pacto; envió instrucciones á Villars y requirió la cooperación de la Majestad Británica, porque, reciente el Tratado de 18 de Julio de 1670, que selló el restablecimiento de la amistad anglo-española en América (1), y tan interesadas ambas partes en mantenerla, lo que Londres dijese se escucharía de fijo en Madrid.

Dos representantes designó el Rey inglés: Roberto Spencer, Conde de Sunderland, Embajador extraordinario, y el Encargado de Negocios en Madrid, Guillermo Godolphin, recién ascendido á Embajador ordinario. Mal retribuidos y poco puntualmente pagados, fingieron ambos diplomáticos, por excusar el dispendio de la solemne entrada, requisito anterior á la presentación de credenciales, tener noticia de haberse retrasado el buque que traía sus recámaras (2), y en obsequio excepcional á la urgencia del negocio, los recibió la Reina el 16 de Enero de 1672, remitiéndoles para los tratos al Conde de Peñaranda.

“El Rey nuestro Amo—decía textualmente la primera nota de estos Embajadores—de mucho tiempo acá ha llevado con indecible paciencia repetidos desacatos de parte de los Estados Generales de las Provincias Unidas, en diferentes

(1) Negociaron este convenio Peñaranda y Godolphin, y sus artículos principales fueron: el 2.^º, que pactaba paz y amistad; el 4.^º, que revocabía las Comisiones y Letras, así de marca, como de represalias; el 8.^º, que prohibía á los naturales de cada nación comerciar con los puertos cerrados de la otra; y los 10.^º, 11.^º y 12.^º, que precisaban los derechos de los navegantes en caso de arribada ó naufragio. (*Prontuario*, pág. 112.)

(2) En Abril de 1672 escribe Godolphin á Lord Arlington: “Carezco, no sólo de cuanto exige el decoro de un Embajador, sino aun de lo más necesario para la vida; y sinceramente afirmo que ni comer podré, á menos de empeñar el mobiliario de mi casa, mientras no se atienda lo que pido en esta carta. Confío obtener la compasión de V. E., porque las 50 libras que cuesta el viaje habré de aplicarlas á usos más precisos.” En Junio, después de contar cómo le asedian los acreedores, y que se le han despedido el comprador, dos pajés y cuatro lacayos, añade: “Si Lord Sunderland y yo no hubiésemos prometido al comienzo de nuestra Embajada entrar públicamente, no se nos habría otorgado audiencia, y lo prueba la orden que acaba de salir, y que es para nosotros un reproche, prohibiendo para lo futuro que á ningún Embajador sea otorgada audiencia privada por SS. MM. sin entrar antes públicamente, según el estilo de esta Corte.” Termina lamentando que no se le den sino 70 libras semanales, cuando el sueldo de sus antecesores fué siempre de cien libras.

puntos, tocantes á los últimos Tratados con ellos, y éstos agravados con afrentosas desatenciones hacia su real persona.” Añadía, invirtiendo la verdad, que el Monarca británico decidió al francés á juntarse con él para vengar otros agravios suyos, y que deseosos ambos de contar con España, proponían: “Que S. M. Católica se una con el Rey nuestro Amo y con el Rey Cristianísimo en hacer guerra esta próxima primavera contra los Estados Generales, en cuyo discurso todo lo conquistado por las armas de España y confinante con los dominios de ella quedará siempre en propiedad al señor Rey Católico.” Podría España, además, designar las conquistas francesas que le pluguieran y canjearlas por otras suyas; recibiría de Luis XIV promesa, garantida por Inglaterra, de no ser atacada durante la menoridad de Carlos II, y se transigirían á su conveniencia los litigios de límites pendientes. “Pero si la Reina—terminaba la nota—no resolviese empeñarse en esta guerra juntamente con el Rey nuestro Amo, nos ha mandado instar con S. M. que sea servida de estarse en la misma neutralidad que guardó la Corona de España durante la última guerra que el dicho Rey nuestro Amo tuvo con los Estados Generales.”

La contranota de Peñaranda puédese resumir en esta pregunta: ¡Cómo! ¿Aquel sabio Rey que con Holanda y Suecia concertó la Triple Liga para devolver la paz á Europa, será ahora quien la perturbe?

—Sí—contestaron los Embajadores—, y nos extraña que esta Corona no comparta nuestra indignación contra los holandeses y el horror que nos causa la posibilidad de verla junto á ellos frente á nosotros.

“Ha sido S. M. servida de resolver—replicaba el Conde—que en su real nombre responda á VV. EE. cuán ajeno es y lo juzga S. M. de los verdaderos intereses de la Majestad Británica el mezclarse en contiendas ajenas por favorecer á la Francia, cuando los señores ingleses no pueden esperar otro fruto de semejante resolución que la pérdida de sus comercios, en que consiste la mayor prevalicidad de los súbditos, de que se pueden reconocer fácilmente los efectos que podrá causar este suceso á los de S. M. Británica, pues no puede dejar de asegurárseles á VV. EE. que al primer mosquetazo que nos tiren ingleses, conformándose con la amena-

za que franceses hacen de que por dar socorro á holandeses nos han de romper la guerra, se vedará totalmente el comercio de estos Reinos á la Inglaterra, dejándose á la consideración y discurso de VV. EE. qué turbación y sentimiento podría ocasionar esto en aquellos vasallos." ¿Por qué no acepta el Rey inglés la mediación española para reconciliarse con las Provincias Unidas?

—Porque — respondieron los Embajadores — el reciente pacto del Haya, que se firmó á espaldas nuestras (1), nos hace sospechosa la imparcialidad de la Reina. S. M. Británica ha de esforzarse en no romper con España, mas si rompiere, cuantos sacrificios imponga á sus súbditos la lealtad de éstos los dará por bien empleados.

—La Reina, mi Señora —concluyó el Conde, poniendo término agridulce á la negociación—, retira la oferta de buenos oficios, puesto que se la tacha de poco sincera.

No tuvo mejor fortuna la gestión paralela de Villars cerca del Marqués de la Fuente (2); canjeáronse las ratificaciones del convenio del Haya; la Corte de Viena, que des-

(1) El artículo 5.^o del Tratado de 1670 decía que "los dichos Reyes (los de España é Inglaterra) renunciarán y renuncian á cualquier Liga, Confederación, Capitulación é Inteligencia hecha de cualquier modo en perjuicio de uno ú otro, que repugne ó pueda repugnar á la presente Paz y Concordia y á todas y cada una de las cosas contenidas en ella". Los españoles, que ignorando se hubiese roto la Triple Liga pactaron con Holanda, aliada de Inglaterra, habían infringido menos la letra y el espíritu del artículo que no los ingleses concertándose con Luis XIV. Sostuvo además Peñaranda, con sobrada razón, que si ingleses y franceses habían dado auxilio á Portugal, contra el texto terminante del Tratado de los Pirineos, mucho mejor podría España auxiliar á las Provincias Unidas, usando de un derecho que se reservó en los Pirineos y en Aquisgrán.

(2) Supone Villars en su despacho de 5 de Enero de 1672 (Mignet, III, 673) que á Peñaranda y la Fuente, defensores de la inteligencia con Francia, les arrolló la mayoría del Consejo de Estado, y es muy posible que así se lo dijera el Marqués. Pero las cartas de Poetting á Leopoldo, las de los Embajadores ingleses, y, sobre todo, las notas que ambos suscribieron, demuestran lo contrario. Precisamente aquellos dos meses los pasó Castel Rodrigo en la cama, y esta larga enfermedad desembarazó á Peñaranda del único contradictor eficaz. Ciento que, como diremos en el capítulo siguiente, el voluble Ministro reanudó poco después su hostilidad contra Alemania.

contando la neutralidad española (1), comprometió la suya por escrito en 1.^o de Noviembre de 1671, estupefacta ante el denuedo con que la de Madrid sacudía la tradicional, perezosa incertidumbre, enfrió y disminuyó sus relaciones con Luis XIV; mas no así el Gobierno de Londres, quien luego de confirmar al francés su alianza en el Tratado de *White Hall*, de 12 de Febrero, arteramente rompió hostilidades, agrediendo sin aviso, el 23 de Marzo, junto á la isla de Wight, á la flota holandesa de 60 naos, procedente de Smirna, que eficazmente defendieron los siete buques militares de la escolta. Correcto Luis XIV, declaró públicamente la guerra á los Estados Generales de las Provincias Unidas el 6 de Abril de 1672.

Que los Ministros españoles creyeran posible contener á Inglaterra como contuvieron á Alemania, y amedrantar á Francia con el aislamiento, no les excusaba de prevenirse para la lucha, inevitable y transcendental si fallaban sus cálculos. Comprendiéronlo algunos, y aun coincidieron en pedir el saneamiento de la Hacienda, que fortaleciese el erario exhausto. A fines de 1670 elevó Castel Rodrigo interesante consulta, proponiendo una reforma; plumas menos autorizadas preconizaron otras; no se adoptó ninguna, ni todas juntas hubieran quizá aprovechado, porque el error consistía en suponer causa de la ruina á la mala administración, cuando no eran ésta y aquélla sino efectos de la pésima economía nacional.

Abominaban á coro Ministros y arbitristas, así del sistema de asentar los tributos como del procedimiento en uso para recaudarlos, sin advertir que, ligados entrambos al régimen, no se reformarían hasta que una revolución pacífica ó violenta transformase la sociedad española. Desconoció España en la Edad Media los grandes señoríos feudales, é ignoró también la floreciente vida urbana, cuna en el resto de Europa de la burguesía, que entonces se llamaba pueblo. Los fueros y franquicias municipales se otorgaron aquí por

(1) A raíz de su reconciliación con Gremonville, aseguró Lobkowitz á este Embajador que la actitud española no podía ser sino prudentísima, “porque España teme á Francia, como la perdiz al halcón”. (Mignet, III, 557.)

generosa donación de los Monarcas, con propósitos colonizadores ó para fines estratégicos; no se obtuvieron como trofeos del civismo liberal y batallador, á ejemplo de lo acaecido en Italia y Alemania; las limitaciones del poder real, considerables en Aragón, cortas en Castilla, impusieronlas la nobleza y el clero, no el Estado llano, y así fué tan efímera la vida de las Cortes, y tan bien recibido y tolerado el régimen oligárquico.

Si la adecuada explotacion de las colonias de América hubiese desarrollado en la metrópoli la industria y el comercio, productores é intermediarios enriquecidos, constituyendo una clase social no linajuda, pero sí opulenta, habrían renovado la clorótica sangre azul, dilatado el estrecho horizonte madrileño, vulgarizado de fijo, quizá con exceso, la mentalidad de las nuevas generaciones, pero segura y felizmente corregido la altivez hambrienta de los nobles, el parasitismo servil de los plebeyos, la ignorancia presuntuosa del clero y el por desgracia ya injustificado orgullo nacional de todos.

En la segunda mitad del siglo XVII los seis millones de pobladores de la Península se clasificaban de este modo: arriba el Rey, los señores y los clérigos; abajo los criados del Rey en la casa palatina, en los servicios públicos ó en el Ejército; los lacayos y vasallos de los señores, y los fámulos y renteros de mitras, iglesias, monasterios y conventos. Una sola industria, la lanera, merecía aún este nombre (1); las demás, todas insignificantes, estaban, al igual del comercio urbano y la buhonería, encomendadas á franceses; el tráfico marítimo lo acaparaban ingleses y holandeses; los negocios bancarios eran monopolio de genoveses.

Las familias aristocratas, diezmadas por la muerte, se empobrecían físicamente con los matrimonios entre consanguíneos (2), económicamente en la molicie y el boato de la

(1) Véase en el Apéndice 3.^º la nota sobre la industria y el comercio de lanas en aquel tiempo.

(2) Dice Zabaleta en *El día de fiesta*, de una casada: "No había cosa en que no picase su vanidad, hasta en llamar á su marido, primo. Deste término suele usar la nobleza muy alta, huyendo las mujeres de decir mi marido, y los hombres de decir mi mujer. Las más veces son deudos y usan del nombre del parentesco, por no usar de los nombres del matrimonio. No sé si lo acierto... Esta mujer se primeaba con su marido,

Corte, ó en costosos y mal remunerados destinos, é intelectualmente, al persuadirse de que el favor ó la intriga permitían atajar en carroza el antiguo y áspero sendero peonil que condujo antaño, por el saber ó el valor, al medro y á la fama. Conclusa la era de hazañas militares ó diplomáticas, las puertas del cenáculo de los privilegiados sólo se entreabrieron cuando el capricho del Monarca regaló un título de Castilla al importuno, al adulador, al entrometido, al bufón ó al mal Ministro que con lo cohechado lo pagaba; tal cual vez, siempre á deshora, penetró también el verdadero mérito, si tuvo virtud y estómago, inmunes al contagio y al asco.

En sociedad de este modo organizada ¿cuál podía ser el asiento de los tributos? No la tierra, poseída en parte por Corporaciones, en otra parte por nobles y clérigos favorecidos con exención tributaria, y dueños del poder político para defenderla. No la riqueza mobiliaria, incoercible y casi totalmente extranjera. No el capital ó la renta, puesto que, aparte repugnarlo las ideas é impedirlo la carencia de medios fiscales, en tierras, en numerario ó en frutos habían de consistir. No la industria, ni las patentes para ejercer el comercio y otras profesiones libres, tenidas las más por indignas de quien se preciase de hidalgo. No la agricultura ó la ganadería, practicadas siempre por cuenta y á beneficio de los exentos. ¿Cuál, pues, sino el cambio y el consumo?

Verdad que las aduanas exteriores é interiores estoraban á las corrientes comerciales; que la contribución de millones encarecía los artículos de primera necesidad; que las alcabalas y sus recargos confiscaban el 14 por 100 del importe de compraventas, donaciones y permutas y entorpecían las transacciones. Verdad que estos impuestos, como todos los indirectos, estimulaban el fraude, requerían personal numerosísimo para la cobranza y vejaban al contribuyente; pero eran los únicos posibles y generales, los solos productivos cuando el Estado no los administraba directamente. Hacíanse indispensables los asentistas, arrendadores, jueces ejecutores, comisionados de apremios y otros parásitos de la Hacienda enferma, que cebándose en los ya contadísi-

por sonar á gran Señora: y cuando en la nobleza suma fuera este lenguaje acertado, en los que tienen menos quilates es monería ridícula."

mos plebeyos solventes arruinaban á la nación, más que para provecho del Fisco, para el suyo propio.

Aplicada íntegra la exacción á los gastos públicos, con holgura los cubriera; pero el líquido ingresado en las arcas reales no alcanzaba á sufragar ni lo inexcusable. ¿Adónde acudir para nivelar cargo y data? Desproporcionada é injustamente gravaban sobre Castilla las onerosas expensas del Imperio; subir el cupo contributivo de los restantes reinos era arraigar sublevaciones, y la introducción en el castellano de gabelas nuevas ó el aumento de las antiguas, reciente aún la campaña de D. Juan, teníase por imposible. El arbitrio de alterar el valor de la moneda se neutralizaba, según demostró la experiencia en tiempos de Felipe IV, con el inmediato y no correlativo sobreprecio de las cosas, y la tasa bajada con exceso, desabastecía los mercados; las acuñaciones de vellón, origen de males idénticos, favorecían el agio y ahuyentaban el oro y la plata. Juristas y asentistas, escarmientados con las desaprensivas novaciones que el Consejo de Hacienda introdujo á la fuerza en contratos anteriores, ni aun con usurarios intereses adelantaban un maravédi. La flota de Méjico, tan ricamente abastada en 1671 (1), podía, como los galeones del Perú, faltar en absoluto mientras durase la próxima guerra marítima.

Ante realidad tan desconsoladora, se desistió de acometer reforma ninguna financiera, y también se frustraron las otras, políticas, administrativas y de costumbres, en consultas y escritos demandadas; pero no escasearon los Decretos, que aun para los más ínfimos y pueriles problemas pedían soluciones. Vaya como ejemplo éste de 25 de Septiembre de 1671:

“Siendo tan sumamente reparable—decía—la profanidad con que las mujeres se portan en los trajes y galas que visten,

(1) Trajo, según Soto y Aguilar (*Op. cit.*, cap. 91); para el Rey, en oro, barras y reales 1.419.203 pesos; de particulares, 4.600.000; en grana, 230.000; en añaíl, 625.000; en otros productos, 350.000. En total, 7.326.420 pesos, sin incluir el valor inestimable de una custodia y un águila, ambas de oro con engastes de diamantes, esmeraldas y rubies. Poetting anuncia á Leopoldo el feliz arribo de esta flota, como gran ventura; de la de 1672 escribe el 30 de Septiembre que llegó á Sanlúcar y no trajo para S. M. sino 700.000 pesos. (*Fontes*, t. LVII, pág. 278.)

y particularmente el exceso de los escotados que usan, de que tanto se desagrada á nuestro señor por el escándalo que ocasionan... he querido encargar al Consejo que, viéndose y discurriendo en él este punto con la atención que se requiere y es tan propio de su instituto, me proponga, sin dilación, lo que se podrá ejecutar para remedio de estos abusos (1).

Redujéreronse los preparativos bélicos á enviar á Flandes 4.000 veteranos, dejar en la Chamberga á los bisoños y nutrir el ejército de Cataluña con cuantos reclutas se reunieron, hubieran ó no cumplido diez y ocho años. El optimismo imprevisor de los gobernantes tranquilizóse pensando que el mero auxilio á las provincias de Holanda no molestaría al francés al punto de movernos guerra, y las únicas congojas perturbadoras de digestiones ministeriales las ocasionó alguna enfermedad del Rey niño. Menudearon éstas más de la cuenta. Un segundo ataque de sarampión postró en cama á S. M. desde el 29 de Enero al 7 de Febrero de 1671; á fines de Septiembre padeció desarreglos gástricos con fuertes jaquecas y vómitos; en Julio de 1672 le aquejó terciana doble de carácter palúdico, y el 14 de Diciembre atacóle una fiebre tan violenta, que aquella noche y el siguiente día los pasó delirando, hasta que, después de sangrado, se le declaró el 16 la viruela, no curada sino en Enero de 1673 (2).

(1) Este Decreto, que se halla en el A. H. N., *Archivo antiguo del Consejo*, leg. 95, debió ser el segundo sobre la materia, pues en el A. Os., leg. 536, hay un papel del Cardenal Aragón que dice: "Señora. En Decreto, á consulta mía, de 24 del pasado, veo el santo celo con que V. M. por su real benignidad y obligación desea remediar el exceso de trajes de las mujeres, que ha llegado á tanto escándalo. Pero para quedar yo con el consuelo y quietud de conciencia que debo, puesto á los reales pies de V. M. me hallo todavía necesitado á representar de nuevo á V. M. que lo que he presentado hasta aquí, es todo lo que ha cabido en el estado y calidad de la materia..." "Y así, Señora, con obras más de lo que tengo hecho se aventurará el acierto en cosa que ha de ser muy del agrado de Dios si no precede el requisito tan especial de que se comience la reformación en Palacio, y en los que entraren en él." Este escrito lleva la fecha de 22 de Agosto de 1671.

(2) Comentando el sarampión, dice Leopoldo: "Es notable que en cuatro años haya el Rey padecido dos veces este achaque." (*Loc. cit.*, pág. 149.)

Al saber la terciana doble escribió: "Deduzco de que le ataquen estas

Salvo en tales crisis, preocupación ninguna embargó á la Corte, bastante á disipar el clásico buen humor para todo linaje de fiestas religiosas y profanas. Dignóse la Santidad de Clemente X beatificar en 1671 á Fernando III, Rey de Castilla y de León, y canonizar á los beatos Cayetano de Siena, Francisco de Borja, Felipe Benicio, Luis Beltrán y Rosa de Lima. Honraron los madrileños la memoria de estos bienaventurados con sendos homenajes (1), fastuoso alguno, como la procesión de San Fernando, que desfiló ante Sus Majestades (2); humildes otros, como el de San Cayetano, concurridos todos y muy singularmente el de San Francisco, para el cual recaudó la Compañía de Jesús 200.000 ducados (3).

Sin suprimir las tradicionales diversiones públicas, restablecidas en 1670, reanudóse la costumbre de ofrecer los Grandes al Rey otras cortesanas. Una de caza, toros y comedia dispuso en la Zarzuela, en Octubre de 1671, el Marqués de Liche, y durante ella, disfrazado de pastor, representó las aventuras de su vida (4); este mismo prócer agasajó al So-

enfermedades calientes y se le curen con sangrías, que debe ser sanguíneo y de óptima complección, cosa que cordialmente celebro." (*Ibid.*, pág. 255.) La viruela fué epidémica en Madrid á fines de 1672.

(1) Las fiestas dedicadas á San Fernando fueron á mediados de Junio; las de San Francisco, en Julio; las de San Cayetano, en Agosto; las demás, en Septiembre.

(2) De ella, como de los restantes festejos (que no llegaron con mucho á los famosos de Sevilla), trae Soto y Aguilar una relación en verso que hallará el lector en el Apéndice I.^o

(3) Dice la *Crónica breve* de la A. H. que el 7 de Agosto comenzó la fiesta de San Cayetano, pero sin procesión, "porque estas pobres gentes se contentan con poco". Las "pobres gentes" eran los Clérigos regulares fundados en 1644 en un oratorio de la calle del Oso, bajo el patronato del Real Consejo de Hacienda. De una relación coetánea existente en la B. N., MSS. 18.443, se deduce que por rivalidad con los jesuitas se negaron las otras religiones á asociarse á su júbilo cuando la canonización del Duque de Gandía. Llamaron ellos entonces á los Padres de toda la provincia, hicieron la colecta, y celebraron el 19 de Julio una procesión de 12 altares y carro triunfal para el Santo, colgando la iglesia con 20.000 varas de holandilla y adornándola de frutas y flores de cera.

(4) Así lo refiere Villars (*Corr. d'Esp.*, t. LXI, fol. 315), y añade que el Marqués negó la entrada á varios Grandes, los cuales, para vengarse, le dijeron que no iban allí á quemar al Rey. Poetting narra al Emperador

berano y animó á Madrid costeando toros y cañas el lunes 9 de Noviembre (1). Mas fueron entrambas fiestas eclipsadas por la que, mediante desembolso de 120.000 escudos, organizó en el Retiro el Príncipe de Astillano á 29 de Enero de 1672, arrancando á una péñola envidiosa ó austera la siguiente diatriba:

Fiestas del odio compuestas
con emulaciones vanas,
aunque excedan las romanas
son muy trabajosas fiestas.
Ya no condono la acción,
que antes es muy justa ley
el divertir á su Rey,
pero con moderación.

.....
Entre lanzas y paveses
se halla el honor adquirido;
y aquí quiere ser Valido,
quien hace más entremeses.
Tiene pecho de diamante
el que mira consolado
bostezar de hambre al criado,
mientras regüelda el farsante.
Guarde el vasallo leal,
y prudente, la sustancia,
para cuando rompa Francia
ó se agite Portugal.

..... (2)

la fiesta, mostrándose muy alarmado de que hombre tan peligroso tenga tanto metimiento con SS. MM.

(1) Dice Sigler: "4 Noviembre. Hubo toros en la Priora á los años del Rey, en que rejonearon tres caballeros; y uno de los dichos tablados padeció ruina en que estaba la Condesa de Montijo, que se dice salió algo herida. Fué muy buena fiesta. 9 Noviembre. Se corrieron en el mismo sitio toros y se jugaron cañas por los años del Rey. Fué de los más lucidos y famosos que se han visto en esta Corte. Los tablados estuvieron firmes. Quedaron en la plaza cinco caballos, que fueron del Marqués de Leganés, del Valle, de Taracena y de los dos hermanos Noroña. Después de los toros llovió fortísimo."

(2) Véase en el Apéndice 2º la sátira íntegra y la contestación en verso que salió después. El eco de la fiesta del Retiro llegó á toda Europa. Lord Sunderland escribía á Lord Arlington: "Mr. Godolphin está poco satisfecho en Madrid, aun cuando le ha tocado presenciar uno de los espectáculos más notables que se hayan visto en mucho tiempo: una comedia con escenas y máquinas, ofrecida en el Retiro por el Príncipe de